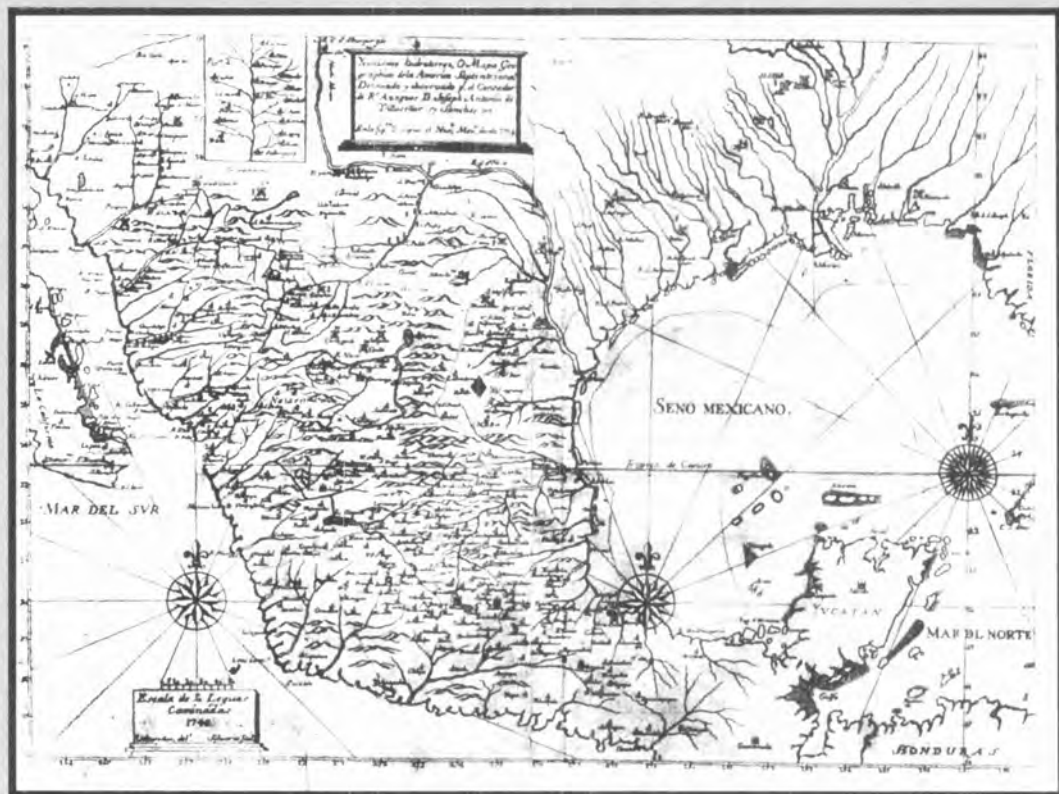


JOSÉ ANTONIO DE VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ 1703-1759



Alejandro Espinosa Pitman

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
San Luis Potosí, S.L.P., México 2003

JOSÉ ANTONIO DE VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ
1703-1759

Alejandro Espinosa Pitman



JOSÉ ANTONIO DE
VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ
1703-1759

Alejandro Espinosa Pitman

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P., México, 2003

Derechos Reservados *by*

© Alejandro Espinosa Pitman

© Universidad Autónoma de San Luis Potosí

ISBN 970-705-011-X

0783-00312-A0244

Editorial Universitaria Potosina

PRESENTACIÓN

Dentro de poco, menos de un año, el personaje de este libro llegará al tercer centenario de haber nacido en esta Noble y Leal Ciudad de San Luis Potosí, lo que aconteció el 11 de junio del 1703.

Su obra cumbre, *Teatro Americano*, consultada por Humboldt, era y es muy conocida y celebrada; por contra su figura estaba en la penumbra.

Se le suponía originario de la ciudad de México y se ignoraba su fecha de nacimiento. Como es usual sus rasgos han ido apareciendo gracias a varios investigadores interesados y cuyos aportes aquí se consignan.

Esta obra no se hubiera llevado a término sin el valioso empeño y cooperación del amigo Rafael Morales Bocardó, lo que, agradecido, hago constar.

Vale.

San Luis Potosí, S.L.P., agosto de 2002.

CAPÍTULO I

LOS ANTEPASADOS

El Comendador D. Leonel de Cervantes, pasada la toma de la gran Tenochtitlan, volvió a su tierra. A los pocos años, sin embargo, prendado de la Nueva España, regresó con su esposa Doña Leonor de Andrada y siete hijos, un hombre y seis mujeres. Alonso, quien en la ciudad de México se casó con Catalina de Zárate; Isabel y María ya casadas, la primera con el Capitán Alonso de Aguilar y Córdoba, la segunda con el Capitán Pedro de Ircio; Ana, quien se desposó, en la dicha ciudad, con el Regidor y Alférez Real de la misma, Alonso de Villanueva; Beatriz, cuyo primer marido fue Juan Alonso de Jaramillo, el que lo había sido de Doña Marina, y cuyo segundo fue Francisco de Velasco, hermano del Virrey Don Luis, El viejo; Catalina se enlazó en Michoacán con el Capitán Juan de Villaseñor y Orozco; finalmente Luísa, la que fue mujer de su pariente

el Factor Don Juan de Cervantes Casaus (Villaseñor y Villaseñor, p. 338-343).

De los últimos fue hijo Don Leonel de Cervantes, Alcalde Mayor, 1599-1602, del naciente pueblo de San Luis, Minas del Potosí. matrimoniado con Doña María de Carvajal. De tal apellido fue el primero en pisar estos lugares, otros vendrían con el tiempo; pero el segundo con el "Don" antepuesto: Don Juan de Oñate antes lo trajo en 1592. Al referir su designación en su *Historia de San Luis*, el Lic. Velázquez comenta: *...miembro de una ilustre familia de la capital del virreinato; lo que hace comprender la importancia que se daba al nuevo pueblo, cuya prosperidad iba en creciente, gracias al laborío y riqueza de sus minas* (Primo Feliciano Velázquez, II, p.30).

Para el tema de este trabajo, la rama que más importa es la que formaron Catalina y su consorte Juan de Villaseñor y Orozco. Ella había nacido en Sevilla en 1516. Él, vecino de la ciudad de México, fue uno de los fundadores de la ciudad de Valladolid (Morelia). Tuvo en encomienda varios pueblos entre los que se contaba Guango (Villa Morelos). De éste, Fray Diego Basalenque así se expresó: *Es puesto para tener muchas recreaciones de huertas y casas; y así el encomendero de él, aunque tenía muchos otros pueblos (...) para su habitación en vida y muerte escogió este pueblo, donde para vivir*

hizo muy buenas casas, y para su muerte y de los suyos hizo un muy buen entierro en la iglesia que es una gran capilla de bóveda y en ella sus sepulcros. Este caballero (fallecido en 1566) tuvo muchos hijos e hijas, de donde salió todo lo bueno que tiene la Provincia de linajes: los Villaseñores, Cervantes, Orozcós, Avalos, Bocanegras, Contreras, a quienes repartió sus tierras que son todas las buenas que había en la Provincia, mirando de Guango al río Grande. Todos estos caballeros aunque tenían sus casas muy grandes y ostentativas en sus haciendas, mas las Pascuas y fiestas grandes se juntaban Guango, y había tanto lucimiento, tanta carrera, y festejo, que le llaman la Corte chica. Todo lo acaba el tiempo, y de todo lo dicho hay hoy muy poco, y lo que ha quedado todo muy necesitado, que son bienes de fortuna que ruedan y no perseveran en un lugar (Basalenque, p.146).

Cien años después de lo escrito por Basalenque, el autor del Teatro Americano, decía: ...el pueblo y cabecera de Guango dista de la capital Pázcuaró catorce leguas por la parte del sur, situado al plan de una hoya, de frío temperamento, habiéndolo doce familias de españoles, y ochenta y dos de indios; hay en él convento de religiosos agustinos con cura ministro del mismo orden, el que igualmente administra en los ranchos y haciendas de su distrito, en los que asisten treinta y tres familias de españoles, veinte de mestizos y sesenta y seis de mulatos ejercitados en la labranza, (T. II, p. 24).

Al primogénito le tocó el nombre de Juan de Villaseñor y Cervantes, apelativo que se repetiría por unas cinco generaciones. Disfrutaría de la opulencia de Guango a la sombra del Viejo, después como cabeza de la dinastía, todavía durante varios años del XVI. La bonanza llegaría al hijo, aunque tal vez, a principios del XVII se advertirían síntomas de la decadencia que narra Fr. Diego, escribiendo por 1640. Para el nieto fueron otros aires, y buscó mejores. Se acercó en Querétaro. Incursionó hacia San Luis Potosí y se quedó para siempre. El 21 de julio de 1630 contrajo matrimonio en la iglesia parroquial, sita en la plaza mayor a un lado de las Casas Reales, con Elena de Arizmendi Gogorrón (APS, Lib. de Bautizos y Matrimonios, I, F.117 fr.).

Ella, nacida en 1607, era viuda de Pedro Pérez de Bocanegra, de quien hubo tres hijos. Venía de numerosa y riquísima familia por tierras, minas, haciendas de beneficio. Sus padres, Pedro de Arizmendi Gogorrón y Antonia de Rivas Palomino, al oír de los descubrimientos en el Cerro de San Pedro, bajaron de Zacatecas y se contaron entre los primeros en tener solar al surgir el pueblo. Los abuelos, él llamabase como el hijo y ella María Saens, originarios de Luzúa, Vizcaya (APS, Igual, f.22v.; Velázquez, P.F. o.c., I, p.518, II, p.108-110).

El matrimonio fue sorpresivamente breve: para 1634 habían muerto los dos. Un solo heredero dejaron, nacido en 1632, bautizado el 6 de julio en la parroquia del pueblo de Santiago de Querétaro con el nombre de Juan; el padrino fue su tío, hermano mayor de su madre, venido ex profeso de San Luis, el clérigo Lic. Diego de Arizmendi Gogorrón. El nuevo Juan de Villaseñor y Cervantes era, así parece, bisnieto del primogénito, el cuarto con el mismo patronímico (AHE, Alcaldía Mayor, Legajo 1638-2, Liti-gio de Antonia de Rivas Palomino contra José de Chago-yán; A, de la Parroquia de Santiago de Querétaro, Libro de Bautizos de Españoles, f. 220v.)

El recién nacido y sus tres medios hermanos, Alonso, Josefa, Teresa Pérez de Bocanegra, huérfanos de padre y madre, se criarían, crecerían dentro del ambiente familiar de los Arizmendi Gogorrón. Los varones en contacto íntimo con las tierras y los ganados, las minas, las haciendas de beneficio y los metales. La abuela, viuda para ese entonces, era la tutora y la curadora. Cuando se hicieron jóvenes estos últimos, sintiendo ella la responsabilidad, quiso proporcionarles la educación, la formación que se le ofrecía con la recién llegada Compañía de Jesús. La doctrina de los agustinos, desde las primeras letras hasta la teología, *duró doce años, hasta que los Padres de la Compañía*

fundaron y pidieron que se encargarian de aquella enseñanza según su instituto y dímosela de muy buena gana, por la mejoría con que acuden a este santo ejercicio, (Basalencque, p. 227).

Don Juan de Villaseñor y Cervantes tendría unos 22 años cuando apareció en la vida pública, misma que le sería larga y de alto rango. En sesión de cabildo del mes de enero de 1654 fue electo, de pronto, teniente de alcalde mayor. Era por entonces alcalde Don Juan Antonio de Irúrzun. A mediados del año siguiente, cuando al Pueblo de San Luis Minas del Potosí se le concedió, por fin, el título de ciudad y escudo de armas, el Cabildo fue integrado por Justicia y Regimiento, por Alcalde Mayor y diez Regidores, a la usanza de la ciudad de la Puebla de los Ángeles. Villaseñor quedó agraciado con el oficio de alférez mayor y, por Dios y la cruz, juró mirar *por la conservación de esta ciudad y sus propios*; pasó luego a ocupar el sitial inmediato a la derecha del Alcalde Mayor. En las ocasiones, portaría el pendón de la ciudad y ceñiría espada (Montejano y Aguiñaga, notas, p. 5-18).

Sostuvo su oficio hasta 1667 y tres veces desempeñó, al mismo tiempo, el de alcalde ordinario. Durante catorce años se movió dentro de la república citadina. Conoció y trató a seis alcaldes mayores: al ya aludido, a Don Bernardo Pérez de Azpilicueta, Capitán de Caballos Corazas;

a Don Tristán de Luna y Arellano, Caballero de la Orden de Calatrava y Mariscal de Castilla; asimismo a Don Fernando de Torres y Avila, a Don Pedro Saenz Izquierdo, Caballero de la Orden de Santiago, a Don Bartolomé de Estrada y Valdés, Caballero de la Orden de Santiago, Contador del Tribunal Mayor y Audiencia Real. Todos, como él, eran "señores dones"; tenían derecho a preeminencias, a que se antepusiera el "don" a sus nombres (AHE, Fondo Ayuntamiento, Libros de Cabildo 3-4).

Las sesiones del nuevo Cabildo no eran periódicas ni frecuentes. Faltan actas. Por las que existen se precia que el Alférez Mayor fue constante durante los primeros años, después, a partir del sesenta y dos, casi se retira; tiene apariciones diseminadas. Una de estas comparecencias fue en el sesenta y cinco. Asistió a las seis sesiones que se verificaron durante el mes de enero. Por tales días llegó a su noticia que Domingo de Rueda y su mujer intentaban hacerle una querrela por cierta cantidad de pesos y bienes (igual).

En escrito dirigido al Alcalde Mayor Don Pedro Saenz Izquierdo, el Alférez Mayor se defiende porque quieren cobrarle el alcance, por fiador, que Don Alonso Pérez Bocanegra, difunto y esposo de Francisca Batalla, había sufrido siendo albacea testamentario del Dr. Juan de Maya Quiñones. Aún más; Domingo de Rueda y su mujer han

pretendido impedirme y estorbarme el viaje que de próximo estoy por hacer a la dicha ciudad de Celaya a ver y visitar mis haciendas de labor y ovejas que en aquel partido tengo y a mi mujer y familia que está en dicha ciudad de donde ha muchos días faltó y se necesita mi presencia... El Alcalde Mayor determinó, a once de febrero del sesenta y cinco, que Domingo de Rueda *"haga diligencias contra los herederos de Don Alonso Pérez Bocanegra..., y que concedía y concedió licencia al dicho Don Juan de Villaseñor Cervantes para que haga su viaje que se dice..."* (AHE, Alcaldía Mayor, Causas Civiles, f. 104-105).

Hizo su viaje. Regresó a San Luis dos años más tarde en el sesenta y siete, en marzo y julio, para asistir a sus últimas sesiones de cabildo como alférez mayor (AHE, Fondo Ayuntamiento, Libro de Cabildo 4).

Estaba arraigado en Celaya. En la parroquia de la misma, en octubre de 1661, por palabras de presente, se había casado con Doña María Palenzuela con quien tuvo a Nicolás, bautizado el 12 de octubre del siguiente año. Enviudó el 17 de agosto de 1666, y por segundo matrimonio se unió con Doña Bernarda Basurto a 17 de enero de 1668. Procrearon a Juan, bautizado el 27 de febrero de 1669. En las actas alusivas, con la debida deferencia, anotan a "Don Juan de Villaseñor", pero omiten "Cervantes" (Archivo

de la Parroquia del Sagrario de Celaya, Libro de Bautizos y Matrimonios; Libro de Entierros).

Don Juan de Villaseñor y Cervantes se ausenta de nuevo. Esta vez de Celaya con toda la familia. Emigraron, tal vez, a uno de tantos pueblos circunvecinos. Nicolás, sin embargo, en la madurez, regresó a su lugar de origen, donde falleció a 4 de marzo de 1711; se había casado dos veces (igual).

Don Juan y Doña Bernarda tuvieron más familia, después de Juan, el primero, nacido en 1669. Al finalizar el siglo, se aparece en San Luis Alonso de Villaseñor (y Cervantes) casado con Margarita Rodríguez. En la vieja iglesia parroquial, el 10 de enero de 1699, el cura beneficiado por Su Majestad, Don Cristóbal de Areíziga y de la Cueva bautizó solemnemente, puso óleo y crisma a un infante español, nacido el 7 del mismo mes, al cual puso por nombre José Antonio, hijo de Alonso de Villaseñor y Margarita Rodríguez, cónyuges legítimos y vecinos de esta ciudad. La madrina fue Teresa de Sifuentes, doncella, nacida en esta ciudad (APS, Lib. Bautizos Españoles y Castas, f. 25).

Algo después, pero en la siguiente centuria, se presenta otro Villaseñor atraído, sin duda, como el hermano, por los recuerdos del padre, el Regidor. El era José de Villaseñor y Cervantes.

CAPÍTULO II

EL NACIMIENTO

El Contador General de los Reales Azogues José Antonio de Villaseñor y Sánchez, en su testamento formalizado ante escribano real y testigos, el 27 de octubre de 1759, tres días antes de su deceso, declaró ser *natural de la ciudad de San Luis Potosí y vecino de esta Ciudad de México; hijo legítimo de Don Joseph Villaseñor y Cervantes y de Doña Catharina Sánchez Hurtado de Mendoza, mis Padres y Señores ya difuntos (que Santa Gloria gozen)*

Su acta de bautizo -conlleva constancia de la fecha de nacimiento- se encuentra en el Archivo de la Parroquia del Sagrario de San Luis Potosí, archivo que custodia los registros desde la fundación del pueblo núcleo. La partida, por su aspecto de pulcritud, la belleza de la caligrafía, parece indicar que encierra algo especial. El texto, a la inversa, es desconcertante, parece no ser el documento

correspondiente, es contradictorio. Al leerlo, se explica por qué tantos investigadores siguieron su camino sin darle importancia, se comprende por qué permaneció oculto, durante años y años, el nacimiento del ilustre potosino. La minuta, para que se le reconozca el debido valor, necesita ser examinada, analizada con cuidado y principalmente, apuntalada por otros documentos.

El acta se encuentra en el Libro de Bautizos de Españoles por el año de 1703, foja 3 vuelta y dice tal cual: Al margen. *Joseph Emmanuel español.* Al centro. *En el año de el sr de Mill settecientos y trez, Yo el Br Franco Migl Mendez Hidalgo Clerigo Presbytero, con licencia de el sr Br D Xptoal Areizaga y de la Cueba, cura Bendo por su Magd de la igla Parrochial de esta Ciudad de san luis (cuyo titular es) en ella, en el dia diez y siete de el mes de Junio, Baptize solemnemte puse oleo y chrisma a un infante español, que nacio el onze de dho mez, a el qual puse por Nombre Joseph Emmanuel, hijo natural de Catharina Sanchez espa solta Vezina de esta Ciudad, fue su padrino, el Br Dni Juo de Castilla clerigo Presbytero estante en esta Ciud familiar de el Illmo y Rmo sr obpo de este obpdo de Michuacan y lo firme con el Theniente de cura. =Antt de Gama (rúbrica) Thente de Cura = Br Franco Migl Mendez Hidalgo (rúbrica).*

Se impugnará, la validez. El acta, se argüirá, no es la de José Antonio, es la de una criatura que en vida llevará

el nombre de José Emanuel. La observación sería correcta, pero habría necesidad de matizarla. Se ofrece decir que bautizar con ese nombre a un niño nacido a mediados de año fue inusitado, insólito. La costumbre era ponerse-lo a los que llegaban al mundo un 25 de diciembre o en las proximidades. Emanuel significa Dios con nosotros. Se siguió la tradición al designarle el José, por el padre, sobre todo siendo el primogénito; le tocaba además, el Antonio por haber nacido un 11 de junio, antevíspera de la festividad del afamado santo de Padua, y bautizado el 17, dentro de la octava.

Tuvo tres hermanos: dos hombres y una mujer. De acuerdo con los usos el nacido un 25 de marzo y bautizado el 28, se llamó Joaquín José por ser el 19 día del Sr. San José. A Tomás le hubiera tocado el Emanuel por nacer un 22 de diciembre y ser bautizado el 23. Se le dio tal nombre por el padre de Catarina y por aproximarse la conmemoración de Santo Tomás Becket.

Un motivo fuerte habría para ir contra la corriente. Se ignora si algún pariente cercano llevaría el Emanuel. De hecho la corriente predominó. Los padres advertirían, con el tiempo, la propiedad del Antonio, o el mismo afectado, con algunos años de vida, lo preferiría, o el ambiente familiar tan propicio a los cambios, a las alte-

raciones de los nombres, o todos a una. Así, el José Emanuel se convirtió en José Antonio, a secas. Su primer trabajo conocido, es de 1730, lo certificó con su nombre «José Villaseñor fecit». El segundo no lleva firma. El tercero de 1732 lo rubricó, como todos los sucesivos, «José Antonio de Villaseñor y Sánchez».

Según la partida de bautizo, José Antonio fue hijo natural; sus hermanos también lo fueron. La circunstancia no se opone a lo declarado en el testamento por ser pasajera. Temprano o tarde los padres regularizarían la unión. Por ese entonces los hijos naturales eran muy numerosos. Los infantes criollos naturales llegaban a algo más de la tercera parte de los legítimos.

En las fe de bautizo de los cuatro hermanos se cita a Catarina Sánchez como la madre, pero en la de Tomás se agregó el segundo apellido: Tamayo. Catarina Sánchez Tamayo, la madre de los Villaseñor.

¿Y Catarina Sánchez Hurtado de Mendoza, la madre de José Antonio, según el testamento? ¿Será otra persona? Vecindada la familia en la Ciudad de México, Catarina Sánchez Tamayo quiso vender su casa de San Luis, sita en el Barrio de La Merced. Para ello tuvo que otorgar un poder, y el escrito, fuera de su objeto propio, es un documento histórico imprescindible. El nombre

completo de la otorgante queda plenamente sancionado, el acta de bautizo de José Antonio indirectamente legitimada, pero el enigma de Catarina Sánchez Hurtado de Mendoza agigantado.

El poder, omitidas las cláusulas jurídicas, es el siguiente:
En la Ciudad de México a dies y siete dias del mes de mayo de mill setecientos treinta y siete as Ante mí el Esno y testigos Dña Catharina Sanchez Tamayo viuda de primer matrimonio de Dn Joseph de Villa Señor y de segundo de Dn Juo Franco de Salas y vezina de esta Ciudad que doi fee conosco otorga que da su poder cumplido vastante en dro el que se requiere y es nesesario mas pueda y deva baler a Dn Franco Sanchez su sobrino para que en su nombre y representado su propia persona derechos y acciones pueda vender una casa que la Otorgante tiene por suia propia en la Ciudad de Sn Luis Potosi en el barrio qe llaman de Nuestra Señora de la Merced debajo de los limites y linderos qe la comprende y constan de sus titulos a que se remite y por el precio que ajustare..... y así lo otorgo y no firmo porque dijo no saver a su ruego lo hizo uno de los testigos de este Ynstrumento que lo fueron Don Jose Sanches VillaSeñor = Don Marcos Maldonado y Franco Hernandez de Guevara presentes A rruego y por testigo = Joseph Antonio de Villa Señor y Sanches = Ante mi Juo de Valderrama Esno de Su Magd = Sacose para la parte en dia de su otorgamiento y concuerda con su original en

mi rexistro a que me remito = Lo signo [firmo] en testimo de verdad = Ante mi = Juo de Valderrama (rúbrica). = Escrivo de S.M. (AHE, Alcaldía Mayor, Protocolo, 1738, f. 26-27. Anexo a la escritura de venta de la casa, se encuentra en original el mismo poder con la firma de Villaseñor).

A ruego de la madre, por no saber, firmó el hijo quien, en 1737, era Contador, Oficial Mayor de la Contaduría de Reales Tributos. ¿Cuáles serían los motivos que lo indujeron, en las postrimerías, a cambiar el segundo apellido de su progenitora? Los motivos se los llevó él. Podría pensarse que obedeció al deseo de ocultar su origen ilegítimo por el círculo en el que se movía y era apreciado. Es posible que el Hurtado de Mendoza sí le tocara a su madre por algún antepasado lejano. A mediados del XVII vivió en San Luis Potosí José Hurtado de Mendoza, que era minero y fue diputado por la Minería por varios años. Antes del hallazgo de su testamento que en 1971 hizo Ignacio Rubio Mañé, no se tenían referencias sobre su vida privada. El tiempo ha traído sorpresas.

CAPÍTULO III

LA FAMILIA

En la confluencia de los siglos XVII y XVIII, a pesar de no contar con la abundancia inicial de las minas, pero alimentada por una incipiente agricultura y pujante ganadería, la población de unas dos mil almas seguía erguida. Tras prolongados esfuerzos había logrado ser dotada de Real Caja y ser ennoblecida con el título de ciudad y escudo de armas. Se sentía comprometida y mostraba su enjundia.

Considerando insuficiente su Ermita, la de San Lorenzo, los mercedarios la derribaban. Apenas seis años tardaron para levantar el templo dedicado a Ntra. Sra. de las Mercedes, *obra que puede parecer bien en la ciudad de México, donde tan suntuosos y magníficos templos se hallan*, dijo un cronista de la Orden. Se iniciaba la obra de la capilla de Tercera Orden, se continuaba el claustro y la iglesia de San Francisco, se erigía su torre. El Colegio de San Ignacio

contaba con grandioso patio y macizos corredores (Velázquez, P.F.,II, p. 404-415).

La Parroquia, de adobe construida desde los albores del pueblo, era impropia para la ciudad, por lo que en 1701 el Cuerpo de la Minería, para abatirla y edificar otra desde sus cimientos, se concertó, acordó donar *un real en cada marco de plata de toda la que se manifestase a quintar en la Real Caja mientras durase la fábrica*. El obispo de Michoacán, en prolongada visita pastoral otorgó la licencia y la obra se inició al cuidado del *maestro en el arte de la arquitectura* Nicolás Sánchez Pacheco (AHE, Alcaldía Mayor, Protocolo de Francisco de Pastrana, 1701, f. 100f.-103f.; Protocolo de José de Espinosa Sotomayor, 1703, f. 171-172v.).

El Sr. García de Legazpi y Velasco, recién removido del obispado de Durango al de Michoacán, era del linaje de los Cervantes, del mismo que los Villaseñor. Su deudo José de Villaseñor y Cervantes le haría visitas de cortesía, particularmente durante los días de su enfermedad. Por esta circunstancia no le fue posible bautizar a José Emanuel, pero designó al padrino: *el Bachiller Don Juan de Castilla, clérigo presbítero, estante en esta ciudad, familiar del Illm. Y Rmo. Sr. Obispo*. El bautizo se llevaría a efecto todavía en la primitiva parroquia.

Los padrinos de los hermanos de José Emanuel Antonio fueron, a la par, de relevante categoría, sin que obstara su nacimiento irregular. La familia, se advierte, estaba situada en un plan elevado dentro de la población. Para Joaquín José, del año de 1705, el padrino fue el Lic. Felipe de Ocio y Ocampo, Abogado de la Real Audiencia, Vicario y Juez eclesiástico de la ciudad. Para Tomás, de 1711, fue madrina Isabel de Salas Maldonado Zapata, viuda de Cristóbal de Escásea. Para María Ana, de 1714, fue madrina Micaela Guzmán de la Serna (APS, Lib. Bautizos, 1705, f.23f.; 1711, f.102f.; 1714, f.231f).

Catarina Sánchez Tamayo tuvo por padres a Tomás Sánchez y a Jerónima Tamayo. Él fue minero, de los que participaron en el convenio de 1690 que reorganizaba el Cuerpo de la Minería. En éste se pactó elegir cada año, el 25 de agosto, dos diputados y cuatro consultores. Feneció de más de 80 años, en 1713, y fue sepultado en la iglesia del hospital de San Juan de Dios. Aun no se terminaba, en la obra de la parroquia, la cripta que para ellos y familiares pidieron los mineros, en 1701, por su óbolo de un real de plata. Antonio Sánchez Tamayo, hermano de Catarina, participó también en los actos de 1690 y 1701 (APS, Lib. Entierros, 1713, f. 72v.; AHE, Alcaldía Mayor, Protocolo de Francisco de Pastrana, 1690, f. 296v.-298v.).

Una hermana se llamó como la madre, Jerónima. Murió doncella de más de 28 años en 1718, y fue enterrada en la Iglesia Parroquial, tal vez ya en la cripta de los mineros. Parecida a Catarina, fue su otra hermana de nombre Ana, que en 1708 y 1712 dio al mundo una niña y un niño fuera de matrimonio (APS, Lib. Entierros, 1718, f. 105f.; Bautizos, 1708, f. 67v.; 1712, f.112f.)

De los matrimonios de Catarina no hay mayores datos. Aquí se casó las dos veces. Era vecina de esta ciudad y los maridos por igual. El segundo esposo Juan Francisco de Salas Maldonado Zapata era hijo de Juan Francisco de Salas y Valdés y de Isabel Maldonado Zapata, nieta del Capitán Antonio Maldonado Zapata y de María Diez del Campo, nacido en 1660. Parece natural suponer, no hay otro recurso, que de los cuatro infantes engendrados, dos fueron del primer cónyuge y los otros dos del segundo. Entre José Antonio y Joaquín José pasaron dos años, entre Tomás y María Ana dos y meses; pero entre Joaquín José y Tomás mediaron seis años. José de Villaseñor y Cervantes fenecería pasado 1705. Juan Francisco de Salas Maldonado Zapata entablaría relaciones con Catarina por 1711 y moriría después de 1714. Un indicio de que la interpretación está en el buen camino es haber sido madrina de Tomás la hermana de su padre, Isabel de Salas Maldonado

Zapata. José Antonio y Joaquín José fueron Villaseñor y Sánchez; Tomás y María Ana fueron Salas y Sánchez (APS, Lib. Bautizos, 1660, f. 76f.).

Sola y con cuatro criaturas se quedaría Catarina por los años de 1715. Con un dinerillo que le dejarían sus maridos compró casa el 22 de julio 1717, en el «barrio» de la Merced, *en la calle que va de la plazuela del Señor San Lorenzo para la huerta de la Alfalfa*. Se componía de una sala, dos aposentos, uno adentro de dicha casa y otro fuera de ella, cocina, patio y corral. En el *Teatro Americano*, el potosino autor menciona el suntuoso templo de La Merced, pero al entorno no le reconoce, con tino, categoría de barrio. En la segunda escritura, la de venta efectuada en 1738, se modificó, con propiedad, la descripción de la calle, puesto que la huerta de La Alfalfa estaba muy retirada. Se anota: *que está en la calle que va a la puerta reglar del convento de San Agustín*. La arteria era toral, atravesaba la población de norte a sur, desde la zona de los abastos hasta la Garita de México, un poco más allá del convento de La Merced; pasaba por atrás de la Parroquia, ahí tomaba el nombre de Plateros, seguía por los costados de los conventos de San Agustín y de La Merced, en esos lugares recibía el nombre del Arenal. Ahora se le denomina Morelos (AHE, Alcaldía Mayor, Protocolo de Ignacio Cayetano Briseño, 1717,

f. 30f.-32f.; en 1738 ante Antonio de la Gándara González de Cevallos, Alcalde Ordinario, f. 25f.-28f.).

Nicolasa Martínez, viuda de Nicolás del Castillo, la vendió, *en venta real a Catarina Sánchez Tamaio para la susodicha, sus herederos y susesores y quien su poder y licencia hubiere*. De la vendedora se anota la condición, la viudez; de la compradora, nada. Catarina para ese entonces también era viuda y dos veces viuda. Ante esto, cabe la duda sobre la realidad de sus matrimonios, la legitimación de sus uniones y por lo tanto de sus hijos. El testigo Francisco Cabacho firmó la escritura por no saber ella; José Antonio todavía era menor de edad. Pagó 300 pesos de oro común.

CAPÍTULO IV

LA JUVENTUD

Sobre este ciclo de la vida de José Antonio las noticias directas son escasas; a veces se requiere acudir a datos circunstanciales o plantear conjeturas.

De su temprana juventud, sin embargo, él mismo narra con sabor un suceso inesperado. *A poca distancia del pueblo de Teremendo, situado a ocho leguas al oeste de la ciudad de Valladolid, se halla una montaña de espesos árboles y breñales, en la que se han descubierto metales de plata con asombrosa calidad, pues pintando en los exámenes que los mineros llaman tentadura, mucha ley de plata que se deja ver en gruesos granos, al ensayarla en las artes mayores, no corresponde a sus indicios, y así se han empeñado algunos en los tiempos antiguos en su investigación, llevados de tradiciones y relaciones de la antigüedad. Y traqueando esta sierra en el año de 1712 en el plan de una barranca muy profunda se descubrió una boca bastante-*

mente capaz, más temiendo entrar en ella por los animales que pudiera haber, se discurrió echar primero bombas de cohetes para sacarlos, y con efecto salieron zorros, tecolotes, llamados búhos, lechuzas, murciélagos, y otros grajos de las soledades nocturnas, con cuya diligencia, y la de llevar luces en las manos, así de teas como bujías, entraron dentro varias personas, y yo entre ellas, y se descubrieron unas prodigiosas bóvedas de la gentilidad, contenidas de paredes fortísimas, macizadas con fuego, y en medio de la segunda un banco a manera de pie de altar, donde había gran porción de ídolos y frescas ofrendas de copale, e hilados de lana, que no con poca admiración muestra, y del padre Anguiano, cura entonces, se sacaron en varias figuras de hombres y animales; y examinando la curiosidad el modo de las paredes, se halló que por ser la pared de piedra dócil a la fundición, formaron un trozo de pared de ella suelta, y arrimándole la leña después, y dando fuego, se derretían las superficies, uniéndose unas con otras, y así fueron techando sus techumbres sin mezcla de otro ligamento y terraplenando los ángulos hizo después la dioturnidad de los tiempos montes de espesos árboles su eminente cumbre, obra toda de la gentilidad que descubrió en este siglo el deseo de encontrar la plata, que denotan los metales del país, cuyo terreno se abandonó por entonces por el poco útil que se esperaba. (II,70-71). La excursión que iba con deseo de encontrar plata de calidad descubrió una cueva

de la gentilidad, y abandonó el terreno por el metal hallado de baja ley.

Además de su persona, sólo menciona al Padre Anguiano, cura de Teremendo, como integrante de la expedición. El tenía escasos 9 años. Como su padre había fallecido, ha de haber ido al cuidado de su tío, hermano de su madre, Antonio Sánchez Tamayo, minero de abolengo. Los Sánchez eran gente de minas, los Villaseñor más bien de campo.

Después del paseo, a clases. Acudiría al Colegio de San Ignacio como su abuelo el Regidor. De acuerdo a la costumbre establecida en la Compañía, desde su arribo a la Nueva España, el día de San Lucas evangelista, el 18 de octubre de cada año, se llevaba a efecto, en sus colegios, la solemne inauguración del año escolar. Así ocurriría en San Luis por 1712. Ante el Alcalde Mayor Don Sebastián de Oloris, el Sr. Cura Lic. Miguel Mirón de Baldivielso, el Cabildo y otras personalidades, el Rector, el R. P. Juan de Dios de la Riba pronunciaría el «Initium», la alocución de bienvenida, de reflexión, de propósitos. Al día siguiente, José Antonio, dentro del grupo de los mínimos, de los pequeños, quedaría bajo la tutela de un hermano coadjutor quien le enseñaría el abecedario, a

leer, escribir, contar. Se le abriría el mundo de las letras y de los números (Osorio Romero, p. 12-21-22).

Familiarizado con las incipientes disciplinas, pasó luego, con el grupo de medianos, al curso de humanidades que ahora los padres le impartirían según el «Ratio studiorum» de la Compañía. Iba a formársele su mente universalista, abierta a todas las inquietudes.

Cinco años ocupó con estos estudios: dos años con la morfología gramatical, uno con la sintaxis, otro con la poesía y el último con la retórica. Su guía fue el gran humanista español Antonio de Nebrija cuyos cinco libros de Arte serían comentados. Tendría en sus manos Construcción y explicación de las reglas del género conforme al Arte de Antonio por el jesuita Diego López; también Explicación del Libro Cuarto conforme a las reglas de Arte de Antonio de Nebrija, con el suplemento singular a las reglas generales, cuyo autor fue otro afamado jesuita Mateo Galindo, quien, en años anteriores, había enseñado en ese mismo colegio.

Cuando José Antonio llegó a la prosodia, la métrica y la poesía, muy probablemente estudió el tema: Cantidad de las Sílabas, explicada por el jesuita Santiago de Zamora conforme al libro quinto de Antonio de Nebrija, también estudiaría De Arte Rhetorica del jesuita Tomás Galindo (igual, p.165).

Según el plan de estudios de la Compañía, durante los años consagrados a la poesía, a la retórica, los de humanidades propiamente dichos, los alumnos tenían que participar en actos públicos con motivo de alguna festividad y se organizaban certámenes. Este hábito originó una abundante producción literaria en la ciudad de México. Del Colegio de San Ignacio en San Luis no hay vestigios; debió haber algo.

Por esos años coincidieron, en el colegio dicho, tres potosinos que en la madurez serían ilustres. La diferencia de edad era pequeña, sus partidas de bautizo alcanzan a ser registradas en un mismo libro. Una es de 1703, otra de 1706, la tercera de 1708. Ellos eran José Antonio de Villaseñor y Sánchez, el mayor, Andrés Diego de la Fuente y Pérez Bocanegra, el segundo, y Francisco Javier Molina y Zavala Fanárraga, el último. Villaseñor y de la Fuente eran además familiares, primos segundos, bisnietos de Doña Elena de Arizmendi y Gogorrón por su doble matrimonio. Molina, por su madre, venía de Don Juan de Zavala de los primeros fundadores de este real de minas, y quien con su donativo trajo a San Luis a la Compañía de Jesús.

Los tres al terminar el curso de humanidades, a los 17 ó 18 años, definieron su camino. Era la costumbre, en los colegios de la Compañía; que después de una buena for-

mación, optaran los pupilos por un plan de vida. Villaseñor se quedó en el mundo, en el que destacó por su talento multifacético. Los otros dos ingresaron a la Compañía y fueron poetas. De la Fuente se encumbró por su Descripción Poética de la Imagen Guadalupana compuesta en latín. Por desgracia estos dos jesuitas fueron víctimas del extrañamiento que por real decreto sufrió la Compañía (Peñalosa, p. 175-235).

En sus vacaciones - mediados de agosto -le gustaba a José Antonio rondar por la villa, no lejana, de San Miguel el Grande; en particular a *una fuente natural que mana en unas peñas a orillas de su población, que vulgarmente llaman el Chorrillo y de donde se proveen las demás fuentes, por tener bastante velocidad para surtir las, y en que he estado varias veces, por su baño saludable,* (II, 371).

Le tocó presenciar que una congregación que llamaban de Nuestra Señora de los Dolores, y por los años de diez y siete y veinte, se segregó del curato de San Miguel, erigiéndose en pueblo y curato separado, con el nombre del Pueblo Nuevo de los Dolores; y sin embargo de haber quedado una razonable doctrina, no le quitó mucho de su magnificencia a la principal de donde se separó; habitando hasta doscientas familias de españoles y otras calidades. (II, 37-38).

En vísperas de irse a México a seguir sus estudios,

Villaseñor obtuvo cuantiosa recompensa, no en vano había crecido entre mineros.

En el año de setecientos y veinte dieron común placer a la comarca de la minería las minas que se descubrieron en el paraje de los Angeles de esta jurisdicción (Real, que dista ocho leguas de Sierra de Pinos entre poniente y norte, que es el noroeste), con abundancia de metales de crecidas leyes en beneficio de fuego, y se condujeron por su abundancia a las fundiciones de San Luis Potosí, a donde habiendo yo arribado poco antes, logré el rescate de algún metal rico, que me produjo muchos marcos de planta después de haberlo fundido. (II, 265).

Había terminado el curso de humanidades, y anhelaba proseguir el plan de estudios de los jesuitas, adentrarse en las ciencias, obtener la licenciatura. Tal vez sus maestros, al advertir sus facultades, lo animaron a ello.

El Colegio de San Luis no tenía facultad de estudios mayores, tampoco el de Zacatecas; al de Querétaro le faltaba la licencia del Virrey Juan de Acuña para que los colegiales de teología pudieran graduarse en la Real y Pontificia Universidad. En Guadalajara, desde fines del pasado siglo, tenía la Compañía el Colegio de San Juan Bautista tan sólo para estudios mayores, aparte del

de Santo Tomás para menores. Se decidió por el Real Colegio de San Ildefonso a pesar de que el edificio estaba en construcción; pero en la ciudad de México tenía donde aprender todavía más.

Taillandier, un jesuita francés, de paso en México rumbo a Filipinas en 1708, dejó escrito, sobre la ciudad: *Si se hace reflexión sobre la cantidad de plata que entra cada día en esta ciudad, traída de las minas, si se considera la magnificencia de las iglesias y otros edificios; el número grande de coches que ruedan sin cesar por las calles y las inmenzas riquezas de muchos españoles; se formará idea de las primeras y más opulentas ciudades del mundo. Pero por otro lado, cuando se mira a los indios que hacen la mayor parte del pueblo, tan mal vestidos, sin camisa, y descalzos, nadie se persuadirá que es tan rica la ciudad.* (Citado por Osorio Romero, p. 155).

Su madre tendría algún capital, proveniente de sus maridos, o heredado de sus padres. Cuando pocos años atrás compró casa en la calle del Arenal, y casa chica, pagó, se antoja decir, una cantidad fuerte. No se sabe si José Antonio tuvo algún tutor, pero sí que entró al Real Colegio como alumno seminarista, convictor, pensionista o porcionista, como expresa el Dr. Félix Osores. Iba a vivir en el Colegio (p.894, 931).

El día de San Lucas de ese año, sería el de 1720, ante selectísima concurrencia, con el Virrey Baltasar de Zúñiga y Guzmán Marqués de Valero, el Arzobispo de México José de Lanzariago y Eguiloz O.S.B., la Real Audiencia, el Venerable Cabildo, Regidores y otros muchos conspicuos caballeros, el Rector pronunció, como era uso y costumbre, el «Initium».

Villaseñor estaba presente. Como seminarista de facultad mayor, llevaba manto azul y beca morada larga. Cuando estuvo en San Luis, portó manto azul y beca del mismo color como alumno gramático (Osore, Félix, p.931).

Empezaba su curso de artes o filosofía con unos 50 compañeros (Osorio, Romero, p.168). Durante tres años oiría lógica, metafísica, física (cosmología, ciencias naturales). Examinado al terminar el curso, obtuvo el grado de bachiller en artes (Diaz de Ovando, p.14-28; Suplemento, p.135).

Entre sus compañeros del Real Colegio estaría, desde luego, su amigo Juan Francisco del Barrio y Lorenzot, seminarista como él y más tarde rector del mismo, Abogado de la Real Audiencia, Contador de la ciudad de México y quien fue testigo cuando José Antonio formuló su poder para testar. Fue escritor fecundo. Compiló *Cedulario de la Muy Noble y Leal Ciudad de México* ; *Colección de Ordenan-*

zas de la Muy Noble y Leal Ciudad de México. José Bernardino García y Salvatierra, seminarista también de San Ildefonso, en 1722; historiador y uno de los buenos poetas del parnaso americano. Dio a luz en 1732 *Descripción de las fiestas de toros con que celebró México la reconquista de Oran por las armas católicas de Felipe V*; en 1747 el *Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe y el juramento de México*, (Osore, Félix; Diccionario Porrúa).

Andaría de vacaciones, cuando le tocó presenciar unas escenas insólitas sobre todo para él de origen provinciano. *En el año de mil setecientos y diez y ocho salió de las provincias del Nayarit, región que dista de la ciudad de México doscientas leguas, un indio con todas sus insignias y demostraciones que acostumbraban los reyes de la región chichimeca, con el título de serlo de la nación de los nayaritas. Vino a la ciudad de México, acompañado de comitiva de indios nayaritas con un intérprete para dar a entender al Excmo. Marqués de Valero, querer rendir la obediencia a la Católica Majestad del Rey Nuestro Señor en manos de su Virrey, en nombre de aquellas provincias, como su caudillo, las que hasta entonces no se habían talado, por su serranía áspera e incógnita la de sus poblaciones extrañada de todos los caminos que transitan para las Provincias Internas, y habiendo pedido la guarnición competente, y los misioneros necesarios, se aceptó el partido por dicho Excmo.*

Virrey, quien le despachó con todo lo congruente a la población de aquella provincia. Y habiendo llegado a ella, ya asentado el presidio, y tomándose las medidas a las fundaciones de las misiones por los padres jesuitas, pedidos por el mismo caudillo, ésta, o sugerido del demonio, o afligido de su nación, se rebeló no solo llevándose a los compañeros que se siguieron, sino también mucho equipaje de los nuestros, encumbrándose a lo más eminente y fragoso de la sierra, empero le siguieron nuestros soldados el alcance hasta dar con él y sus secuaces en una montaña, llamada la Mesa del Tonatí (que hoy es misión), en donde en una cueva muy capaz encontraron el lugar de sus sacrificios, y en él un esqueleto, a quien rendían adoración como ídolo de su ceguedad, rey antiguo de aquella nación, y quinto abuelo del que pasó a esta ciudad, el cual estaba ricamente adornado de pedrería, que a su usanza la tenían tejida en manto con que se cubría desde los hombros hasta los pies, sentado sobre ella misma en la silla donde le fingieron el solio, con tahalí, brazaletes, collares y apretadores de plata, y en su frente una corona de vistosas plumas de diversos colores alternadas, con la mano siniestra en el brazo de la silla, y en la derecha un cortante alfanje con guarnición de plata, que es, según como la hallaron en su trono, y a sus pies unas vasijas de preciosa piedra de mármol y alabastro en que ofrecían la carne y sangre de sus sacrificios, a cuya vista y de sus circunstancias no causó poco dolor a los

pechos católicos tan infeliz ofrenda a costa de la vida temporal y eterna de los sacrificados, y aún siendo espantable espectáculo de los estragos de la muerte, lo bien conservado de la contextura de sus nervios y huesos, junto con los divertibles adornos que tenía, hacían a la curiosidad lisonja para desmentir el pavor. Trajéronle a esta capital donde le vi, cuando (para dar ejemplo a los indios, así de la nación, que había algunos, como a los demás), se celebró en la Iglesia del Serafín Llagado auto de fé, determinado por el juez provisor de indios, que lo fue el Dr. D. Ignacio de Castorena, dignidad de ésta santa iglesia, y después obispo de la de Yucatán, donde yace; y habiendo algunos indios presos en la ocasión, por haber abusado de santo sacramento del matrimonio, y caído otros en sus supersticiosas costumbres, salieron a dicho auto; y el día siguiente, en el año de mil setecientos y veinte y tres, acompañaron al esqueleto, objeto de la idolatría nayarítica, al bracero de la plazuela de San Diego, donde en pública hoguera fue quemado a vista de los penitenciados, a cuya función asistió innumerable concurso de todas clases, autorizado de lo principal de la república; y se celebró este auto por el juzgado del provisor de indios, por ser de su jurisdicción el sojuzgar las causas de ellos en materias dogmáticas. (p.441-442).

Anhelaba la licenciatura y acudió a la teología. Durante otros tres años oyó teología dogmática, moral, derecho canónico, sagradas escrituras, en que graduado prosiguió en

su pasantía «hasta llegar al sumo grado de la licenciatura», (Díaz de Ovando, 14-28, Suplemento, 135).

Durante sus años de estudiante en el Real Colegio, le tocaron como rectores Diego de Acevedo y Pedro de Ocampo. El primero continuó en mucho la obra del Colegio y «dio a luz en 1722 el precioso librito que contiene máximas y reglas de buena educación con el título de: *El Cortesano Estudiante*. El segundo, quien gobernó de 1723 a 1726, fue uno de los sujetos más señalados en letras y virtudes» (Osores, Félix, 974-975).

CAPÍTULO V

LA MADUREZ

Villaseñor, como estudiante, ha de haber creado cierta fama de persona acuciosa, porque del Real Colegio de San Ildefonso pasó a la Real Contaduría General de Tributos, como oficial segundo (AGI, México, 2196, citado por Serrera, p 25). Esta contaduría, juzgado o tribunal se gobierna – explica él mismo– *por el contador administrador general, cuya jurisdicción se extiende a todo el reino de la Nueva España, y sobre las ciento cuarenta y nueve jurisdicciones de alcaldes mayores, cuyas justicias afianzan y recaudan el ramo, (1,45).*

Esto sucedería por 1726, al haber terminado la licenciatura. En carta suya, sin embargo, enviada en 1748 al Marqués de la Ensenada, Ministro de Estado con Fernando VI, le suplica le alcance del Rey *los alivios de veinte y cuatro años de servicio*; y en carta de 1754, turnada al Virrey, el primer Conde de Revillagigedo, le expone: *he servido a*

Su Majestad cerca de treinta años, (AGI, México, 1849, 1352). Su ingreso, entonces, a la administración virreinal sería en 1724 y no cursaría la licenciatura; se quedaría sólo con el título de Bachiller en Artes.

El primer peldaño fue el de oficial segundo, cargo que desempeñó durante cinco años. Trabajo monótono, tedioso, oscuro, pero aprovechó la circunstancia para estudiar, profundizar, para ampliar sus conocimientos que, al paso del tiempo, le servirían en sus labores. Por su esmero, a fines de 1729 fue ascendido a oficial mayor (AGI, México, 2196, citado por Serrera, p 25).

Su amplia capacidad rebasó los límites de la Contaduría. El Virrey Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, le encomendó el diseño de la población de San Fernando, en la Provincia de Texas, que en 1731 fundaría en honor del Príncipe de Asturias, futuro Fernando VI. *Para cuyo objeto se trajeron familias de isleños (de las islas Canarias), y a mí se me ordenó formara el diseño de la población, como lo ejecuté, participándole a la villa los solares, las dehesas, propios y ejidos que deben gozar*, (II, 321).

El Plano de la Población es un dibujo limpio, pulcro, a una tinta, a escala y está firmado escuetamente: *D. José de Villaseñor fecit* (Obras).

Por cuanto a los planes de los solares, dehesas, propios

y ejidos, no se conocen; sin embargo, quedan registrados entre sus trabajos (Obras). Hay un plano del mismo año, 1730, a una tinta, sin escala y sin firma que reza: *Mapa de el paraje donde está el presidio y Misión de San Antonio donde empieza la Provincia de Texas*. Es un mapa que sitúa a San Antonio dentro de la Provincia. Por la fecha, el tema y la descripción que coinciden con las del *Teatro* puede presumirse con fundamento que se trata de otro trabajo de Villaseñor (Obras).

Dos años pasados se le encarga un peritaje sobre la repartición de aguas en la Barranca del río Amacuzac [Mor]. La firma del expediente es muy clara: *Joseph Ant^o de Villaseñor y Sanchez* con su rúbrica; el segundo apellido va debajo del primero. Un buen mapa a color lo acompaña (Obras).

Acude a las prensas, se acerca a José Bernardo de Hoggal, Ministro e Impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo el Reino, quien sería el impresor de todas sus obras. De ahí sale, en 1733, *Pantómetra matemática combinatoria de las leyes de la plata. Desde la suprema de doce dineros (o dos mil trescientos setenta y tres mavedíes) hasta la de once dineros (o dos mil ciento setenta y ocho), en que con mayor primor y brevedad se hallaría reducida la plata de cuales quince leyes a la de once dineros, y rigurosa-*

mente averiguados los marcos líquidos de peso, su valor al efectivo de once dineros (y los derechos que tocan a Su Majestad (que Dios guarde), diezmo, señoreaje, sin más que el manejo de sus líneas con el compás, con increíble brevedad y sin la contingencia de error de suma o cálculo. Aparece, por primera vez, como Oficial Mayor de la Contaduría General de Reales Tributos y se lo dedica al Marqués de Casafuerte (Obras).

En la *Gazeta de México* del mes de noviembre del mismo año, No. 72 se da a conocer la obra: *En la calle de los Monterilla, Librería de D. José Bernardo de Hogal, se ha impreso un cuadernillo que es la explicación de un instrumento nuevo intitulado Pantómetra de la Plata, con el cual, con gran brevedad, facilidad y ahorro de cuentas se reducen las leyes de la plata y se indaga su valor y derechos, aunque el que lo usase no sepa contar. Y se queda disponiendo de otro para las leyes del oro, y asimismo su valor y derechos. Es obra muy curiosa, dispuesta por el Oficial Mayor de la Real Contaduría de Tributos de este Reino, con el cual instrumento ahorrarían mucho trabajo en el ajustamiento de sus cuentas todos los que tratan en oro y plata.* El instrumento- un compás -fue grabado en lámina por Francisco Silverio e impreso en hoja apaisada que acompaña al cuadernillo (Obras).

La Gazeta, de merecido crédito, publicó que Villaseñor estaba disponiendo otro instrumento para las leyes del oro,

una *Pantómetra matemática combinatoria para las leyes del oro*. Si llegó a ser impreso lo sería por Hogal, pero no se conoce ningún ejemplar; sólo se tiene esta referencia.

El *Pantómetro* resultó en extremo oportuno y útil. A partir de 1536, cuando empezó a troquelar la Casa de Moneda, la ley de la moneda de plata era de 11 dineros y 4 granos, la que equivalía aproximadamente a 930.51 milésimos del sistema actual; pero por Real Orden del 23 de julio de 1730 se modificaron las bases después de doscientos años. Se fijó el precio del marco de plata en barra en sesenta y dos reales y dos maravedís; y la ley de la moneda en 11 dineros justos o sea 916.63 milésimos. Correspondían doce dineros a la plata pura y cada dinero a 24 granos. La ley del oro siguió igual en 22 quilates (Pradeau, p.87, 107).

En esa temporada, principios de 1732, el Marqués de Casafuerte inauguró la construcción del nuevo edificio de la Casa de Moneda. Obra que no llegó a ver terminada, pero cuya inauguración fue soberbia. Se inició la troquelación de las hermosísimas monedas de plata, llamadas columnarias, que llegaron a convertirse en moneda universal.

Pena grande tendría Villaseñor cuando recibió la noticia de la muerte del Marqués de Casafuerte, acaecida en la madrugada del 17 de marzo de 1734. El Virrey lo había favorecido, a él le dedicó su primera obra impresa. En el

Teatro lo menciona varias veces con elogio; y a propósito de la Casa de Moneda le dedica todo un párrafo.

La nueva erección de este admirable taller fue planteada por el Excmo. Marqués de Casa Fuerte, virrey que fue de este reyno, quien en los doce años que gobernó estos bastos dominios puso el mayor esmero en los adelantamientos de los ramos de la Real Hacienda con insensible suavidad en sus auges, y sin violencia en los comercios de donde se producen; y asimismo solicitó toda la tranquilidad que logró en su feliz gobierno, perfeccionando todas las poblaciones internas, en que puso notable cuidado, como en atender a los hombres proficuos, aunque fuesen pobres, porque tenía el corazón lleno de caridad; fue exactísimo en el culto divino, y celoso en conservar la monástica paz; celebraba con júbilo los años de nuestro soberano y su real familia, a que imitaba todo el reino, y lo mismo hacía en todos los triunfos de la monarquía, no siendo de su menor atención la conservación de los caudales de los vasallos, como fuentes de donde bebe todo el comercio y menesterosos; dejó al fin de sus días dote para entrar una religiosa todos los años, y también dotadas las comidas de los pobres en las cárceles. Yace su cuerpo en su sepulcro en el convento de religiosos franciscanos recoletos, extramuros de la ciudad (I, 44-45).

Habían pasado diez y ocho años desde su llegada a la ciudad de México y ocho de salida del Real Colegio. Con-

taba con treinta y un años que para la época era edad sobrada para casarse.

Así las cosas, el 24 de agosto de 1734, en una accesoria contigua a la Iglesia de la Misericordia, el Br. Luis Claudio Trevant, cura de noche y sacristán mayor del Sagrario Metropolitano, habiendo sido dispensadas por el Previsor las tres amonestaciones anteriores, hizo la última de la cual no resultó impedimento canónico por lo que casó *por palabras de presentes en que hicieron legítimo y verdadero matrimonio, a José Antonio de Villaseñor, español, con María Simona de los Dolores Cornejo, mestiza, estando enferma en cama. Siendo testigo Felipe de Paz y José Ruiz, mestizos de México.* Nombre y rúbrica (Libro de Matrimonios de Españoles del Sagrario Metropolitano, acta transcrita por Velázquez, Ma. del Carmen, p. 47, nota 39).

El matrimonio, a juzgar por el acta fue *in articulo mortis*. Es cierto que hubo tiempo para obtener dispensa de amonestaciones; pero éste se efectuó a deshoras: tuvo que acudir el cura de noche, se supone que el matrimonio fue efímero por el fallecimiento de María Simona y que no hubo familia.

Viviría Villaseñor algunos años en la calle de la Misericordia, llamada así por el hospital, del mismo nombre. Era más bien casa de recogimiento. La calle iba del convento

de Santo Domingo al de San Lorenzo (Galindo y Villa, p.143, 149-151).

Ni la iglesia ni el hospital quedaron consignados en el *Teatro Americano*, tampoco en el *Suplemento*; para 1743 ambos edificios ya no existían. El Conde de Fuenclara había autorizado la construcción de unos baños para «mujeres solas». La casa de recogimiento sería de los fines del XVI. El Maestro Mayor Juan Gómez de Transmonte dejó constancia en su hermoso plano de 1628 *Forma y Levantado en la Ciudad de México*, (igual, p.120-121 e il. 6). Perduran, eso sí, los puentes que cruzaban la Acequia Real, los del Zacate, Misericordia, Santo Domingo, Leguizamo, Carmen (Suplemento, p. 105).

Su inclinación, su afición lo hacían trabajar fuera de sus obligaciones en la Oficialía Mayor. Parece que, en esa época, no por necesidad, sino por gusto.

Antes de terminar el año del 34 se puso a preparar un calendario para el del 35. Serviría para saber las vigili- as, fiestas de precepto y Corte, aspectos y temperamentos. Para su impresión se lo dio a José Bernardo de Hogal y sería el primer calendario de varios otros. Se declara en él Contador, Oficial Mayor de la Real Contaduría de Tributos. Un peldaño más dentro de la administración virreinal (Obras).

El siguiente año, por un asunto de tierras, traza, a color también un buen mapa, el de los pueblos de San Mateo y Santa María Tultitlán (Edo. de México). Tiene su firma, pero esta vez aparatosa. En el expediente se alude a él como Contador (Obras).

Su ritmo de trabajo fue alterado por un muy triste acontecimiento. El matlazáhuatl (dolor en las entrañas) había invadido la Ciudad de México y se extendía a toda la Nueva España. Por agosto de 1736 apareció en Tacuba, otros dicen que en Mixcoac; pero en los últimos meses la epidemia se hizo incontenible. El matlazáhuatl se presentaba con intensas calenturas, escalofríos y fuertes dolores de vientre, agudos dolores de cabeza, y después abundantes hemorragias por la nariz; al quinto o sexto día fallecía el enfermo, que por lo general era indígena. Era un tifo exatématico. Los males no vinieron solos. A principios de septiembre un violento temblor sacudió la ciudad, por noviembre hubo lluvias torrenciales, y en diciembre huracanes desbastadores, llamados por los indígenas vientos de muerte.

Los nueve hospitales de la ciudad fueron insuficientes; se abrieron tres más. *La ciudad tomó aspecto lúgubre, de un continuado duelo; los muertos se sucedían unos a otros sin interrupción, y no bastando los cementerios para contenerlos se abrie-*

ron otros nuevos, donde en profundas zanjas, sin orden ni distinción eran colocados los cadáveres (Orozco y Berra, IV, 63-67).

Las autoridades, la población entera participó en alivio del mal. El Virrey, quien era en ese entonces el Arzobispo Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, la Real Audiencia, los Cabildos eclesiásticos y seculares, los Tribunales, los particulares contribuyeron con dinero, medicinas, alimentos, ropa... Las mujeres atendiendo hospitales; los hombres recogiendo los innumerables infantes que se quedaban sin padres, o bien sepultando cadáveres.

En la Ciudad de México se estima que fallecieron 40000 seres, en Puebla 50 000, en Querétaro 20 000, tan sólo en la ciudad de San Luis Potosí se estima que fallecieron 2000 personas (Montoya, Ramón Alejandro), en toda la nación dos millones. Villaseñor, en su *Teatro* registra un lugar: *Doce leguas distantes de dicho Real (Tenoscaltepec), al poniente se halla el pueblo de San Martín Otzolsapan; era antes de la epidemia numeroso su vecindario, pues llegaba a ochocientas familias de indios, y hoy sólo la habitan siete, tan pobres que para poderse mantener sirven en los ranchos inmediatos de labor...* (I. 214).

La ciudad le pedía al cielo clemencia. En las iglesias se hilaban novenas tras novenas. Se pensó en traer del Tepeyac la bendita imagen como se había hecho con

motivo de la inundación de 1623. Prosperó, sin embargo, la idea de que la ciudad jurase a la Guadalupana como patrona principal. Aprobada la propuesta por el Arzobispo, el sábado 27 de abril de 1737, en la capilla real del palacio, ante un cuadro de Ntra. Sra. de Guadalupe, en presencia de Su Ilustrísima, los representantes de los Cabildos eclesiástico y seglar hicieron el solemne juramento, de guardar y hacer guardar por festivo el doce de diciembre y procurar que el Patronato se extendiera a toda Nueva España.

El 26 de mayo, en función solemnísimas en la Iglesia Metropolitana con presencia del Arzobispo Virrey, Real Audiencia, Tribunales, Órdenes Religiosas, se hizo la promulgación del Patronato, se estableció como fiesta de precepto el doce de diciembre y en el edicto respectivo se fijó que *para ello se note en los calendarios que para lo venidero se imprimiesen*, (Anticoli II, 1-38).

Entre las dos fechas, la del juramento y la de la promulgación, cuando la epidemia iba cediendo terreno, se presentó en la ciudad de México la madre de José Antonio. Catarina Sánchez Tamayo compareció ante el escribano de Su Majestad Juan de Valderrama para otorgar, a favor de su sobrino Francisco Sánchez, poder suficiente para vender su casa de San Luis. Vino a ser el poder, trans-

crito en páginas anteriores, un documento valiosísimo por los datos que encierra sobre su personalidad.

Tendría un año mínimo de estancia en la ciudad, puesto que se le considera vecina, cuando extendió poder *para que en su nombre y representando su propia persona, derechos y acciones pueda vender una casa que la otorgante tiene por suya propia en la ciudad de San Luis Potosí en el barrio que llaman de Nuestra Señora de la Merced... Por el precio que ajustare...* La venta se verificó el 5 de marzo de 1738 ante Antonio de la Gándara González de Cevallos, Alcalde Ordinario de Número que actuó como Juez Receptor con dos testigos de asistencia por falta de escribano público, y a favor de Petra Gertrudis de Cardona. En la presente escritura se corrige, con propiedad, la descripción de la calle. En la anterior, la de compra, se anota que va *para la huerta de la Alfalfa*; lugar lejano y fuera de línea. En la de venta se puntualiza *que va a la Puerta reglar del Convento de San Agustín*; referencia propia por inmediata. El monto de tal transacción es increíble. Catarina adquirió la casa en 300 pesos de oro común y luego la vendió en 140 pesos de oro común, quedando a su cargo los gastos de alcabala y escritura. Es cierto que antes había vendido un aposento que parece estaba de modo irregular dentro del conjunto, pero aún así, el monto de la venta resulta inexplica-

ble. Tal vez había pagado un precio alto; tal vez la epidemia era en parte causa dada la situación en que se vivía; tal vez gran necesidad tenía Catarina (AHE, Alcaldía Mayor, Protocolos, 1738, f. 25-28v).

Villaseñor tomaría razón de que para lo venidero, el 12 de diciembre sería fiesta de precepto y así lo ha de haber consignado en su *Calendario* para 1739, que Hogal imprimió a fines de 1738 y el autor aparece como Contador Oficial Mayor de la Contaduría de Reales Tributos (Obras).

Por asunto de tierras levanta un mapa de San Cristóbal Ecatepec y Santo Tomás Chiconautla (Edo. de México). Buen mapa a color que rubricó. Allí se le da un título más, el de Agrimensor. Esto era en 1739 (Obras). Para ese entonces ya tenía preparado su acostumbrado calendario para el nuevo año, que pasó a llamarse *Pronóstico y Almanaque* (Obras).

Quince años se desempeñó en la Contaduría de Reales Tributos, de los 21 años a los 36. Periodo básico para su integración, su proyección. Conoció al dedillo el Ramo de Reales Tributos, y por ende la administración virreinal. En su *Teatro* varias veces toca el tema y expone sus críticas: *...el origen del tributo viene desde el año de mil quinientos y veinte, cuando lo consagró Moctezuma y sus nobles al Rey de España, reconociéndolo como vasallaje,*

que desde entonces para la posteridad le prometieron, declarándolo sucesor del imperio, como se percibe del cap. 2 del lib. 4 de la Conquista de Solis. (145).

El tributo de los indígenas lo cobran los alcaldes mayores, corregidores y demás exactores, a razón de nueve reales por persona cada año. *Como son tantas y tan dilatadas las jurisdicciones, y tan grande el número de los tributarios, ni las recaudaciones se pueden hacer con el mayor lucimiento, ni el ramo se puede afianzar con la mayor seguridad porque como se versan tantos sujetos en las entradas y salidas a gobernar cada jurisdicción no es dable que los fiadores de tanto número sean todos idóneos y solventes...* (145).

Es doloroso que su yugo no tenga suave la coyunda con el medio que muchos días ha está propuesto, cuyas objeciones están allanadas en los autos que se siguieron sobre esta materia, (p.94-96).

CAPÍTULO VI

LA CUMBRE

Su categoría era manifiesta. En vista de su aplicación y méritos como Oficial Mayor, el último de septiembre del 40 es nombrado Contador Interino de Reales Azogues, cuyo Superintendente y Administrador General era Pedro Malo de Villavicencio, Oidor Decano de la Real Audiencia.

Se le dio el cargo de interino con 800 pesos de sueldo, la mitad del correspondiente a propietario, mientras se definía la situación del titular que estaba bajo proceso (AGI, México, 2196).

El Tribunal y Administración de los Reales Azogues - consigna Villaseñor- compuesto del administrador, o superintendente del reino, contador, abogado fiscal, escribano y tres oficiales subalternos con su ministro ejecutor; tiene su despacho en el mismo patio principal del palacio, donde de nueva fábrica es-

tán contruidos los reales almacenes, sala del tribunal, contaduría y escribanía en donde con pronta expedición se socorre el cuerpo todo de la minería con el azogue necesario, tomando cuentas a los que deben darlas, y practicando las diligencias convenientes al seguro del ramo, (1, 38-39). Él iba a tener su despacho en el mismo patio principal del palacio virreinal.

Y llegaron los años fecundos, los espléndidos. Empezaría 1741 dando a luz *Tabla o logaritmos del azogue y plata de toda ley*. Obra semejante a su *Pantómetra*, pero de más aliento por no quedar circunscrita a la plata, incluye además el azogue, un nuevo ramo, y la dedica al Superintendente de Reales Azogues. Sorprende que en esta ocasión –fue la única– el autor haya sido presentado con dos cargos; el nuevo de contador de azogues y el anterior como oficial mayor de tributos. Tal vez se le permitió seguir en su primer oficio por su conocida capacidad y el bajo sueldo en azogues, pero la dualidad duró poco. Lo revela en la *Dedicatoria*, a Felipe V, de su tratado *Respuesta a la Apología* aparecido al siguiente año. *Y habiendo gastado toda mi juventud en el servicio de V.M., si no conociese ceder en su servicio este tratado no hubiera tomado la pluma para desacreditar mi celo, ni hubiera desembarazándome de todas las otras ocupaciones, quedando solamente empleado en la de contador de los azogues. (Obras).*

Con motivo de la glosa de la *Relación jurada y firmada* por los Oficiales Reales de Real Hacienda y Caja de la ciudad de Zacatecas por el año de 1740, y presentada ante Pedro Malo de Villavicencio, Villaseñor rindió, el 20 de octubre del siguiente año, su informe. Haciendo honor a su espíritu de exactitud, propuso *para la más clara inteligencia de dichas cuentas* unas reglas a las que deberán ajustarse en lo futuro los oficiales reales. Fueron tituladas *Advertencias que han de practicarse*. A pesar de ser aún contador interino pretendió poner orden en el ramo (Obras).

Los prestigiados bibliógrafos Félix Osore y José Mariano Beristain anotaron que Villaseñor publicó en varios años *Calendarios y pronósticos lunares para México*, sin consignar alguno en particular. Tiempo más tarde el erudito chileno José Toribio Medina registra unos para los años de 1739 y 1740. Rafael Montejano y Francisco González de Cossío, en época reciente, han dado a conocer la existencia de otros dos *Calendarios*, uno para 1735 y otro para 1752. Últimamente, el historiador de las ciencias Elías Trabulse encontró en el Archivo General de la Nación las *Licencias* que la Inquisición le dispensó a Villaseñor *para imprimir pronósticos de temporales y calendarios* para los cuatro años citados y para 1742, 1750 y 1758 que eran ignorados (Véase Obras, Velázquez, María del Carmen, Prólogo, p.45, nota 22).

El *Mercurio de México* en el número 148 correspondiente al mes de marzo de 1742, publicó: *El 9 a las cuatro y cuarto de la mañana observó el Contador D. José de Villaseñor y Sánchez, profesor de matemáticas, el fenómeno que desde el mes pasado se ha visto en nuestro hemisferio, y dice que su elevación es de cincuenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos del horizonte, en el cuadrante oriental, y con latitud de treinta y cinco grados, cuarenta y cinco minutos al norte, en el medio movimiento de la esfera de su turbillón con el aspecto que se demuestra arriba (hay un grabado) que es una esfera nebulosa del diámetro aparente de cuatro dedos, con otro orbículo más pequeño contiguo a él a la parte de arriba; y a la parte de abajo una estrellita luciente, algo desviada del fenómeno como doce dedos. La cauda para la parte del oeste en forma piramidal, inclinada a lo alto; y por la parte de la punta una estrella de primera magnitud, y es la de la Cabeza del Serpentario, distante, según la vista natural, como una vaca, pero observado con telescopio exacto casi la llegaba a tocar. Situábase dicho día a dicha hora en veinte y dos grados del signo de Sagitario, (Obras). El *Mercurio de México* era un periódico mensual redactado por el ilustre Juan Francisco Sahagún de Arévalo, el *Primer y General Cronista de la ciudad de México*. Él fue quien le adosó, al personaje de estas líneas, el título de profesor de matemáticas.*

No conforme del todo, Francisco González de Cossío arguyó: *Alguien interpretando incorrectamente la primer parte de esta noticia, ha querido hacer de nuestro Villaseñor catedrático de matemáticas y Astrología en la Universidad de México; pero es el caso que revisados por nosotros minuciosamente los libros de Provisiones de Cátedras del precioso Archivo de la universidad que se encuentra en el General de la Nación, se concluye que no llegó a desempeñar tal cargo, en los que, durante la décima octava centuria, florecieron matemáticos como Alarcón, Gamboa, Velázquez de León y otros, (Prólogo, s.n.).*

Por mi parte he consultado *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, de Alberto María Carreño, y tampoco queda allí registrado el nombre del personaje. Sin lugar a duda no fue catedrático de la Universidad; sin embargo, dada la afirmación de Sahagún de Arévalo, sí ha de haber sido profesor de matemáticas, tal vez se desempeñó en el Real Colegio de San Ildefonso del cual salió con el grado de bachiller en artes (filosofía y ciencias físicas).

Pedro de Castro y Figueroa, Duque de la Conquista, sustituyó al Arzobispo Virrey, pero por escaso tiempo, falleció un año más tarde. Al frente quedó la Real Audiencia cuyo presidente, por oidor decano, era el Superintendente de Reales Azogues Pedro Malo de Villavicencio (Bra-

vo Ugarte, Historia, II, p.300). Curiosamente, en estas circunstancias, se formalizó la petición de los mineros para que la Corona bajara el precio del azogue. El opúsculo de Villaseñor *Tablas o logaritmos del azogue y plata de toda ley* había encontrado oposición.

Confieso ingenuamente,- diría él -que quisiera no haber tocado, no tocar especie tan sagrada como se versa en este asunto (...). Tan ajeno estaba de escribir, que creía que con haber tocado la especie en el Libro de las Tablas, quedaría satisfecha la idea que conocí planteaban y dio motivo a que hiciésemos las reflexiones, por ver si se desistía la planta; pero ya que me han ocasionado este conato, es necesario volver por el honor de lo que dije y por la utilidad de la Real Hacienda. (Respuesta, prólogo s.p.).

Así nació en las postrimerías del 42, *Respuesta que D. José Antonio de Villaseñor y Sánchez, Contador General de Reales Azogues, expende a favor de la Real Hacienda, a la Apología hecha contra su dictamen, en que se defiende no ser el precio del azogue el que da motivo a que no se costeen las minas de cortas leyes.* Lo que va dentro de un acostumbrado estilo enfático y con latines.

Y para que se conozca conque desnudamente respondo, aunque no faltan razones de congruencia, erudición y autoridad de libros peregrinos con que apoyar la idea, apartándome de todo lo

que es lucir con vanidad; he de atribuir todo mi desempeño a lo que han dicho e informado prácticos Ministros del Rey N. Sr. Hombres de tanta fe que en cualquier materia demandan toda la aserción de una Junta, con esto solo he de probar mi sentir; y habiendo hallado tanto inonimento en los Oficiales Reales de las Cajas Minerales del Reino, tengo por demás el agregado de mi discurso, salvando con esto mismo dos partes: la primera, no ser fantástica mi opinión, sino fundada a favor de la Real Hacienda; y la otra, no ser caprichoso el defender aquel hijo que con parto natural salió a luz. (Respuesta, prólogo, s.p.).

La cuestión no era nueva. A principios de la centuria José de Lamas Sotomayor *que anduvo todos los Reales de Minas de Nueva España*, dirigió un aviso al Rey manifestándole que había montes de minerales de baja ley sin beneficios por el alto precio del azogue, y culpaba a los virreyes que habían silenciado la situación. El precio del azogue de sesenta ducados por quintal había sido fijado, según él, por razones circunstanciales desde muchísimos años atrás. Proponía se bajara a cuarenta ducados. La rebaja sería compensada por el grandísimo consumo que harían los mineros. El Rey necesitaría una flota para mandar el suficiente ingrediente. El Rey turnó el asunto al Oidor, Juez Privativo y Administrador General de Azogues Juan José de Veytia Linoge, quien a su vez pidió parecer a los Ofi-

ciales Reales de los cuatro principales Reales de Minas, es decir Pachuca, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas. *Lo cual dio motivo a unos autos que he visto muy despacio como contador de este ramo (...)*. (Respuesta, p. varias).

El precio del azogue de sesenta ducados (82 pesos y 5 tomines) por quintal (46 kilogramos) no fue circunstancial. Felipe III, por Real Cédula del 17 de octubre de 1617, lo fijó; el que *se tuvo por moderado por los fletes, riesgos mermas*. Los Oficiales Reales informaron que los mineros sí beneficiaban los minerales de baja ley, los de dos onzas y media hasta los de una onza de plata (28.7 gramos) por quintal, porque a menor ley menor consumo de azogue. Es inexacto, por lo mismo, que existan montes de minerales abandonados. Lo oneroso para los mineros es la manutención de las haciendas de beneficio por los crecidos gastos que originan, (igual).

Otro José Antonio, pero de apellido Fabry, apoderado general de los mineros, publicó el siguiente año, una *Impugnación a las Reflexiones del Contador D. José Antonio de Villaseñor y Sánchez compendiosa demostración de los crecidos adelantamientos que pudieren lograr la Real Hacienda de La majestad mediante la rebaja en el precio del azogue que se consume para el de las minas de este Reino*. El autor añadió una extensa disquisición, parecida a la de Villaseñor, sobre el modo de

reducir y alear el oro y la plata a la ley de 22 quilates o de once dineros, de averiguar su valor y los respectivos derechos (...) (Buitrain, I, p. 490-491; Medina, IV, p. 529-530).

La Corona, tomando en cuenta los *crecidos autos* integrados por su Oidor, Juez Privativo y Administrador General de Azogues Juan José de Veytia y Linage, con los informes de los Oficiales Reales de los cuatro principales Reales de Minas; tomando en cuenta el *Discurso* de José Alejandro de Bustamante Bustillo, Ministro del Real del Monte de Pachuca, y la *Respuesta a la Apología*, sostuvo el precio del azogue. Veinticinco años después, en 1767, fue cuando se redujo mediante la intervención del poderoso Visitador José de Gálvez, quien dos años antes, había establecido el estanco del tabaco que le proporcionó a la Corona millones, millones, millones de pesos.

Estaría por salir de las prensas de Hogal la *Respuesta a la Apología*, cuando le llegaría al Dr. Pedro Malo de Villavicencio la Real Cédula que Felipe V había firmado en El Prado a 14 de mayo de 1742. En ella le hace saber que por varias misivas de los años 1740 y 1741 había sido informado que en minas de la jurisdicción de Cuernavaca (Temascaltepeque) se habían obtenido seis mil quintales de azogue que podrían satisfacer las necesidades de la Nueva España. Hechos los autos correspondientes originados por la Real Cé-

dula, el Doctor nombró, el 24 de diciembre al Contador Interino como Juez Comisario para que se trasladara al sitio a practicar las averiguaciones necesarias. Villaseñor se rodeó de algunos mineros expertos y el 2 de enero presentaba su nombramiento al Alcalde Mayor de la Jurisdicción. Permaneció hasta el 1º de febrero haciendo los exámenes y experimentos pertinentes (Diligencias ejecutadas por el Contador. AGN, Minería Vol. 153, exp 7 bis. p 15-86). De regreso a la ciudad de México, presentó un informe el 7 de febrero dirigido al Excelentísimo Señor Pedro Malo de Villavicencio.

Las esperanzas y buenos deseos de Manuel Angel de Villegas Prieto, Oficial Real de Real Hacienda y Caja, le hicieron concebir la idea que la mina podía abastecer este Reino. *La ley del azogue de la mina "La Beta" o San Antonio que corre en la sierra de la Albarrada, jurisdicción de Temascaltepeque es muy baja, es de media libra (230 gramos) por quintal de saca (45 kilos); se requieren cuatro libras por quintal para que una mina sea costeable. Por la baja proporción se requiere mucho personal por la gran extracción que hay que hacer y muchos hornos para la "cochura" del metal, por otra parte el mineral, para su beneficio, tiene que ser acarreado a donde hay agua, lugar a siete leguas de distancia de la mina. La experiencia ha demostrado que en la Nueva España se gasta más de cuatro mil quintales de azogue al año (AGN, Minería Vol. 153, exp. 7 bis f 1-6).*

CAPÍTULO VII

LA ENCOMIENDA

A fines del 42 hacía su entrada a la Muy Noble, Leal e Imperial Ciudad de México el nuevo Virrey, Pedro Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara. Venía impuesto, desde luego, de la Real Cédula que Felipe V había firmado en Buen Retiro desde el 19 de julio de 1741, la que daría origen al *Teatro Americano*.

Por cuanto -decía- habiendo acreditado la experiencia los graves inconvenientes y perjuicios que resultan de la falta, en mi Consejo de Indias, las noticias mas individuales y distintas del verdadero estado de aquellas provincias; y teniéndose presente que las personas encargadas de su gobierno pueden con facilidad hacer averiguación e instruir por su informe de todas las que se necesitan, ha parecido que personalmente se practique por ellas, así en el tiempo presente como en el sucesivo, una y otra diligencia con la mayor distinción y puntualidad, según

lo prevenido en las leyes y ordenanzas de aquellos mis reinos, por tanto mando a los virreyes de la Nueva España, del Perú y del Nuevo Reino de Granada (...) que apliquen toda su atención y cuidado en adquirir los informes de los alcaldes mayores y justicias de los partidos subalternos, y por todos los demás medios posibles, las noticias particulares que necesiten para el conocimiento cierto de los nombres, número y calidad de los pueblos de su jurisdicción y de sus vecindarios, de sus naturalezas, del estado y progresos de las misiones, de las conversiones vivas y de las nuevas reducciones, y que con la expresión distinta, no sólo del estado actual, sino también de la novedad que en adelante fuere ocurriendo y condujese para el más pleno conocimiento de este importante asunto (...) y encargo muy especialmente a los expresados tres virreyes que estén a la mira de la forma en que los misioneros cumplan con las obligaciones de su instituto y ministerio, y principalmente de si están o no instruídos y prácticos en los idiomas de los indios a cuya conversión y enseñanza se hayan dedicados, por convenir al servicio de Dios y mío. Y del recibo y cumplimiento de este despacho me darán cuenta en la primera ocasión que se ofrezca. (I, 17-18).

Para tan ingrata tarea de redactar las noticias solicitadas de todo el virreinato, el Conde de Fuenclara nombró, previas consultas, al presbítero licenciado Juan Francisco de Sahagún y Arévalo Ladrón de Guevara, "Cronista Ge-

neral de estos Reinos" y al Contador General de Reales Azogues que durante trece años se había desempeñado en el manejo de los Reales Tributos por lo que sabía con minucia las jurisdicciones en que se dividía la gobernación. Por bando del 4 de enero, el virrey dio a conocer la Real Cédula y los nombres de los responsables de darle cumplimiento (AGI, Indiferente, 107; Serrera, il. 5-6).

Villaseñor se encontraba en el Real de Minas de Temascaltepec cuando tuvo noticia oficial de la Real Cédula y de su nombramiento. De regreso a la ciudad y entregado su *Informe*, se acercaría a Sahagún de Arévalo para elaborar un plan de trabajo. Redactaron, por lo pronto, un cuestionario que deberían contestar los alcaldes mayores, gobernadores y corregidores. El instructivo resultó claro y sencillo.

Por el despacho adjunto que, en virtud de Real Cédula de S.M, mandó librar el Exmo. Señor Conde de Fuenclara, Virrey, Gobernador, y Capitán General de este Reyno, vendrá V.M. en conocimiento de que el contenido de él, es originado del deseo que S.M. (Dios le guarde) tiene de saber por menor el estado de esta Monarquía Indiana, como se deja construir del contenido de dicha Real Cédula; y por que para su efectivo cumplimiento se ha servido el mismo Excmo. Señor honrarnos, confiriéndonos la comisión para entender en negocios de tanta gravedad, así para la conducción de dichos despachos, como para recoger las

diligencias que en su virtud se hicieren, y con arreglamiento a ellas, informar de su constancia a su Excia. en el método más claro, y compendioso, que sea posible: Se ha de servir vmd. de que dichas diligencias que mandaré practicar, y practicaré, sean en la forma siguiente:

¿Lo primero, expresando la distancia de la cabecera de esta jurisdicción a esta Capital, y a qué rumbo está situada, y asimismo las de todos los pueblos, villas, y lugares sujetos a dicha cabecera, y a todas las demás de su jurisdicción, con sus temperamentos, leguas, y rumbos?

¿Qué familias se hayan en el vecindario de cada pueblo, por pequeño que sea, así de españoles como de indios, y demás naciones, que lo compongan?

¿Cuáles son los frutos, que en cada parte sirven de comercio a aquellas repúblicas; si han tenido alguna decadencia de los tiempos pasados a éste, y en qué han consistido, y qué remedios son los más proporcionados para sus mayores aumentos?

¿Qué minerales contiene dentro de su distrito, de qué especies de metales, y la naturaleza de cada recinto?

¿Por qué sujetos, y doctrineros están administrados en lo espiritual? ¿ Si hay falta de ellos? ¿ Las imágenes milagrosas, y su origen?

¿Qué misión, o misiones se hayan en la propagación de nuestra Santa Fe católica, las que son ya establecidas, y las que son nuevas reducciones?

¿Qué misioneros asisten en ellas a la dilatación del Santo Evangelio, sus idiomas, y estatuto?

Y por último, la distancia que tiene cada partido de la jurisdicción de la alcaldía mayor, o corregimiento, que es a cargo de v.md. y si hay necesidad por la incomodidad de grandes distancias de algunas poblaciones nuevas; para que por este medio, y cooperando las buenas diligencias, que v.md. mandare practicar, y practicaré pueda desempeñar la confianza que de nuestra insuficiencia ha hecho dicho Excmo. Señor, (...) México, y marzo 6 de 1743. Dos meses después del edicto del Virrey, a 6 de mayo de 1743, los dos personajes firmaron la carta instructiva (AGI, Indiferente, 107).

El presbítero, sin embargo, se separó luego de la comisión, según misiva del Conde al Rey, *...Por no haber tenido con qué costear los gastos que originan y preparan negocios de esta naturaleza, por lo que sigue solo en ella el Contador (...) erogando de su bolsa todo lo necesario, (AGI, México, 1352).* Sorprenden estas líneas del Conde no por la resolución del Presbítero, sino por que no revela alguna reacción por quedarse solo Villaseñor con tamaña empresa; pero sobre todo porque le parece natural que el súbdito cubra los gastos que origine la encomienda hecha por la Corona.

A su tiempo reclamaría Villaseñor; por lo pronto, tenía algún dinero ahorrado. Ese mismo año pudo comprar en

6 000 pesos unas casas que están en la calle que va del Convento de Santa Clara para el de San Lorenzo y hacen esquina y dan vuelta para la cerrada de la Concepción, (Serrera, p. 22).

Después que V. E., le informa el Contador al Virrey, fue servido conferirme comisión en consorcio del licenciado Don José de Arévalo para proceder a todo lo conducente al cumplimiento de la Real Cédula (...), procedí con pronto obediencia, celo y eficacia a formar cordilleras para la conducción de los despachos (...), el del cuatro de enero de mil setecientos cuarenta y tres y la carta instructiva que formé e hice imprimir con fecha seis de marzo del mismo (...), cuyas cordilleras despaché con correos a mi costa y recogí los recibos correspondientes..., (AGI, México, 1338, f.6).

El Contador percibió que iba a tener varios meses de tiempo libre en el 43, "un hueco" mientras llegaban las respuestas al cuestionario; por lo que aceptó la invitación de Félix de Prospero para que emitiera su parecer sobre su obra *La Gran Defensa. Nuevo Método de Fortificación*. El libro saldría de las prensas de la viuda de Hogal al año siguiente. Medina registra el "Parecer" (IV, 551); no así Beristain que proporciona un título distinto: *Nuevo Método Tripartito de Defensa y Atrincheramiento Reducido a Tres Ordenes*. Este bibliógrafo expresa del autor: *...italiano al parecer en la patria, pero mejicano por el domicilio y Teniente Coro-*

nel de los Ejércitos de España e Ingeniero, (II, 127). El libro está ilustrado por setenta y tres grabados anónimos en lámina a doble folio, mismos que Prospero califica así: *Defectuosa delineación de las láminas porque los buriles de América no están acostumbrados a las delicadezas de la fortificación (?)* (Romero de Terreros, p. 462). Serrera afirma con acierto: *...si se tiene en cuenta que estos pareceres o dictámenes solían ser encomendados a personas calificadas en las respectivas materias con objeto de censurar, juzgar y valorar su contenido, por fuerza hemos de suponer que Villaseñor por entonces era considerado autoridad reconocida en el tema.* (p.33).

Villaseñor no tardó en volver a su pendiente. Se puso a elaborar el plan de la obra *la que pretendo dividir en obispados y jurisdicciones para la mayor claridad de la materia y que sea a todos fácilmente comprensible. Y si no acertare a dar el lleno que pide el deseo de Su Majestad, no será, por falta de amante celo y el cuidado prolijo que demanda la empresa, sino por la insuficiencia de mi corto talento...*, (I, 19).

Prefirió la demarcación eclesiástica por obispados: México, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Guadalajara y Durango; respecto a la política cinco reinos: Nueva España, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León, Nuevo México, y tres en ciernes: Nueva Extremadura, Nueva Filipinas, Nuevo Santander. Para los obispados

acudió a los límites de las jurisdicciones que eran de carácter político en lugar de los curatos, las parroquias.

...y cuando discurrí que en todo el resto de dicho año de cuarenta y tres, le decía al virrey, hubiesen cumplido (los destinatarios) con el tenor de dicho despacho haciendo los informes en los ocho meses que tuvieron de hueco... he experimentado que no solo en dicho tiempo no los remitieron, sino que hasta ahora (mediados de 1745) han faltado a este cumplimiento muchas jurisdicciones, (AGI, México, 1338 f. 6v-7). En su Teatro Villaseñor suavizó la última frase: ...aunque de algunos se consiguió particular noticia concerniente al deseo, (I, 19).

...a no hallarme con muchos monumentos (documentos) y general noticia del reino por haberme versado en las oficinas de esta ciudad, y andado mucha parte de él, no pudiera tratar de muchas particularidades necesarias a esta obra, (I, 19).

En su informe al Virrey a mediados del 45, le dijo: *...y porque con ocasión de haberme cogido este empleo con general noticia de este Reino, y con muchos monumentos de ante mano, no quise demorar el dar principio a la historia, tomar la pluma por mi solo..., (AGI, México 1338, f. 7). La redacción del Teatro se iniciaría al despuntar el 44.*

Tenía del reino un conocimiento general por haberse desempeñado, durante algo más de veinte años en el Tribunal de Reales Tributos y en la Contaduría de Reales Azo-

gues; tiempo durante el cual había logrado reunir, muchos documentos, noticias y objetos.

Villaseñor, sin duda, de tiempo atrás, se venía interesando en el devenir de la Nueva España, en su historia, geografía, posibilidades. A sus estudios hay que sumar sus contactos directos con las personas, las autoridades, el territorio del que *he andado mucha parte de él*. Recorrió el país de norte a sur, de poniente a oriente.

Apenas nombrado oficial mayor en los Reales Tributos, tuvo que marchar en 1730 hacia el norte, para repartir los solares, las dehesas, propios y ejidos de la Villa de San Fernando de la cual había trazado un mapa plano y de perfil (II, 321). Aprovechó para levantar el mapa del paraje donde está situado el presidio y misiones de San Antonio donde empieza la Provincia de Texas (Catálogo).

Largo camino desde la capital del virreinato, pasando, una vez más, por Querétaro, San Luis Potosí, luego por el Real de Minas de San Pedro Guadalcazar y el Nuevo Reino de León hasta la Provincia de Texas; ida y vuelta.

Estuvo en la ciudad de Antequera de la que habla con bellas palabras: *Los conventos de religiosas, que odoríficamente perfuman con la virtud los ruegos de los fieles, son: el de recolección de monjas Mónicas Agustinas, en que han florecido y florecen varias almas extáticas, cuya iglesia es de suntuosa fábrica, y*

su portada digna de admiración por lo bien esculpido de su talla, a que dio margen lo noble de su piedra, en que faltó poco a la naturaleza para imitar al Porfido; admirela muchas veces y siempre la pondero; el templo es dedicado a Nuestra Señora de la Soledad, cuya imagen portentosa en milagros está colocada en el principal retablo de él para el culto de la devoción, que repetidas veces frecuentan exclamando en sus necesidades; el convento de la Purísima Concepción de las religiosas; el de otras dominicas de Santa Catarina de Sena; y otro nuevamente fundado de religiosas Capuchinas, que en virtud recolecta iguala a las más observantes de las monásticas religiones (...), (II, 113-114).

Visitó también el pueblo de San Andrés Miahuatlán, distante de Oaxaca veinte y cinco leguas, por camino muy cómodo, situado en temperamento apacible; aquí es la residencia de su alcalde mayor y del cura clérigo de su iglesia parroquial, que administra con un vicario a seiscientos quince familias de indios que tiene esta cabecera y los pueblos y barrios de su doctrina y gobierno con algunas de españoles, mestizos y mulatos que viven en varias haciendas de labor y ranchos de la comarca, siendo la lengua o idioma común de esta jurisdicción el zapoteco del valle. Abunda lo mas de su distrito en las cosechas de grana cochinilla, que con su tintura le da la de ricos a sus comerciantes, y las carnes del mantenimiento son de sazonado gusto, especialmente el carnero; siembran también los

indios sus semillas para su anual consumo como maíz, calabazas y otros frutos. (II 145-146).

A la parte del norte, y con distancia de dos leguas de la cabecera, inmediato al pueblo de Coatecas, confinante con la jurisdicción de Oaxaca, está el pueblo de S. Luis Amatlán, y aunque en lo secular es sujeto al tenientazgo de Miahuatlán, es curato clerical separado, que administra a trescientas ochenta familias que tiene con seis barrios, cogen los indios en este, como en los otros pueblos de su doctrina, una frutilla como avellanas pequeñas, que llaman coateros o tepexilotes de consistencia muy dura, de la cual tornean unas cuentas, y hacen rosarios encebados y pintados con diversas cifras de Jesús, María y Joseph, o la Magnífica, tan permanentes, que muchos han creído que así los producen los árboles, y de ellos en cajoncillos se llevan muchos a España. (II, 145-146).

En oportunidad distinta el personaje se dirigió a Acapulco, pasando por Iguala. En el plan de una barranca, lóbrega por su profundidad, desabrida por lo cálido de su temperamento, y opaca por lo espeso de los árboles que la pueblan, está situado el pueblo de San Francisco Iguala capital de la Jurisdicción de este nombre, por la parte del suroeste, respecto de la ciudad de México de donde dista treinta y cinco leguas, tiene a su comando el alcalde mayor que en ella reside, otros seis pueblos principales, que son gobiernos de indios con los barrios de sus pertenencias... (I, 239).

De Acapulco, llamada "Ciudad de los Reyes", refiere que su *temperamento es en sumo grado caliente, corta en su recinto, moderada en sus casas y templos, situada, gran parte de ella a la orilla de la playa. La habitan unas cuatrocientas familias de chinos, mulatos, y negros y sólo ocho de españoles; los indígenas se encuentran en los pueblos de la jurisdicción. Posee tres templos, el parroquial, el de San Francisco y el de San Hipólito de la caridad con Hospital. Tiene gobernador y Real Contaduría para la percepción de los derechos de Su Majestad sobre los efectos que trae la nao de China y control de los caudales que se remiten a las Islas Filipinas.*

A distancia de un tiro de mosquete de la ciudad, en un promontorio que sale al mar, se haya situado el Castillo y Real Fuerza de San Diego, coronado con treinta y una piezas de bronce y fierro (...) con otros veinte y siete cañones de respecto en sus polines. No obstante no ser de españoles, el vecindario está instruido en el orden y disciplina militar para la defensa de la playa contra los piratas. Se compone de tres compañías.

Su habitación es segura, sondeable y espaciosa de modo que pueden andar en ella quinientos navíos de porte sin embarazarse (...) Hállase hoy sin muelle por lo que la descarga de las mercaderías se hace en la playa así como la contaduría para el despacho y salida del comercio. (I, 186-190).

Conoció parte de las costas de la Mar del Sur y también tuvo manera Villaseñor de visitar el litoral del Seno Mexicano; su estancia en la nueva Veracruz proporciona una descripción muy acuciosa.

Ciudad con murallas de cuatro varas de altura; dos de cal y canto y las otras dos de madera. Tiene servicio de ocho puertas y está defendida por dos baluartes, de los cuales detalla el armamento. Posee iglesia parroquial y cinco conventos que la ilustran y herosean. Cuenta con dos hospitales atendidos por religiosos de San Hipólito. Está bien dispuesta la Ciudad por sus calles que la cruzan de norte a sur y de oriente a poniente con cuadradas plazas.

Se mantiene dentro de la Ciudad el Batallón de Marina y el Cuartel de Dragones. La autoridad está, en lo militar, bajo un Gobernador, y otro Gobernador con ayuntamiento para lo político y civil.

Pasa a dar cuenta del castillo de San Juan de Ulúa con todo su personal y pertrechos (1,271-278).

Por sus disposiciones claras, precisas de las instalaciones del Fuerte de San Diego y del Castillo de San Juan de Ulúa, se advierte que Villaseñor era experto en materia de fortificaciones. No en vano Félix de Prosperi, Teniente Coronel en los ejércitos de España e ingeniero, le pidió expresara su *Parecer* sobre su obra *La Gran Defensa. Nuevo Método de Fortificación*.

Transitó por los caminos reales desde Puebla hasta la Nueva Veracruz y de algunos sitios dejó constancia de su paso.

Chiconcuaso (jurisdicción de Xalapa) está en lo más alto de una sierra áspera y montuosa y por eso es el paraje más frío del partido, sujeto a humedad y continuas lluvias; su comercio es el de las siembras de maíz, que acuden en abundancia, y la engorda de ganado de cerda, que uno y otro expendien en el puerto de Veracruz, ejercitándose también sus vecinos en el tráfico de las recuas que hay por estos parajes a las costas de Barlovento, por caminos tan ásperos y pedregosos que en partes por su estrechura se ven formadas escaleras, abiertas en la misma piedra, que no es creíble sino al que lo ve, como pueden las mulas cargadas subirlas y bajarlas, principalmente en el invierno, pero ellas pasan con velocidad, y sin averiar las cargas; sirve este camino de atajo a las costas y provincias de la Guasteca. (1,296).

Desde el Pueblo de San Miguel Tenextlatiloyan (jurisdicción de San Juan de los Llanos) comienza la fertilidad de los montes, con abundantes aguas hasta Tlatlauquitepec, y más adelante, en tanto grado que son un ramillete las serranías, vestidas todas de arboles frutales, especialmente de manzanos, cuya cordillera coge hasta Zacatlán, en cuyo paraje al verlo me pareció el imperio de Pomona. (1,304).

El pueblo de San Juan Coscomatepec yace al nor-noreste de la cabecera (Córdoba) en distancia de siete leguas de áspero camino

y barrancas tan profundas que turban la vista al mirarlas. (I, 266.)

Desde luego, se infiere por lo anterior, que varias veces visitaría la Ciudad de la Puebla de los Ángeles. Su lenguaje, sus expresiones, sus meticulosas descripciones dan fe de ello. *Es una de las más hermosas que hay en la Nueva España, por lo suntuoso de sus templos, cruzando sus espaciosas y aseadas calles de oriente a poniente y de norte a sur, todas en rectitud, cuadradas plazas, cuyas cuadraturas las hacen tan desenfadadas como vistosas, siendo la fábrica de sus casas igual en arquitectura y simetría, tanto que merece en el reino en segundo lugar después de México. (I, 242-243).*

Quedó consignado, bastantes líneas arriba, que Villaseñor, en su tierna juventud, transitó, al oeste del país por el Obispado de Michoacán, en compañía de un tío que buscaba mineral de plata.

Bastante después, en otra ocasión, se presentó en la jurisdicción de Maravatío *En términos de este partido está el paraje nombrado Purúa (San José) donde hay una fuente de raras propiedades, siendo la mayor y más especial el que cuando en todas las aguas se sostienen los leños, por pequeños que sean, en ésta se precipitan, y sobre sus partículas se forman unas piedras, extracto sobre extracto, con sus mismas lamas, creciendo en su tamaño hasta cierto número de días, que quedan formadas de durísima consistencia dichas piedras bezoares*

de admirable virtud diajorética, experimentadas en agudísimas fiebres (de las que tengo porción de todos tamaños), porque como se precipita la fuente por una cuesta abajo, en las pozas donde se va haciendo escala al golpe, se tornean y configuran de agradable vista y terçitud, en las cuales se mantiene lo bezoárdico, con conocido aprovechamiento y seguridad en su aplicación. Y también se da en aquellas campañas el dictamo real, y así se experimenta que muchos siervos de aquel país crían piedras bezoares en sus intestinos, en cuyos centros se encuentra el globito del dictamo. (II, 63-64).

Permaneció varios días en el lugar ocupado en sus pesquisas, averiguaciones. ¿Aprovecharía su estancia para ir a conocer Valladolid? Tales cosas dice de la ciudad, de la Catedral que parece válida la suposición. Son apreciaciones personales que no corresponden a un cuestionario. *Aunque la Ciudad no es hermosa, está bien poblada... La Santa Iglesia Catedral..., aunque se dedicó el de mil setecientos y seis, no quedó acabada por faltarle a su material fábrica las portadas, torres y oficinas... pero hoy se haya con dos hermosísimas torres que sobresalen a todo el lugar, y es de fábrica a la toscana de robusta arquitectura. (II, 10).*

No sólo a lugares distantes se encaminó Villaseñor. El centro del reino también supo de sus andanzas, por lo que con toda justicia pudo decir *He andando mucha parte de él.*

De regreso de la Provincia de los Texas, se le encomendó un peritaje sobre reparto de aguas en una barranca del río Amazihual (Amacuzac, Edo. de Morelos) para lo que levantó un plano y lo firmó. En 1735 trazó otro por asunto de tierras entre los pueblos de San Mateo y Santa María Tultitlán (Edo. de México). Otro más por igual motivo entre San Cristóbal Ecatepec y Santo Tomás Chiconautla (Edo. de México). En vísperas de que se le asignara la obra del *Teatro Americano*, se pasó un mes indagando lo costeable de una mina de azogue en el Real de Temascaltepec (Edo. de México). (Catálogo).

En particular, Villaseñor destaca que para lograr su obra *ha cooperado el celo del señor Don Francisco Fernández Mollino del Consejo de Su Majestad en el Real y Supremo de Indias, y Secretario de este Virreinato, franqueándome especiales noticias de las adquiridas con su madura experiencia, y los papeles concernientes al asunto de ella.* (1, 19).

No queriendo demorar más el dar principio a la obra por esperar correos, Villaseñor tomó la pluma. Acometió los preliminares, los capítulos introductorios sobre el continente americano, la aparición del hombre, descubrimiento, conquista. Centrado en el tema, en el territorio de la Nueva España, cerró su proemio ofreciendo pormenores de la administración política y eclesiástica del reino. Pasó,

a continuación, a lo que constituía la parte medular del encargo real, la descripción de las jurisdicciones.

En su informe al virrey, el 3 de julio, le exponía: *No ignora la gran comprensión de V. E. lo dilatado de estas provincias, el número crecido de poblaciones y lo extendido de la tierra, pues en solo lo que está debajo del mando de este Virreinato excede de sur a norte de setecientas leguas y de este a oeste en parte de trescientas y partes más de cuatrocientas (...) por no poder ser menos tengo formados dos tomos de a folio que contienen a todas las provincias de los seis obispados de esta gobernación en que se incluyen más de doscientas alcaldías mayores y las Provincias Internas del Rosario, Culiacán, Chamedá, Maloya, Copala, Sinaloa, Ostimuri, (...) Sonora, Nuevo México, Parral, Nuevo Reino de León, Nueva Extremadura, y Provincias de los Texas, con todos sus presidios, hasta las riberas del río de la Palisada, intitulado del Missisipi, cuyas dilatadas provincias no solo necesitarían de un dilatado tiempo sino de más crecido volumen, pues siendo así que me he estrechado lo posible (...) sin embargo se han hecho necesarios dichos dos tomos; el primero está del todo fenecido y escrito, de que no he hecho presentación por esperar sólo orden de V. E., dudando si se ha de imprimir para ahorrar diversas copias, por las contingencias de su transporte y menos volumen para poner en manos de S.M. pues no ignora V. E. cuanto menos dilata la impresión los escritos*

del segundo tomo falta gran parte del obispado de Oaxaca y algunas jurisdicciones del de Guadalajara para concluirse (...) podría quedar fenecido en este año. En este estado, Señor Excelentísimo, está la obra que con ciega obediencia estoy feneciendo de mandato de V. E. en cumplimiento de S.M., la cual quisiera yo tener perfectamente concluida airosamente, pero habiéndome sido preciso atender al empleo en que sirvo a S.M., en ínterin para mi manutención, con el cual aún e costeadado lo necesario a la descripción, y justamente haberme faltado algunas noticias que he adquirido a fuerza de diligencias, no ha sido culpable su conclusión... (AGI, México, 1338, f. 6-9).

Veinte días necesitó Villaseñor para redactar su informe, el cual, al parecer, fue del agrado del virrey, pues subraya la exposición del informante sobre las dificultades para obtener información por lo extenso y montañoso del reino. Sobre los alcaldes mayores externa: *...son de tan poco cultivo en la práctica de diligencias... su necesidad es irremediable por no poderse hallar sujetos de proporción que poner en parajes tan remotos...*

El conde le hizo saber al Rey, por otra parte, que el primer tomo estaba concluido, pero *no parece que lo está perfectamente, pues se lo había pedido y todavía- fines de agosto -no lo había pasado a mis manos.* (Igual, f. 1-3).

El autor había informado que *el primero está del todo fenecido y escrito.* El texto original, con múltiples correc-

ciones y añadidos, estaría en poder de los amanuenses pasándolo en limpio. Para el 7 de enero del 45, Villaseñor ya había formulado su ofrecimiento al Rey y le había puesto título a su formidable obra. *Teatro en que vivamente se representa a los ojos de V.M. toda la consistencia de un Nuevo Mundo*. (I, prel.).

Se deja ver, desde luego, cierta influencia de sus coterreños antepasados, Carlos de Sigüenza y Góngora con su Teatro de Virtudes Políticas, y de Fr. Agustín de Betancourt con su Teatro Mexicano; o bien de su ilustre contemporáneo el benedictino Fr. Benito Gerónimo Feijoo y su Teatro Crítico Universal.

Por octubre o noviembre el Conde de Fuenclara tendría en sus manos el pulcro manuscrito, en folio, del *Teatro Americano*; iba acompañado de un mapa de la América Septentrional, trazado por el mismo autor, abarcaba desde Honduras hasta los confusos territorios del norte, desde los 16° de latitud norte hasta los 34° y de longitud 264° a 288° a partir del meridiano de 360° de la isla del Hierro (Canarias), y con escala de leguas caminadas.

Villaseñor no quedó satisfecho con lo escrito y decidió ilustrar su obra; fue más allá de lo requerido en la Real Cédula de 1741. Su mapa, dentro de la cartografía de la época, resultó una obra sobresaliente (Obras).

Como el manuscrito se iba a imprimir, de acuerdo con la opinión del autor, el Virrey se lo dio al Marqués de Altamira para la censura. Persona idónea era por ser el superior inmediato del contador y bien conocerle, “conveniente, útil, necesaria”, consideró él esta clase de obras. *Para no desatender su cargo y cumplir con el Real mandato, el escritor tuvo que hurtarle al descanso natural; necesitó abrir enteramente nuevos caminos (...) sin el auxilio de correos ordinarios con que se afirmarían mejor los informes. Su nunca bien ponderado afán y trabajo le haría acreedor a la Real magnificencia en alivio de su honrada y noble familia de mujer, madre, hermanas e hijos, pendientes todos del corto sueldo de la Contaduría de Azogues, para cuya mayor expedición renunció a la Oficialía Mayor de Tributos que obtenía, (I, prel.).* La censura fue fechada el 15 de diciembre. Vista por el Virrey, al día siguiente dio su licencia para la impresión.

Faltaba, no obstante, la del Ordinario, por lo que el Dr. Francisco Javier Gómez de Cervantes, Vicario General del Arzobispado –deudo del autor por lo Cervantes– le solicitó su parecer al R.P. Mtro. Juan Francisco López, Profesor de la Compañía de Jesús, Catedrático de Vísperas de Teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México.

Parece que de tiempo atrás se conocían y lo estimaba. *El acierto con que el autor ha desempeñado el asunto de esta gran obra, aún sin leerla, ya yo lo adivinaba porque D. José es uno de aquellos a quienes, con raro privilegio dotó la naturaleza de tamaña amplitud como felicidad y acierto en todo género de asuntos...*

El ventajoso juicio que por su autor había hecho de este Teatro antes de verlo, lo he confirmado después de visto, porque lo he encontrado digno, no sólo de que llene los justos deseos de Nuestro Soberano expresados en su citada Real Cédula, sino también de que llene de admiración a cuantos lo leyeren (...) ha logrado formar un todo tan cabal, tan bien acabado, que no hallo en él cosa que no sea plausible y digna de los moldes. Así lo siento. México, a 16 de febrero de 1746. A los dos días el Vicario General concedió su licencia para la impresión (I, prel.).

Despejado el camino, Villaseñor entregó su manuscrito a *...la imprenta de la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Impresora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reino. Calle de las Capuchinas.*

*Entre las obras de mayor importancia- señala Juan B. Iguiriz -impresas en la casa de Hogal durante el medio siglo de su existencia figuran la *Chrónica de la Provincia de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas de Fray José Arlegui (1737), el Escudo de Armas de México del presbítero Cayetano Quintero (1746), el Teatro Americano de Don José Antonio de Villaseñor y Sán-**

chez (1746), *Chrónica Apostólica y Seráfica de todos los colegios de propaganda Fide de esta Nueva España de Fray Isidro Félix de Espinosa* (1746), los *Concilios Provinciales primero y segundo* (1769), el *Concilium Mexicanum Provinciale II* (1770) y la *Historia de Nueva España o sean las cartas de relación de Hernán Cortés aumentadas con otros documentos y anotadas por el ilustrísimo señor Lorenzana* (1770), (p. 32).

Llevó también, Villaseñor, su *Yconismo Hidrotérreo* o *Mapa Geográfico de la América Septentrional* a Francisco Silverio, *fecundo abidor de láminas*, para que burilara en una el dicho mapa. Vivía y trabajaba en la calle de las Escalerillas (Romero de Terreros, p. 531-36).

Como el *Teatro Americano* estaba dedicado al monarca, se requería un formato noble, por lo que se escogió el folio. La portada, orlada y a dos tintas, resultó sobria, elegante, armónica. Le colocó, a continuación, un grabado en lámina con una alegoría. Un globo terrestre, sobre un pedestal, representando el continente americano, el Seno Mexicano y el mar océano. Sobre el mismo, de pie, una pierna adelante Felipe V de casaca cruzada por banda, mano derecha sobre bastón e izquierda empuñando espada. Arriba, una cintilla dice: "Digna Orbis Imperio Virtus" (La Fortaleza es propia para el Gobierno del mundo). Abajo del globo, a la izquierda del Rey, Villaseñor descu-

bierto, con peluca, espada al cinto, rodilla izquierda en tierra, ofrece su obra al Rey. Al lado opuesto, a la derecha del Soberano, la Nueva España, representada por una mujer suplicante, con penacho de plumas, espada y escudo en tierra; detrás vegetación tropical. Fuera de la alegoría, dentro de ornamentación barroca, se lee Teatro Americano. En la orilla el nombre del grabador Balbás, quien, según Romero de Terreros era Isidoro Vicente (p, 472).

La portada depara una buena sorpresa. El autor es titulado Contador General de Reales Azogues, cargo que desempeñaba haría seis años, aunque con el carácter de interino; pero se desconocía su función de Cosmógrafo de la Nueva España. Con la obra estrenó título. Hasta la fecha se desconocen papeles anteriores. El Conde de Fuenclara se lo concedería por sus relevantes méritos.

Sin tomar en cuenta el -ofrecimiento de la obra, censura, pareceres, licencias, así como los índices- el manuscrito ocupó 382 páginas, que abarcan El Libro I con introducción o prólogo y descripción de las jurisdicciones del Arzobispado de México; así como el libro II que contiene las jurisdicciones del Obispado de Puebla. Lo primero fue impreso a plana entera. El texto, para facilitar la lectura, a dos columnas, excepto la última página. El todo compuesto con el bello tipo "Antiguo Caslon".

La impresión propiamente dicha terminaría con el semestre. Si acaso así fue, el Conde de Fuencalara pudo ver un ejemplar de la obra que ordenó y vio nacer antes de partir para España, *dejando buena memoria entre los mexicanos, así por sus cualidades personales, como por las mejoras introducidas en la colonia* (Orozco y Berra, IV, 81). El día 9 de julio le entregó el bastón de mando a Juan Francisco de Güemes y Horcacitas, Conde de Revillagigedo.

El mismo día, en Madrid, fallecía Felipe V y subía al trono el príncipe de Asturias Fernando VI. El Conde, ajeno aún de los sucesos, le escribió al nuevo Rey.

Acabando yo de tomar posesión de este empleo compareció ante mi Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez Contador de la Contaduría de Azogues (...) y con una buena relación que me dio del encargo, me presentó el libro en folio que con ésta paso a las reales manos de V. M. que es el primer tomo de los dos a que su autor ha reducido las noticias que su celo, amor y vigilancia, no con pequeño trabajo, ha recogido en distancias tan remotas y extendidas, respecto a los cuales me parece ser el mencionado libro, y el que está por dar a la stampa, un breve compendio de este basto reino, y siguiendo el ejemplar de mi antecesor, providencie las expensas para la impresión del segundo volumen a cuya mayor brevedad cooperaré por que las contingencias no ocasionen que esta obra se quede

trunca e imperfecta, porque sería de difícil consecuencia encargar a otro la conclusión. (Medina, V, 43).

La carta está fechada el 2 de agosto, por lo que la impresión del primer tomo terminaría a fines de julio y se estarían ya encuadernando los volúmenes. Se aprecia, por otra parte que Villaseñor no le entregó al Virrey un ejemplar grabado del mapa.

El nuevo monarca le prescribió al nuevo virrey se proclamase un luto de seis meses en toda la Nueva España, por la muerte de su padre y se celebrasen las exequias debidas; pasado el luto, serían las ceremonias de la jura de su persona como Rey y Señor.

En la ciudad de México, las exequias fueron, evidentemente, en la Metropolitana Catedral, Francisco Martínez erigió la pira; la descripción de ésta y los versos inscritos se encomendaron al reverendo presbítero Cayetano Cabrera y Quintero quien tituló su oración fúnebre –aún inédita– con esta barroquísima expresión: *El Corazón Rey, Rey de los corazones, el que todo fue corazón, nuestro católico Rey don Felipe V...* (de la Maza, 77-81. Piras funerarias).

El cuerpo del Ayuntamiento de la capital, como tenía presente su juramento de promover que el Patronato de la Virgen de Guadalupe se hiciese nacional, había manda-

do cartas por todos los lugares, aún los más pequeños, pidiendo los poderes necesarios para el caso. Las fiestas serían solemnísimas con la asistencia de las autoridades gubernamentales y eclesiásticas durante los días 10, 11 y 12 de diciembre.

Al tener conocimiento, sin embargo, del fallecimiento del Rey y declarado luto general, los actos previstos se redujeron al 4 y 12 de diciembre, sin la asistencia de las autoridades del virreinato. El 4 el arzobispo Juan Francisco Vizarrón y Eguiarreta recibió en la Catedral el juramento de los apoderados, y el 12 en la Basílica dio lectura al Edicto mediante el cual la Iglesia Mexicana reconocía el Patronato Nacional y declaraba el día 12 como fiesta de precepto. Pasado el luto se llevarían a efecto, en diciembre del 47, las debidas solemnidades (Anticóli, II, 39-52).

El compilador, a mediados del 45, le informaba ilusoriamente al virrey que el segundo tomo estaría concluido ese mismo año. Daba detalles: *falta gran parte del obispado de Oaxaca y algunas jurisdicciones del de Guadalajara* (AGI, México, 1-8v). Sorprende enormidades que el informante no aluda a los obispados de Michoacán y Durango. La relación de Michoacán podría, tal vez, estar concluida por tener caminos transitables. No así la de Durango, por la situación precaria de su frontera norte frente a belicosas y numerosas naciones indígenas.

El Conde de Revillagigedo, a su vez, con carta del 2 de agosto de 1746, le había notificado al Rey que Villaseñor estaba por dar a la estampa el segundo tomo del *Teatro Americano*. El autor le acabaría de entregar el original, porque a los tres días el Marqués de Altamira rubricaba su favorable dictamen sobre dicho tomo. El virrey, acto continuo, otorgaba la licencia para que se imprimiera.

Aún faltaba la censura eclesiástica, la que para el primer tomo fue extendida dos meses después de la licencia del virrey. Para el segundo, por motivos que se desconocen, el sentir del R.P. Juan Francisco López apareció más de un año y medio después, a los diez y siete meses. El segundo tomo que hubiera podido salir de las prensas a principios del 47, quedó terminado a mediados del 48.

Por otra parte se pretende que la licencia del Ordinario para la impresión del segundo tomo, fue otorgada desde el 16 de febrero de 1746, la cual fue para el primer tomo, visto el parecer del R.P. Juan Francisco López, no como se arguye para *estos libros*.

El segundo tomo fue impreso como el primero y resultó, por lo mismo, pulcro y bello. La portada, por igual, excepto los cambios necesarios por el nuevo rey y los virreyes. Hasta el grabado de Balbás fue el mismo, pero aho-

ra el Monarca representaba a Fernando VI. Fueron cinco hojas preliminares, cinco de índices y 428 de texto, que componen los libros III, IV, V, VI, o sea Michoacán, Oaxaca, Guadalajara y Durango.

En las páginas preliminares, está ante todo el ofrecimiento del autor a Fernando VI. *Segunda vez volvió mi pluma a levantar el vuelo a la encumbrada esfera de V.M.*; y sigue con el estilo desbordante de la época. No está fechado. Quizá agosto del 46.

El Marqués de Altamira (José Rodríguez de Alburne), en su Dictamen, insiste en lo expresado en la Censura para el primer tomo, *A don José la gloria de su inventor que le hace acreedor a la Real Magnificencia de S.M. y a los condignos premios que en éste y otros sus trabajos del Real servicio ha procurado merecer para alivio de su numerosa honrada familia.*

En su *Sentir*, fechado el 10 de enero de 1748 –por error de imprenta dice 1749– el R.P. Juan Francisco López no se extiende como en el primer tomo, pero tiene un valioso párrafo.

Por tan importante obra, debe al autor la nación española un eterno agradecimiento, pues en ella le da a ver y gozar el vastísimo mundo que tan gloriosamente ha conquistado, y de que hasta ahora ha sido opulentísimo Señor sin saber lo que en él se tenía.

Para el 15 de septiembre de 1748, el segundo tomo había sido cabalmente terminado, tan bellamente impreso y empastado como el primero, con hermosos adornos tipográficos. Sin tomar en cuenta los preliminares e índice, consta de 428 páginas de texto, a dos columnas, con los libros III, IV, V y VI, uno por cada Obispado: Michoacán, Oaxaca, Guadalajara y Durango. Tal día, con ceremoniosa carta, Villaseñor pasa a poner en manos de V. Excia. (el Marqués de la Ensenada) *los dos tomos del Teatro Americano que por mandato del Rey, en cédula del año pasado de 1741 puso a mi cuidado el Exmo. Sr. Conde de Fuenclara.*

Acordándose de las peticiones del Marqués de Altamira, tanto en la Censura al primer tomo, como en el Dictamen al segundo, Villaseñor aprovechó la ocasión: *...suplicando a V. Excia. rendidamente me alcance el perdón de las faltas, juntamente con los alivios de veinte y cuatro años de servicio con una crecida noble familia.* (AGI, México, 1849).

Pasados unos días, el 27 de septiembre Villaseñor y Sánchez tomó la pluma y se atrevió a escribirle al Rey, no a un ministro, sino directamente a Su Majestad.

Misiva larga con tres enfoques. El primero presenta el *Teatro Americano. Dedíquelo a V.M. como a quien deben dedicarse los frutos literarios y comunes de un tan leal imperio.* En el segundo enumera sus otras obras impresas elaboradas

sin otro interés que el de conocer dirigirse todo al servicio de S.M. como lo manifiesta el no haber tenido mas alivio que el de estar entretenido en la corta plaza de contador de azogues con el medio sueldo que corresponde a interino... En el tercero y último párrafo vuelve, sin ilación, al *Teatro Americano* y toca puntos que correspondían, más bien, al Conde de Revillagigedo y no a él. Da a conocer las razones que tuvo el virrey para mandar imprimir la obra, que se está a la espera de la resolución real para poner la obra a la venta y recuperar lo erogado; que entre tanto se guardará la edición (AGI, México, 570).

El infraescrito no aludía a la venta de la edición, sino a unos ejemplares para reponer gastos, pues tenía bien presentes las palabras iniciales de la multicitada cédula: *Por cuanto habiendo acreditado la experiencia los graves inconvenientes y perjuicios que resultan de faltar en mi Consejo de Indias las noticias mas individuales y distintas del verdadero estado de aquellas provincias...* (I,17). El *Teatro Americano* iba a ser una obra de consulta para los Ministros de la Tabla.

El Rey, ajeno a la exposición de Villaseñor y a la carta al Marqués de Ensenada, le envió al Conde de Revillagigedo, el 30 de octubre de ese mismo año, un tajante despacho real. *Se os previene que remitáis toda la obra que ha escrito D. José de Villaseñor sobre la descripción y verdadero estado de*

esas provincias, estando advertido que providenciareis que no sea difundida la Historia a la noticia pública hasta que S.M. se sirva mandar lo que sea de su real agrado, (Medina, V, 44).

El despacho puede ser considerado como respuesta al oficio del Conde de Revillagigedo del 2 de agosto del 46 enviándole el primer tomo del *Teatro Americano* que Villaseñor le entregaba con la noticia de que pronto estaría impreso el segundo. Habían pasado algo más de dos años entre las dos comunicaciones. Cuando llegó el primer tomo al Consejo de Indias, éste acordó se le entregara al Cosmógrafo para que diera su parecer y después al Cronista con el mismo fin. El Cosmógrafo rindió su informe a mediados del 47 y el Cronista no llegó a dar dictamen. Como el Consejo no intervino, se infiere que el despacho real obedeció a instancias del Fiscal, dejando la puerta abierta: *...hasta que S.M. se sirva mandar lo que sea de su real agrado.*

El virrey no fue diligente, al año, el 24 de noviembre de 1749, le dio respuesta al Rey. *Señor (...) paso a las reales manos de V.M. en dos cajones de a treinta libros cada uno el juego entero de la mencionada obra con su primero y segundo libro (...), y en el caso de no ser bastantes los citados para que cada Ministro de Tabla tenga el correspondiente, dirigiré en otra ocasión los que faltaren (Medina V, 44-45).*

Se desconoce cuantos ejemplares del *Teatro Americano* fueron impresos, por lo mismo no se sabe cuántos quedaron en México, secuestrados en las bodegas del palacio virreinal.

Villaseñor se le había anticipado al virrey. Le había escrito al Marqués de la Ensenada –mediados de septiembre del 48– mandándole los dos tomos del *Teatro Americano*; y a fines del mismo mes, le había dirigido también carta al Rey, remitiéndole el segundo tomo.

En estas circunstancias, el Fiscal, *abstemiéndose de lo que puedan decir el Cosmógrafo y el Cronista en el asunto* dio su dictamen ante el Consejo de Indias el 13 de septiembre de 1749: *...estos libros nunca pueden ser impresos, para que se vendan al público, sino es sólo para los Señores Ministros, a cuyo cuidado y celo está encargado el gobierno de aquellos vastos dominios; pues por las noticias que comprenden así en los ramos de Real Hacienda, como en lo político, militar, eclesiástico, y otras noticias muy conducentes, se pueden dar las providencias con más seguridad para el mejor acierto; y no es justo se de a la luz pública lo que la Real Hacienda percibe en la Nueva España, ni lo que S.M. consume en la subsistencia de ella; y como quiera que el objeto principal, que el Consejo tuvo, para mandar expedir generalmente la Real Cédula de 19 de julio de 1741, fue el tener una razón individual de todos los Reynos y Provincias de las Indias, no sólo en lo substancial de sus poblaciones, vecinda-*

rio, gobierno, y territorio, sino de sus particularidades ejecutando el cumplimiento de lo que está mandado por varias leyes del Título 13 Libro 2. y el título 14 del Libro 3. Le parece al fiscal que en esta atención, estando, como está mandado por el Consejo al Virrey de México, que en primera ocasión remita el todo de la obra con el número de ejemplares, para que tenga uno cada Señor Ministro con la advertencia de que mientras esta obra se examina, y determina, si convendrá, o no, corra impresa en el público, cuide de que no se de, ni reparta ejemplar alguno de ella, podrá esperar su remisión, y el Consejo tomará la providencia que tuviere por más acertada" (AGI, México, 570).

En la sesión del Consejo del 4 de mayo del 50 se acordó: ...pásese uno de los treinta juegos que ha remitido el Virrey a cada uno de los señores Ministros de la Tabla, para que manteniéndole en su poder, sin manifestarle al público, pueda instruirse de su contenido para lo que convenga del real servicio; y por ahora avísese al Virrey el recibo de estos libros, previniéndole que mientras otra cosa no se mande, haga observar no corra en el público esta obra, ni se venda, reparta, ni se dé ejemplar alguno de ella, en los términos que le está advertido por la cédula de 30 de octubre de 1748. (Medina, V, 45).

Los ejemplares depositados en palacio no permanecieron indefinidamente. La actividad cultural del siglo XVIII, que se hizo impetuosa en la segunda mitad, y el Despotis-

mo Ilustrado de la monarquía abrieron las puertas para que se difundiera el *Teatro Americano*, el cual llegó a selecto público: autoridades eclesiásticas y civiles, superiores de órdenes religiosas, oidores de la Real Audiencia, superintendentes de los Reales Tribunales, sabios.

Cabe mencionar, entre estos últimos, a Francisco Javier de Gamboa, nacido el año de 1717 en Guadalajara, y por ende provinciano como Villaseñor y medio contemporáneo. Fue también, como él, pupilo desde la niñez de los padres de la Compañía y en 1733 ingresó al Colegio de San Ildefonso como alumno seminarista. Llegó a ser un brillante abogado. Como Villaseñor, participó en el certamen poético *Cifra Feliz* en honor a Fernando VI (Felix Osorres). Otro lazo en común fue el conocimiento de la minería. En su famosa y sobresaliente obra *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*, editada en Madrid en 1761, hace varias referencias al *Teatro Americano*. Alude a propósito de las primeras minas de azufre en Nueva España; lo menciona al tratar de los réditos de la explotación de las minas; se extiende sobre la conveniencia de formar "compañías de minas", participando del parecer de Villaseñor.

En 1791, el virrey, segundo Conde de Revillagigedo exaltaba sus méritos por dar a conocer *los inmensos des poblados territorios de Nueva España. No puede decirse que*

hay un mapa exacto de sus verdaderas situaciones, ni otra descripción general de sus pueblos, gente, riquezas, industria y comercio que ha dado a la luz en los años de 46 y 48 don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, Cosmógrafo de este reino con el título de Teatro Americano. (AGN, Correspondencia de Virreyes, vl. 23, f. 134).

El Barón de Humboldt, para escribir su *Ensayo Político*, París 1811, se sirvió varias veces de cifras consignadas en el *Teatro*. En su estado comparativo de las rentas de Nueva España entre 1746 y 1803 (p. 543), el sabio alemán se basó, para el primer año, en los capítulos V y VI del tomo I. Años atrás, en 1749, el fiscal había dictaminado sobre este particular: *No es justo se de a la luz pública lo que la Real Hacienda percibe en la Nueva España. ¡O Tempora, o mores! (¡Oh tiempos, oh costumbres!)*.

CAPÍTULO VIII

ONCE FRUCTÍFEROS AÑOS

El luto oficial por la muerte de Felipe V había concluido en enero del 47, y en febrero se llevó a efecto la jura por Fernando VI. El Virrey, el Conde de Revillagigedo, seguido por los Tribunales y la Nobleza subió al tablado levantado en la Plaza Mayor, donde requerido por el Ayuntamiento, tremoló la bandera por el nuevo monarca, con las aclamaciones acostumbradas; luego varias corporaciones le arrojaron al pueblo cientos de medallas de plata conmemorativas. Hubo corridas de toros, arcos triunfales, iluminaciones... todos estos festejos se repitieron a lo largo y a lo ancho de la Nueva España (Cavo, p. 283-284; Pérez Maldonado, 39-47).

Villaseñor consignó en su *Teatro* que en ese tiempo *El número de las familias de la ciudad, españoles, así europeos como patricios, pasa de cincuenta mil, en todas las parroquias a que corres-*

ponden; y de cuarenta mil las de los mestizos, mulatos y negros, y otras naciones, independiente de más de ocho mil indios, que viven dentro y fuera de la ciudad en los barrios de sus parcialidades, fuera de los entrantes y salientes, de domicilio foráneo. (I, 35).

El Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, seminario de la Compañía de Jesús, convocó por la exaltación al solio de su augustísimo protector para el 23 de enero de 1748 a una justa literaria, Certamen Poético bajo el rubro *Cifra Feliz*, la que se dedujo del senario que le corresponde en el orden cronológico de los Señores Reyes de ese nombre.

Participaron 116 poetas de variada índole con poesías en latín y castellano, entre los que se encuentra nuestro personaje con su *Romance Lírico*, compuesto de 14 estrofas.

El poemario fue impreso en Salamanca, España, el mismo año de 1748 bajo el título del certamen. Según Osorio Romero, el manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, Sección Manuscritos, registrado con el número 1638 (p, 191).

Beristain opinó de la obra: *Se leen en este libro muchas y muy buenas composiciones poéticas en latín y en castellano*, (II,119); y sobre Villaseñor: *Fue poeta regular* (III, 320). Sin duda el parecer se sustenta en el *Romance Lírico*, ya que fue su único escrito en verso.

Se trata, expresa Joaquín Antonio Peñalosa, de *una composición con más ingenio que lirismo, según la moda del tiempo y según el tema del Certamen tan sutil y numérico, (...) es la obra de un científico, más bien que de un poeta*, (p. 329).

Su carta al Rey, en la que le menciona sus trabajos escritos en el real servicio, señala que vive en la estrechez por recibir únicamente la mitad del sueldo de contador propietario, ya que sólo es contador interino. La carta surtió efecto, hizo mella.

El 1º de febrero siguiente, el Monarca le otorgó, por decreto, la propiedad del empleo, si se comprobaba que estaba vacante el cargo. Al pretendiente no le pareció, porque el propietario había sido destituido y se le seguía juicio. Mientras se turnaban cartas al Rey, elogiando al pretendiente, falleció el que había sido propietario. El 6 de octubre, entonces, desde el Buen Retiro, el secretario de Su Majestad, José de Carvajal y Lancaster le mandó un oficio al Marqués de Altamira, Superintendente General de la Real Contaduría de Azogues. Le decía:

Enterado S. M. de esta instancia, se ha servido mandarme prevenga a V. E. que respecto de que fue su Real Animo que el expresado Villaseñor entrase a servir la propiedad del empleo de contador del Ramo de Azogues de Nueva España (...) disponga V. E. se despache a Villaseñor el correspondiente título por la

Superintendencia General de Azogues que está a cargo de V. E., a quien de orden de S. M. participo lo referido para su conocimiento, etc. (AGI, México, 2196).

El nuevo Contador Propietario tendría preparado ya su Pronóstico y Calendario para el año de 1750 y gestionaba ante el Santo Oficio la licencia para imprimirlo (Obras).

El acreditado bibliógrafo chileno José Toribio Medina consideró notable el plano de la ciudad de México que Villaseñor y Sánchez delineó a mediados de siglo, en 1750, a petición del Virrey el primer Conde de Revillagigedo (V p. 451). Jesús Galindo y Villa, en su *Historia Sumaria de la Ciudad de México*, lo considera documento histórico. *Demarca el perímetro de la ciudad propiamente dicha y fuera de aquél aparecen formando los barrios. Se mencionan algunos: Al norte, Santiago Tlatelolco; al este San Lázaro y Soledad; al sur San Antonio Abad, Regina y Colegio de Vizcaínas; al oeste el Colegio de Letrán.*

La ciudad está presentada, podría decirse, en perspectiva horizontal. En el diseño, el norte de la misma se encuentra a la derecha y a la izquierda el sur, por lo tanto en la parte superior aparece el poniente y el oriente en la inferior. En otros planos de tiempos pasados se sitúa el norte a la izquierda.

Este plano, continúa Galindo y Villa, *...señala con gran precisión las acequias o canales diagonales (...) que partían desde*

el Convento de Regina marcando los puentes principales sobre aquéllos construidos; y otros canales principales, (p. 170-171).

El dibujo fue grabado en lámina por artista anónimo en cuatro partes que en total miden 58 por 56 cms. Un ejemplar fue remitido a España por la Sala del Crimen de la Real Audiencia, el cual se conserva en el Archivo General de Indias, Sevilla (Serrera, p. 37).

Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, Contador Propietario de la Superintendencia de Reales Azogues de este Reino, formó y ordenó la Cuenta y Relación Jurada para Don Juan Rodríguez de Albuérne, Marqués de Altamira, Oidor de la Real Audiencia, General de la Guerra, Juez, Superintendente y Administrador General de Reales Azogues; en la que se consignan los azogues en almacén a fines de 1750 y los recibidos en 1751.

Es un bello expediente de 105 fojas, 210 páginas, con una portada de gran calidad, estilo siglo XVIII, barroca, bien proporcionada, equilibrada, que prestigia a los escribanos, amanuenses mexicanos.

El último folio lleva este escrito: *Y aunque se halla esta Cuenta en limpio, por no haberla firmado el Contador Dn. José Antonio de Villaseñor ni sus sucesores; en virtud de la Real Orden de veinte y seis de Marzo de este año comunicada a esta Contaduría a mi cargo para que en primera ocasión se remitan*

todas las Cuentas de la Real Hacienda desde el año de mil setecientos cuarenta y ocho, he reconocido exactamente todas las partidas de que se compone esta (...) y la firmo en la Contaduría General de Reales Azogues de México, a veinte y dos de Diciembre de mil setecientos sesenta y tres. Firma ilegible. (AGI, Contaduría, 1043).

Vuelve a ser nombrado Villaseñor como agrimensor con motivo de un litigio sobre tierras para el que dibuja un plano de la ciudad de Texcoco y orillas de la laguna en 1751.

Y siguen los calendarios. Este es para 1752, impreso desde luego el año anterior. El ejemplar conocido es para los seis meses segundos, por lo que le falta la hoja con el primer semestre, o sea los seis meses primeros (Obras).

Habiendo tenido noticia Villaseñor de que su excelente amigo el Rvmo. P. Juan Francisco López, en Congregación Provincial de la Compañía de Jesús, había sido nombrado Procurador a Madrid y a Roma, discutió trazar el *Mapa Geográfico de la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España, desde Honduras hasta California*, en el que se expresaban las casas, colegios y misiones. Se lo dedicó al Rmo. Padre General Ignacio Visconti y lo rubricó en 1751, para hacérselo llegar por conducto tan apreciable (Anticoli, II, p. 78; Obras).

Los Comisarios de los Cabildos Eclesiástico y Seglar, deseosos de llevar a feliz término la Jura del Patronato Nacional de la Sma. Virgen de Guadalupe, habían reunido toda la documentación oportuna para obtener de la Sede Apostólica la confirmación del Patronato, la aprobación de Oficio y Misa propios y concesión de indulgencias para el Santuario. Con la venia del nuevo Arzobispo Manuel Rubio y Salinas, nombraron también, por considerarlo la persona más idónea, al R. P. López como Procurador de la Nación Mexicana (Antícoli, II, p. 73-74).

El Reverendo Padre pasó por Madrid. Recabó opiniones sobre la Curia Romana, solicitó recomendaciones, visitó al Monarca. Llegó a Roma en el 54 donde, antes de visitar al preposito de la Compañía, acudió a Juan Petreschi para que grabara en lámina el *Mapa Geográfico* y le imprimiera algunos ejemplares. Así las cosas, cuando fue a presentar sus respetos al Rmo. General, le hizo entrega del original de Villaseñor, dedicado a él, de su puño y letra y unos ejemplares (Obras).

Bien informado sobre los pareceres de la Curia Cardenalicia, solicitó audiencia con Su Santidad Benedicto XIV. En ella, el Rdo. Padre narró con calor la trama de las Apariciones, en especial de la última. Desplegó, en el acto, una pintura de Miguel Cabrera sobre la Guadalupana. En es-

tas circunstancias, con autoridad apostólica, confirmó, haciéndolas suyas, la aplicación al milagro de las palabras del Salmo 147: *Non fecit taliter omni nationi*; y le pidió a la Sagrada Congregación Cardenalicia de Ritos se ocupara luego de las peticiones de la Iglesia Mexicana. El Rdo. Padre hizo entrega de la documentación pertinente (Anticoli, II, 80-82).

Pasados algunos días, el secretario de la Congregación le informó al R. Padre López que por los expedientes quedaba plenamente demostrada la autenticidad de las Apariciones y la devoción del pueblo mexicano, pero que en los mismos no constaba alguna petición anterior sobre oficio y misa propios, que en los archivos no se encontraba algo relativo, que Roma no podía conceder la gracia si no había antecedentes. El Rdo. Padre estaba cierto de lo contrario y argumentó que la súplica se había hecho por vez primera en tiempos de Alejandro VII y la segunda con Clemente IX. Pidió otra revisión de los archivos, misma que resultó infructuosa. Sabía que en Roma se había publicado una historia de las Apariciones y se consignaban las dichas peticiones.

Fue luego a buscarla en la surtida Biblioteca de la Compañía. Estaba registrada en el catálogo, pero en la estantería no se encontraba. Regresó desolado a la Casa Profesa,

y un sábado por la mañana, coincidió providencialmente con un vendedor de libros que aturdía con su grito "libri vechi". Mecánicamente tomó uno de los libros abiertos. Era el que buscaba: *Historia de las Apariciones de la Sma. Virgen de Guadalupe en México*, escrita en italiano por el Prelado Anastasio Nicoselli, en la cual se mencionaban las peticiones hechas a Alejandro VII y Clemente IX sobre el rezo guadalupano, libro impreso en Roma en 1681. Era obra de autoridad, tanto por el autor, como por estar dedicada al Maestro del Sagrado Palacio Apostólico.

El R. P. López hizo encuadernar la obra y se la llevó a Su Santidad. El 24 de abril la Sagrada Congregación expidió su decreto favorable, y el 25 de mayo el Sumo Pontífice daba a conocer su Bula Apostólica concediendo todo lo suplicado por la Iglesia Mexicana. El Rdo. Padre mandó imprimir cientos y cientos de ejemplares que remitió a México.

Se demoró en Europa para atender asuntos de su Provincia. Llegó a México en 1756. Durante los meses de septiembre, en la Metropolitana, y diciembre, en el Santuario, se verificaron festividades extraordinarias (Antícoli, II, p. 82-86; 90-97).

Además de la Bula, el Rdo. P. traía consigo la placa grabada con el *Mapa Geográfico de la Compañía de Jesús* y algunos ejemplares impresos. Serían éstos los que Felix

Osores conocería en la Biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, en donde el Reverendo era Maestro de Prima de Teología.

Algo más de diez años después regresó a Italia, pero en esta ocasión como desterrado de su patria, junto con sus hermanos en religión, debido a un perentorio, tajante mandato del sectario Monarca Carlos III, para desgracia de España e Hispano-América. Se estableció en Bolonia, y en sus últimos años en Ferrara. En una de estas dos poblaciones, acordándose de su estancia en Roma y de su buen amigo Villaseñor, publicó *Tabla Topográfica de las Casas y Colegios regulares y seculares y Misiones de la Provincia Jesuítica de la Nueva España*. Beristain anota que fue impresa en Roma (II, p. 207). El Muy Reverendo Padre falleció en Ferrara en 1781, a la edad de 82 años.

El P. Andrés Cavo, también sacerdote jesuita, da cuenta en su Historia de México de *Un eclipse de sol que el 13 de mayo de 1752 se observó en México, y que fue de más de once dígitos, atemorizó de tal manera a aquellos vecinos, que acudieron a las iglesias a implorar la misericordia de Dios. Comenzó como a las diez y cuarto, y el mayor oscurecimiento del sol fue cerca de medio día.* (p 296). Extraño es que el Cosmógrafo del Reino no publicara alguna noticia sobre el asunto con sus observaciones, como hizo en 1742 sobre un cometa y

que publicó en el *Mercurio de México*. Felipe de Zúñiga y Ontiveros empezaba a editar el año de 1752 sus *Efemérides* y quizá allí Villaseñor consignó algo.

Según el padrón de 1753 dispuesto por el Conde de Revillagigedo, Villaseñor vivía en unos altos de la segunda calle de San Francisco *que es una de las más lucidas por sus edificios y ya al fin de ella está el convento mayor del Serafín Llagado*. (Suplemento, p. 110-111); es decir entre las calles del Colegio de Niñas y del Espíritu Santo o Profesa. Vivía allí con su familia propia y política.

La propia compuesta de su esposa Josefa Velasco y Arroyo, su madre Catarina Sánchez y Tamayo, viuda, su media hermana Mariana Salas y Sánchez, doncella, hija del segundo marido de Catarina y Juan Francisco de Salas y Maldonado Zapata como se estipuló muy al principio, y su sobrino Hipólito Sánchez, bachiller.

Por el Marqués de Altamira se sabe que José Antonio, para 1745, se había vuelto a casar; ahora por el padrón se conoce el nombre de la esposa, aunque sigue desconocida la fecha de este matrimonio.

Puede suponerse que fue alrededor de 1740, cuando pasó de la Contaduría de Tributos a la de Azogues.

La familia política estaba integrada por su suegra Isabel Arroyo de Velasco, su cuñada María Velasco y Arroyo

con sus dos hijas: María Navarro, doncella, y Ana Gordianes, habidas, tal vez, de dos matrimonios.

Figuran dos personas más que se suponen amistades: Juan Platas, de quien se ignora su relación y José de Escandón, Conde de Sierra Gorda, de quien Serrera afirma: *...fue amigo personal de Villaseñor.* (p. 13).

Tenían las familias cuatro sirvientes, tres mulatos libres y una española (Velázquez, Ma, del Carmen, p 33 y nota 40).

En el padrón se estipulan las edades que se omiten por aberrantes, para muestra bastan estos tres botones: A la madre de José Antonio se le atribuyen 50 años, es decir la del hijo; a Mariana de 39 años por haber nacido en 1714, se le asignan 27; al Conde de Sierra Gorda 24, habiendo nacido en 1700.

Se dio Villaseñor dos años de respiro, al cabo de los cuales produjo otro plano de la ciudad de México: *Mapa plano de la Muy Noble, Leal e Imperial Ciudad de México.* No fue elaborado a petición de alguna autoridad, él lo presenta: *Dedicado al ilustrísimo Cabildo de los Nobles Caballeros de la Ciudad, y a su Dignísimo Presidente el Sr. Don Domingo de Tres Palacios, Oidor de la Audiencia de esta Nueva España, por Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, el año del Señor de 1753.* El texto va en latín. Se trata de un grabado en lámi-

na, anónimo, de gran proporción, mide 96 por 82 cm. con escala de 300 varas: ha de haber sido burilado y estampado en secciones. La perspectiva es como la de su congénere: horizontal; el norte de la ciudad se localiza a la derecha.

Se aprecia muy bien una arboleda hacia el poniente, sitio que llegaría a ser la Alameda. Destaca también un trazo, de oriente a poniente, que ha de corresponder a la Calzada de Tlacopan (Tacuba). Son notorios otros trazos, de norte a sur; uno podría atribuirse a la rúa del Colegio de Letrán. En varias cartelas están inscritos lugares con números correspondientes en el plano. El Mapa, con un bello título que en una cintilla hace roleos, con una gallarda dedicatoria enmarcada a lo barroco y sus cartelas, es atrayente. Aparte de otros pequeños dibujos, la obra en cuestión es la décima que en este género.

Villaseñor delineó. Razón por la cual merece ser considerado bajo otro título más: el de insigne cartógrafo.

A primeros días del mes de diciembre del 54, Villaseñor le dirigió al Conde de Revillagigedo un fundado memorial acompañado de documentos justificativos.

Inicia mencionando sucesos pasados. Por Real Cédula del 19 de julio de 1741 se le recomendó al Sr. Virrey, Conde de Fuenclara, la recopilación de noticias de todo el Reino de la Nueva España, para cuyo efecto se le designó al

despuntar el año de 1743. Sus indagaciones dieron por resultado la obra *Teatro Americano*, impresa en dos tomos.

En la misma Real Cédula *...encarga S. M. la práctica de dicha descripción, así del estado presente como de lo que adelante fuere acaeciendo (...), por lo que la obra necesita un suplemento para su ilustración y declaración de aquello que faltó por la aceleración con que se me mandó escribirla, como lo tengo manifestado en el exordio y prólogo de la misma obra. (...) No he cesado de recoger todos los monumentos que he podido, así del reino mineral como del vegetal, y noticias más especiales que no he extendido en forma por carecer de facultades, respecto de la cortedad de mi plaza, pues no alcanzando a mantener mi familia, aun cortamente, necesito de valerme de otros trabajos para alcanzar a lo muy preciso, por la estrechez en que se ha puesto, porque aun los cortos derechos asignados escasean con no repartirse los azogues a los mineros de las Provincias Internas, (...) así como sin haberme dado alguna ayuda de costa, costee por mí la remisión de correos, adquisición de noticias, papel y amanuenses continuos para desempeñar el encargo que se me hizo de dicha obra, de que aun me han quedado algunos empeños. Lo que prueba el amor, constancia y desinterés con que he servido a S. M. cerca de treinta años, sin que ninguna persona me haya notado en cohecho, regalía, ni otro modo por donde haya torcido el cumplimiento de mi obligación. Por lo que*

suplico a V. Excia. se sirva lo primero de mandar (habiendo de seguir la obra) se me asigne para su sufragio alguna ayuda de costa y lo segundo, promover con la R Piedad, o el ascenso a otra plaza más útil, o el que se me asigne salario competente en la plaza que obtengo, pues es conciente que abraza la armonía de su trabajo, no sólo el recinto de la Nueva España, sino los demás Reinos de estos bastos dominios (...) No son de menos trabajo ni menos jerarquía las contadurías de Tributos, Alcabalas, Real Hacienda y Casa de Moneda, y todas gozan el sueldo de cuatro mil pesos anuales y sola la de Azogues tiene mil seiscientos pesos con que hoy, como llevo dicho, no se puede mantener el Contador con la decencia que corresponde a su ministerio, mayormente habiendo recaído en mí, que tengo no sólo hechos los servicios a S. M. que en la aprobación de la obra ya citada expone el Señor Marqués de Altamira, sino que soy el más antiguo entre todos los Contadores de los Tribunales de esta Corte con muchos años de servicio en todos los cuales (me es preciso decirlo) mis ajustados procederes no me han dado facultades con que costear el representarlo en España. Y así sólo libro el conocimiento de lo dicho a la viva perspicacia y soberana comprensión de V. Excia., como que sabe en la justicia distributiva, dar a cada uno el ascenso correspondiente..." (AGI, México, 1352).

El Virrey turnaría el pliego al Rey con su parecer, previa consulta con el Fiscal Andreu y el Auditor de Gue-

rra Valcárcel. Ambos, desde luego, elogiaron con amplitud la obra de Villaseñor, y consideraron muy útil la elaboración de un suplemento para el *Teatro*. En otro terreno, el Fiscal opinó no poder proporcionarle ayuda de costas porque la Real Cédula no lo estipulaba, pero tuvo por oportuno medio el segundo, de que la justificación de S. Excia. se hiciera presente a S. M. para que, siendo de su real agrado, pudiera promover al referido de la plaza que obtuviera y providenciar ascenso a otro de mayor utilidad. El Auditor, por su parte, como la ejecución era costosa, no se detendría en consultar una moderada ayuda de costas. El mismo personaje, al término de su dictamen sin haber tocado el aumento de salario o el ascenso, propuso algo de asombro, que en caso de multas que fueran aplicables al arbitrio de S. Excia. se le atendiera. Coincidieron también el Fiscal y el Auditor en recomendar hiciese presente a S. M. el celo y trabajos del Contador en ser servicio suyo. Ninguno empero se atrevió a tocar, a rozar la enorme injusticia en perjuicio del Contador: cubrirle un sueldo de mil seiscientos pesos anuales frente a cuatro mil a cada uno de los contadores de Tributos, Alcabalas, Hacienda y Casa de Moneda. Con sobrada razón clamaba Villaseñor por una justicia distributiva. El Marqués de Altamira, Superin-

tendente General de Reales Azogues, su superior por lo mismo y concedor de su estado, denunció la situación con cautelosas palabras. El aumento de sueldo que se le concedió por quinientos pesos anuales, a fines del 54 (AGI. México 2197), fue un alivio, sin duda, pero no lo dejaría conforme; ha de haber esperado bastante más, el más antiguo contador del Reino de la Nueva España, sin mancha alguna y con muchos servicios a la Corona. Por su falta de recursos no pudo cumplir uno de sus deseos, el ir a España, conocer al Rey, conocer el ambiente de la Corte, a los ministros, como lo pudo hacer varias veces su colega Francisco Javier Gamboa.

Su ofrecimiento de componer un suplemento que pusiera al día y perfeccionara el *Teatro Americano*, para lo cual había seguido recopilando noticias y documentos, no tendría acogida en la metrópoli. No se sabe de alguna respuesta.

Ramón María Serrera, no hace mucho, tuvo la fortuna de encontrar en el Archivo General de Indias, bajo el rubro general "Noticias de América", un buen legajo de manuscritos de José Antonio de Villaseñor que llevaba por título "Apuntes o ensayo para la ilustración y suplemento del Teatro Americano". Se trataba de dos juegos de manuscritos incompletos que describían la ciudad de Méxi-

co en 1755. Herrera los publicó con el título *Suplemento al Teatro Americano (la ciudad de México en 1755)*, con un estudio preliminar y notas, en 1980, bajo el amparo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tal como el mapa geográfico de la América Septentrional constituye un complemento para el *Teatro Americano*, así el mapa plano de la Muy Noble, Leal e Imperial Ciudad de México, trazado en 1753 y dedicado al Ayuntamiento de la misma, lo es para la descripción de la ciudad.

El autor, al describir el convento de religiosos franciscanos recoletos dedicado a San Cosme y San Damián, no deja de elogiar una vez más al Marqués de Casafuerte y mencionar su sepulcro, el cual está al lado del evangelio *suntuosamente fabricado y esculpido en mármol, bien pulidos los epitafios latinos y castellanos como demostración de sus hechos.* (p. 121).

Habla, a continuación, de San Fernando, del convento y colegio apostólico de los religiosos de Propaganda Fide, *cuya casa antigua conocí antes que en ella viniesen a posar los primeros fundadores de quien fue presidente fray Isidro Felix de Espinosa, natural de la ciudad de Querétaro, deudo mío, cronista de la religión, compañero del venerable fray Antonio Margil de Jesús en la Provincia de los Texas.* (Suplemento. 122). Fray Isidro Felix fue bautizado el 26 de noviembre en la misma ciudad en 1679 con el nombre de su padre (APSQ). Se ig-

nora como surgió el parentesco; tal vez por el lado de la abuela de Villaseñor, Bernarda Basurto. Tuvo un hermano, por lo cual deudo de José Antonio y que fue a la par ilustre, fray Juan Antonio, nacido por 1672 en la misma ciudad. Perteneció al Oratorio de San Felipe Neri, mismo que fundó en la villa de San Miguel el Grande (Beristain). Cuando Villaseñor se refiere a los templos, a los colegios atendidos, regenteados por la Compañía de Jesús, se vislumbra el gran aprecio que les tenía, él, vecino de la Profesa y antiguo alumno de los colegios de San Ignacio en San Luis Potosí y San Ildefonso.

Narra con minucia las actividades religiosas y sociales de las congregaciones que tenían vida en la Profesa. De otra existente en el colegio de San Pedro y San Pablo, expresa: *...todos los martes asisten a las pláticas morales que predica el prefecto de la congregación, escogiéndose siempre para este empleo los sujetos más a propósito entre los muchos de virtud y letras que tiene la Compañía.* (Suplemento. 129-132).

Los afamados bibliógrafos Osores, Beristain y Medina, dan cuenta de la obra del Cosmógrafo, *Matemático Cómputo de los Astros* que salió a la luz en 1756, en 8, pero ninguno indica de cuál imprenta. Sería de la de Hogal, puesto que todas sus obras de allí salieron; ahora bien, no de la regentada por la viuda, sino por los herederos de Hogal.

Así como uno de sus primeros trabajos publicados fue un calendario, y que repitió durante varios años, así también un calendario fue su última obra. Lo preparó en 1757 para el siguiente año de 1758. Consta por la licencia que la Inquisición le otorgó para imprimirlo (Obras). Sus calendarios que empezaron a publicarse en 1734 formaron escuela. En 1761, a los tres años del último, apareció el "Calendario Manual" dispuesto por Felipe de Zúñiga y Ontiveros en la Imprenta del Colegio de San Ildefonso. Se llamó manual porque el de Villaseñor era a doble folio. Duró unos quince años.

Una composición del ilustre potosino de la que se desconoce el año de su aparición es de tema religioso. *Los nueve días que caminó la Santísima Virgen María Nuestra Señora, de Nazaret a Belén. Devoción de las posadas, del camino y nacimiento de Jesús.* Fue reimpressa en México por los herederos del Lic. José de Jáuregui en 1794. Medina es el único que da santo y seña (Obras).

En los últimos meses de su corta vida, Villaseñor recibió una satisfacción muy grande que, en algo, le ha de haber aligerado las penalidades de la enfermedad que padecería.

Fernando VI, por Real Cédula del 10 de mayo de 1758, le pedía al Virrey Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, *se le informase con individualidad de las*

provincias en que está dividido este virreinato, comprendiendo la jurisdicción de esta real audiencia, la de Guadalajara, estado del Marquesado del Valle y cualesquiera otros particulares, con expresión de las ciudades, villas y lugares de que cada uno se compone, distinguiendo a qué audiencia y cajas reales están sujetas las citadas provincias y en cuáles se contribuye el tributo. Confió esta comisión el excelentísimo virrey difunto, muy luego que recibió la real orden citada, al geógrafo don José Antonio de Villaseñor y Sánchez (Mazín Gómez, p. 31).

En palacio las cosas van despacio, proclama el refrán. Habían pasado diez años desde la aparición del segundo tomo del *Teatro Americano*, y cinco desde la carta al Conde de Revillagigedo, en la que Villaseñor le exponía la necesidad de actualizar la obra, perfeccionarla, por la premura con que la había escrito.

En tal acontecer se precipitaron desgracias tras desgracias. A los cinco meses de la Real Orden, en agosto, fallecía Fernando VI y al año y meses se iba también Villaseñor. Pasados tres meses, el 5 de febrero del 60, emprendía el viaje el Marqués de las Amarillas.

La Real Audiencia integrada por Francisco Antonio de Echavarri, Domingo Valcárcel, José Rodríguez del Toro, asumió las funciones de gobernadora, y el 26 de febrero se dirigió al Ilustrísimo Señor Obispo de Valla-

dolid Pedro Anselmo Sánchez de Tagle en los términos transcritos, agregando: *Pero habiendo fallecido (Villaseñor) antes que pudiese completar esta noticia y dándose cuenta a esta Real Audiencia del estado en que se halla el cumplimiento de este capítulo y de lo mucho que lo encarga Su Majestad Carlos III la posible brevedad de él, ha resuelto esta Real Audiencia pasar a Vuestra Señoría Ilustrísima este encargo, a fin de que la complete por lo que toca a su diócesis, dando las providencias correspondientes para conseguir estas noticias con la mayor certidumbre, individualidad y brevedad con que desea tenerlas su Majestad y en que no duda esta Real Audiencia del activo celo de Vuestra Señoría Ilustrísima al cumplimiento de las órdenes del Rey. (Igual).*

La Real Audiencia Gobernadora se dirigió, por ende, a las otras diócesis en igual sentido. Siguió el mismo derrotero que el autor del *Teatro*.

CAPÍTULO IX

EL DESENLACE

Estando enfermo en cama de la enfermedad que el Señor se había servido enviarle, en su entero juicio, memoria y entendimiento natural por lo que dio gracias a la Divina Majestad, el preclaro personaje de estas líneas formuló, el 27 de octubre del 59, su poder para testar que en lo sustancial reza así:

Notorio y manifiesto sea a todos los que el presente vieren, como yo Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, Contador General de los Reales Azogues de este Reino, natural de la Ciudad de San Luis Potosí y vecino de esta Ciudad de México, hijo legítimo de Don José de Villaseñor y Cervantes y de Doña Catarina Sánchez Hurtado de Mendoza, mis padres y señores ya difuntos, casado y velado según orden de nuestra Santa Madre Iglesia con Doña Josefa Velasco y Arroyo, y durante nuestro matrimonio no hemos habido ni procreado hijos algunos, cre-

yendo, como firme y verdaderamente creo y confieso el misterio de la Santísima Trinidad, y en todos los demás misterios y sacramentos que tiene nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, debajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano que soy, elijo por mis abogados e intercesores a la Soberana Reina de los Angeles María Santísima Nuestra Señora, concebida sin la culpa original, al Patriarca Señor San José, su castísimo esposo, al Santo Angel de mi Guarda y demás de la Corte Celestial de mi devoción y temiéndome de la muerte y en hora incierta, por el presente doy todo mi poder cumplido y bastante en derecho a Doña Josefa Velasco y Arroyo, mi legítima mujer, con quien tengo e iré comunicando todas las cosas tocantes al descargo de mi conciencia, para que después de mi fallecimiento ordene y otorgue mi testamento y última disposición con las cláusulas, mandas y legados que le dejo comunicados y que le parecieron más convenientes. Y fallecido que sea, quiero que mi cuerpo sea amortajado y sepultado en el lugar que a mis albaceas pareciere con lo demás tocante a mi funeral. Mando a las mandas forzosas y acostumbradas cuatro reales cada una en que se incluye la nuevamente mandada dar a Nuestra Señora de Guadalupe de este Reino, que se venera en la Iglesia y Real Colegiata, extramuros de esta ciudad, y la misma limosna para ayuda de las beatificaciones de los venerables siervos de Dios Gregorio Ló-

pez, Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Juan de Palafox y Mendoza, al ínclito Protomártir de las Indias San Felipe de Jesús, (Fue canonizado el 8 de junio de 1862. Ríos, p. 179). y Padres Fray Antonio Margil de Jesús y Fray Sebastián de Aparicio, con lo que les excluyo y aparto del derecho de mis bienes. Y para cumplir y pagar este poder y el testamento que en su virtud se otorgare, instituyo por mis albaceas testamentarios a Don Juan de Castro, Escribano de Cámara de esta Real Audiencia y al Bachiller Don José Jordanes, presbítero, a la dicha Doña Josefa Velasco y Arroyo, mi mujer, para que después de mi fallecimiento entren en todos ellos, los inventaren, cobren y rematen en almoneda pública, o fuera de ella, y usen de dicho cargo todo el tiempo que hubieren menester. Y en el remanente que quedare de todos mis bienes que en cualquier manera me toquen dejo y nombro por mi única y universal heredera a la expresada Doña Josefa Velasco y Arroyo, mi legítima mujer, para que lo que así fuere lo haya, goce y herede con la bendición de Dios Nuestro Señor y la mía. En cuyo testimonio así lo otorgo en la Ciudad de México en veinte y siete de octubre de mil setecientos cincuenta y nueve años. Testigos Don Francisco del Barrio y Lorenzot, Contador de esta Noble Ciudad, el Licenciado Don Alonso López Aguado, presbítero de este Arzobispado, Don José Valentín de la Peña, Escribano Real, Don José de Orihuela y Don Manuel Antonio de Vera. Joseph Ant^o de Villase-

ñor y Sánchez (rúbrica). Ante mí, (un signo) Phelipe Ant^o de la Peña (rúbrica). *Escribano Real*. (AGNO, Felipe Antonio de la Peña, Notario 509, año 1759, s. f.).

A los cinco días entregaba su alma al Creador. *En primero de Noviembre del año del Señor de mil setecientos cincuenta y nueve murió el Contador Don José Antonio Villa- Señor casado con Doña Josefa de Velasco, recibió los Santos Sacramentos, vivía en la calle de San Francisco, se enterró en la Iglesia de San Francisco donde estuvo su cuerpo continuo del Ilustrísimo Señor Arzobispo, testó de que se tomó razón.* (APSM, f. 236v.-237).

No ha sido factible saber a qué Arzobispo se refiere el acta de la Parroquia del Sagrario. El hecho, sin embargo, de que sus restos hayan sido colocados al lado de un Señor Arzobispo, revela el respeto que se le tenía y que se le han de haber rendido unas honras fúnebres dignas de tal personaje. El entierro se llevó a efecto, como se verá, tres días después con el acompañamiento que fue posible.

La viuda se presentó, el trece del mismo mes, ante el Escribano Real José Valentín de la Peña para formalizar el testamento. Hélo aquí, suprimiendo redundancias:

E yo la otorgante, usando del inserto poder y facultad que por él me confirió el referido mi difunto marido para que en su nombre pudiera hacer y otorgar su testamento y última voluntad, procedo a el otorgamiento de su testamento con arregla-

miento a los comunicados que me habló y me hizo con todo espacio y son en la manera siguiente; primeramente encomiendo a Dios Nuestro Señor la alma de dicho mi esposo declarando como declaro el haber fallecido su cuerpo el día primero de este corriente mes bajo de dicha disposición de poder para testar, y en conformidad de su voluntad y de la mía como su albacea se sepultó su cadáver en el tercer día que se contaron tres del corriente en la iglesia de Nuestro Padre Señor San Francisco de esta Corte con el acompañamiento que fue posible. Se transcribe lo referente a las mandas forzosas, pero se agrega a la Madre María de Jesús de Agreda. Item dicho difunto declaró por dicho su poder y yo confieso el haber sido el uno con el otro y ambos casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y que durante nuestro legal matrimonio no tuvimos ni procreamos hijos ningunos; item me comunicó mi difunto marido, y a mi me consta y declaro así, que al tiempo y cuando contrajimos nuestro legal yugo, ni el susodicho trajo a el ningún capital ni yo llevé a su poder dote ni caudal alguno, sino tan solamente los vestidos de nuestro uso y alhajas mujeriles, y así es verídico que lo que resultare de caudal fue adquirido durante el matrimonio; item declaro el haber por bienes una hacienda llamada Santa Úrsula y Cacautla que se compró a Don Diego Retana por la cantidad y con los gravámenes que rezan los títulos de propiedad y dominio; item declaro en la misma conformi-

dad el haber otra hacienda llamada Soco la que se hubo y compró en torno de almoneda pública por bienes de Don Domingo Góndez y se verificó su remate en la cantidad y bajo los gravámenes que se manifiestan de los títulos; ítem declaro por bienes y caudal una casa que mi difunto marido labró en esta ciudad frente del Colegio de Señor San Fernando, la que reporta sobre los gravámenes que en sus títulos constan; ítem declaro en la misma conformidad por bienes el omenaje así de casa y trastes curiosos que se hallaren en sus papeles y mesa; ítem me comunicó y mandó dicho difunto y yo en su nombre declaro, el que de lo mejor y más bien parado de sus bienes y primer dinero que se produjeren, se sacase la cantidad de dos mil y doscientos pesos los que percibiese y cogiere yo en mi poder y con ellos diese cumplimiento a un comunicado secreto que me confirió dicho mi esposo y cobre en descargo de su conciencia; ítem me comunicó dicho mi esposo, y yo en su nombre declaro, el deber varios piquitos a distintas personas, las que fue su voluntad que ocurriendo y haciendo constar sus débitos, se verificase incontinenti la paga de sus bienes; ítem me comunicó y varias veces me habló y así lo declaro el que la casa que se halla en la Ribera de San Cosme me pertenece a mí la dicha Doña Josefa y como tal propia mía hizo dicho mi esposo declaración a mi favor jurídicamente en esta ciudad a primero de abril pasado de este corriente año ante Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, escribano de Su

Majestad, y en esta conformidad reitero entre los comunicados esta declaración y por las últimas cláusulas del inserto poder expresó y yo declaro haber nombrado por sus albaceas a mí la dicha su esposa y a Don Juan Francisco de Castro, escribano de cámara de la Real Audiencia de esta Corte y al bachiller Don José Jordanes, presbítero, con la amplia facultad y poder necesario para el recibo y cobro de los bienes y proceder al inventario y almoneda de ellos y en la consecutiva declaró y me instituyó a mí la dicha su esposa por su única y universal heredera, para lo que así resultase y hubiere por tal remanente, lo heredase con la bendición de Dios Nuestro Señor y la suya. En la ciudad de México en trece de noviembre de mil setecientos cincuenta y nueve años. E yo el escribano doy fe conozco a la otorgante y lo firmó, siendo testigos (...) Doña Josefa Velasco y Arroyo (rúbrica). Ante mí José Valentín de la Peña, escribano real, (rúbrica). (AGNO, José Valentín de la Peña, escribano real 513, testamento del 13 de noviembre de 1759).

En el testamento Josefa declara que cuando contrajeron matrimonio, ninguno de los dos aportó caudal alguno, sino tan sólo los vestidos de su uso y alhajas mujerialles. En otras palabras vivieron, recién casados, atenedos al sueldo de José Antonio, quien sería, alrededor de 1740, oficial mayor de Tributos o Contador interino de Azogues. Para 1743, no obstante, pudieron comprar unas casas en

la calle que va del convento de Santa Clara para el de San Lorenzo, esquina con la cerca de la Concepción, por seis mil pesos (Serrera, p. 22). Su madre, la de él, pudo haber contribuido, se advierte, desde luego, que en el testamento no se consigna la propiedad, la que para el entonces, pudo haber sido vendida para adquirir otros bienes.

El matrimonio, ahora bien, vive con sus familias propia y política en unos altos de la segunda calle de San Francisco, donde falleció José Antonio, ¿Estaría arrendado teniendo dos casas, la labrada frente a San Fernando y la de la Ribera de San Cosme? Tal vez, por encontrarse las dichas extramuros de la ciudad.

Las dos haciendas estaban gravadas. Los albaceas iban a recibir los bienes previo inventario y rematarlos en almoneda, excepto la casa de la Ribera de San Cosme por estar ya escriturada a favor de Josefa.

Interesantísimo sería llegar a conocer el inventario de los *trastes curiosos que se hallaren en sus papeles y mesa*. Villaseñor contaba con muchos *monumentos*, como expresaba, libros, documentos, noticias, objetos, minerales, vegetales que empezaría a reunir, posiblemente antes de 1730, cuando fue oficial segundo de la Real Contaduría de Tributos. En 1754 le expresaba todavía al Conde de Revillagigedo que seguía haciendo acopio de noticias tanto del

reino mineral como del vegetal para perfeccionar el *Teatro Americano*. Es una pena grande que Villaseñor no haya logrado levantar un inventario de sus colecciones, como en su tiempo lo elaboró Carlos de Sigüenza y Góngora.

CAPÍTULO X

EL HOMBRE Y SUS OBRAS

I

El hombre fue de un gran talento y extensa cultura. Gozó de una *testa bien hecha*.

Acucioso, asiduo, infatigable en el trabajo, fue asimismo un gran patriota e inquebrantable en sus principios. Si las autoridades virreinales supieron valorarlo, la Corona fue injusta.

Su capacidad

El Dr. Francisco Javier Gómez de Cervantes, Vicario General de la Arquidiócesis de México le solicitó su parecer al R.P. y Mtro. Juan Francisco López, Profeso de la Compañía de Jesús, sobre la primera parte del *Teatro Americano*. Él era originario de Caracas, Venezuela y había es-

tudiado en Veracruz y Tepetzotlán, como más tarde lo harían Alegre y Clavijero. Había enseñado, en varios colegios de la Compañía, literatura, filosofía, teología. Era Maestro de Prima de Teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México y Consultor del Santo Oficio (Anticoli, II 1 74-75). En su sentir, que rubricó el 16 de febrero de 1746, pone de manifiesto su gran conocimiento e igual aprecio por el autor de la obra. Así se expresó:

Don José es uno de aquellos ingenios a quienes con raro privilegio dotó naturaleza de tanta amplitud, como felicidad y acierto, en todo género de asuntos, humildes y sublimes, de basta o de breve comprensión, acomodándose a todo como los brillos del sol a todos los colores (...). (I, 57).

Aparte de su ingenio, pondera sus conocimientos, su basta cultura: *...quien quisiere experimentarlo, muévale conversación en cualquiera materia, y le hallará transformado en todos los milagros de las más pulidas letras y de la más amena erudición, sin que se sepa discernir en cual es más eminente, porque en todas lo hallaría siempre igual a sí mismo e inferior a ninguno (...). (Igual).*

Prosigue con su admiración. *El ventajoso juicio que por su autor había hecho de este Teatro antes de verlo, porque lo he encontrado digno, no sólo de que llene los justos deseos de nues-*

tro Soberano expresados en su citada Real Cédula, sino también de que llene de admiración a cuantos lo leyeren, porque es cierto que es para admirar que el ingenio de Don José haya hecho convenir con perfecto ajuste a la construcción de este Teatro tantas y tan disímbolas piezas como son las relaciones que se le han remitido compuestas por autores fidedignos, (igual).

Su espíritu de trabajo

De sus 36 obras registradas, compuso la casi totalidad fuera de sus jornadas de contador, hurtando horas al descanso, inclusive su tratado cumbre, el *Teatro Americano*. El Marqués de Altamira, Superintendente General de Reales Azogues, superior inmediato de Villaseñor, expuso en la censura que redactó para el trabajo mencionado: *Necesitó hurtarse al corto descanso de la continuada tarea de la Contaduría de Azogues. Ensalza "la infatigable actividad de Don José, a costa de inmenso, y nunca bien ponderado afán y trabajo, (p. 54).*

Francisco Fernández Molinillo, que fue Secretario del Conde de Fuenclara, manifestó: *Fui testigo del afán, trabajo y penosa dedicación, porque no pudiéndose apurar la seguridad de los informes con la prontitud que en otras partes donde hay establecidos correos, era preciso volverlos a las cabezas de partido con nueva instrucción de las circunstancias que habían de*

examinarse y prevenirse para conseguir la verdad y exactitud en las relaciones. (Serrera, p. 55).

Su patriotismo

Villaseñor estaba prendado de sus patrios lares, del Reino de la Nueva España, la que *hallándose con sus propios vestidos bordados de oro y plata, que le están de perlas (...)* con los suyos propios le basta para ponerse vistosa, (p. 51).

Por los Villaseñor, por los Cervantes, por los Sánchez, llevaba el patriotismo en la sangre; su abuelo Juan fue durante varios años, Alférez Real de la recién titulada Ciudad de San Luis Potosí. Beristain dejó dicho de él: *...celoso, buen patriota.*

Poseía un general conocimiento del Reino y había acoopiado gran cantidad de documentos y noticias aún antes de acometer el *Teatro Americano* (AGI, México, 1338).

Para el autor no significó sacrificio alguno componer el tratado; *me ha servido de delicia el corto trabajo que en escribir esta obra he versado*, le comunicó al Rey en la carta de ofrecimiento del tomo primero (p. 52).

Su deseo, su ambición, hijos de su amor al terruño, de sus aficiones, eran extraordinarias. Al terminar el *Suplemento*, revela su proyecto. *Y ya en los dos tomos primeros del Teatro Americano, está explicada la narración por las jurisdic-*

ciones de cada obispado, cuya secuela había visto el curioso lector, para hacerse cargo de su situación temperamento y distancia, es mi intención seguir ahora en esta ilustración y suplemento, caminando primero por todas las ciudades, después por todas las villas y, consiguientemente, por todos los pueblos capitales de las jurisdicciones (...) explicando los minerales y vegetales notables de cada parte, juntando estas noticias con las que ya están puestas en el Teatro y cerrando con la ciudad de México y sus contornos. (Suplemento, p. 154-155).

Pareció haberse olvidado de lo que, en 1745, le comentó al Conde de Fuenclara sobre lo extenso del territorio que llegaba *hasta las riberas del río de la Palisada, intitulado del Misisipi*. AGI, México, 1338).

Firmeza de principios

Con toda valentía, sin temor a su desmentido, afirma, en su carta al Conde de Revillagigedo: *Lo que prueba el amor, constancia y desinterés con que he servido a Su Majestad cerca de treinta años, sin que ninguna persona me haya notado en cohecho, regalía, ni otro modo por donde haya torcido el cumplimiento de mi obligación.* (AGI, México, 1352).

En su poder para testar a favor de su mujer, quedan claras y manifiestas sus creencias.

Se tiene conocimiento, aunque se ignora la fecha de la primera edición, de que escribió, como otras personalidades, una novena: *Los nueve días que caminó la Santísima Virgen María Nuestra Señora, de Nazaret a Belén.*

Las autoridades virreinales

Varias veces Villaseñor hace, en su *Teatro*, referencias elogiosas del Marqués de Casafuerte quien le pidió el diseño de la futura población de San Fernando en la Provincia de los Texas, y a quien le dedicó, en 1733, su primera obra dada a las prensas, la *Pantómetra Matemática*.

José Luis de los Ríos, Contador y Juez Administrador General de Tributos manifestó que *José Antonio Villaseñor, oficial mayor de la Real Contaduría General de Tributos de Nueva España de mi cargo, ha servido a su Majestad en dicho empleo con todo esmero desde el día que tomó posesión de él, que fue a 1^o de diciembre del año pasado de 1729, habiendo estado antes de oficial segundo de dicha Contaduría.* (Serrera, p. 24-25).

Quien llamó a Villaseñor a la Real Contaduría de Azogues, con medio sueldo, pero permitiéndole seguir desempeñando la oficialía mayor en Tributos, fue el Doctor Pedro Malo de Villavicencio Salas y Arias. En Sevilla, donde nació, ingresó a la Orden de Calatrava en 1709. Fue miembro del Consejo de Su Majestad, Oídor de la Real

Audiencia de Nueva Galicia, y después de la de la Nueva España; en esta última alcanzó el decanato y la presidencia. Fue asimismo Juez Privativo Supernumerario y Administrador General de la Real Contaduría de Azogues. *La prudencia, el saber y la energía informaron la vida de este Calatravo.* (Martínez Cosío, p. 249-250).

A fines del 42, el referido Doctor designó al Contador Interino, persona de su entera confianza, como Juez Comisario, para que indagara la situación de las minas de azogue en la jurisdicción de Temascaltepec, pues el Rey había sido informado que eran de gran beneficio. Como ya se relató, permaneció un mes en el lugar y haciendo las indagaciones propias. Rindió informe el 7 de febrero, dictaminando que las dichas eran de baja ley de azogue y por lo tanto incosteables (Obras).

El nuevo Virrey, el Conde de Fuenclara, llegado en noviembre del 42, no pudo acudir, en busca de información sobre el Reino de la Nueva España, al Duque de la Conquista que había fallecido quince meses atrás después de un brevísimo gobierno. Se acercaría al Excmo. Sr. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Arzobispo de México, quien había fungido también como Virrey durante cuatro años, del 36 al 40. Quien, indudablemente, le facilitó todos los pormenores requeridos fue la Real Audiencia, la

que, durante la falta de virrey, se desempeñó como gobernadora y cuyo presidente fue el Oidor Decano, el Dr. Pedro Malo de Villavicencio. Cuando el Conde de Fuenclara quiso dar cumplimiento a la Real Cédula de Felipe V, del 19 de julio de 1741, y pediría pareceres sobre quién podría hacer frente a tal encomienda, el Doctor daría su opinión a favor del Contador Interino; y ésta fue decisiva.

El Conde de Fuenclara llegó a tenerle estimación a Villaseñor. El Rey le había pedido le *...informe el estado en que tiene la obra de las Provincias, con sus nombres y demás circunstancias prevenidas*. A su vez el Virrey se dirigió al autor de la obra en estos amables términos: *...aunque me consta que la tiene adelantada, por el especial celo, aplicación y trabajo con que se ha dedicado a esta importancia, conviene a saber a punto fijo su estado para dar cuenta a Su Majestad*. (AGI, México, 1338). Sucedió esto a mediados del 45.

Tan sabía valorar el Conde la categoría del autor del *Teatro Americano*, que lo nombra Cosmógrafo del Reino de la Nueva España. Enrico Martínez, de origen alemán, radicado en México, y Carlos de Sigüenza y Góngora recibieron de los Reyes el título de Cosmógrafos Reales, Villaseñor lo obtuvo sólo para la Nueva España. No se conoce el despacho de su nombramiento, pero qué mejor que las portadas de los dos tomos del *Teatro Americano* en las cua-

les aparece el título por primera y única vez. Méritos los tenía: El plano de la población de San Fernando, los varios planos de pueblos del Estado de México por cuestiones de tierras, los calendarios, la *Pantómetra Matemática*, las *Tablas* o logaritmos para el azogue y plata, el *Mapa de la América Septentrional*, el *Teatro Americano*.

Al ocurrir el deceso del Dr. Pedro Malo de Villavicencio el año de 1744, ocupó sus cargos Juan Antonio Rodríguez de Albueme y Miranda, Cuarto Marqués de Altamira. Originario de Lamiño, Santander donde nació en 1695; falleció en México en 1753. Fue Caballero de la Orden de Santiago. Oidor de las Reales Audiencias de Guadalajara y México del Consejo de Su Majestad, Consultor del Santo Oficio, Auditor General de la Guerra, Administrador, Juez Privativo y Superintendente General de Azogues (Martínez Cosío, p. 166-167, Ortega y Pérez Gallardo, p. 48).

A él, le pidió el Virrey que diera a conocer su censura sobre el *Teatro Americano*, lo que cumplió el 15 de diciembre de 1745 para la primera parte y el 5 de agosto de 1746 para la segunda.

En la *Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias* – dice en la primera censura– muchas leyes consideran la obra de esta naturaleza como *conveniente, útil, necesaria*,

importante y plausible, para la cual el autor necesitó abrir enteramente nuevos caminos y demostrar las relaciones solicitadas de tantos partidos menos traficados que los de España. Necesitó hurtarse el corto descanso de la continuada tarea de la Contaduría de Azogues. (I, 53).

El Marqués de Altamira sigue, en la Censura, ponderando los méritos de Villaseñor y pide para él una justa remuneración. ... *la infatigable actividad de D. José, a costa de inmenso y nunca bien ponderado afán y trabajo que le hace acreedor a la Real Magnificencia, en alivio de su honrada noble familia de mujer, madre, hermanas e hijos, pendientes todos del corto sueldo de la Contaduría de Azogues, para cuya mayor expedición renunció a la Oficialía Mayor de Tributos que obtenía. (I, 53-54).*

En esto el Marqués tuvo una pequeña confusión. Dependían de Villaseñor en 1743 cuatro personas: esposa, madre, una media hermana y un sobrino político; El y Josefa Velasco y Arroyo no tuvieron descendencia; pero su sueldo era bien corto como Contador Interino: la mitad del correspondiente a Contador Propietario.

El Marqués expone, a continuación unas bellas líneas: *Su justa recompensa alentará también los muchos brillantes ingenios de esta Nueva España a semejantes recomendables obras en servicio de ambas Majestades, de la Patria y de todo*

público, que serían las más eficaces declaraciones contra la inconsiderada impostura del Deán de Alicante D. Manuel Martí en su epístola 16, tomo X, desdeñando la cultura mexicana. El Doctor en teología Juan José de Eguiara y Eguren se encargó de rebatir al Deán con su obra *Biblioteca Mexicana* escrita en latín.

El Marqués de Altamira administró la Real Contaduría de Azogues durante dos años bajo el gobierno del Conde de Fuenclara y hasta 1753, año de su deceso, con el Conde de Revillagigedo, Francisco de Güemes y Horcasitas.

Las relaciones del Cosmógrafo del Reino de la Nueva España con el Conde de Revillagigedo fueron óptimas, a juzgar por su carta del 3 de diciembre del 54, después de ocho años de virreinato y un año antes de que entregara el cargo al Marqués de las Amarillas. La misiva denota confianza y amargura.

La situación pecuniaria de Villaseñor no había mejorado desde 1745 cuando el Marqués de Altamira pedía un alivio económico para su familia, a pesar de percibir, para la fecha de la carta, el sueldo íntegro en la Real Contaduría de Azogues; porque para esa fecha había llegado a vivir con él su familia política compuesta de cuatro miembros. Bajo su amparo estaban ocho familiares y varios sirvientes. No había recibido por otra parte ninguna com-

pensación por el *Teatro Americano*, antes al contrario, había tenido que cubrir de su peculio los gastos que originó, como acopio de documentos, correos para el envío de los cuestionarios a las jurisdicciones, papel, amanuenses de planta continuos, por lo que se veía obligado a desempeñar otros trabajos para obtener ingresos adicionales.

El sueldo que percibía Villaseñor como contador en el Ramo de Azogues, por mil seiscientos pesos anuales era absurdo en comparación con el sueldo de cuatro mil de los contadores de los Ramos de Alcabalas, Tributos, Real Hacienda, Casa de Moneda. Estas, como le puntualizó Villaseñor al Conde, *ni son de más categoría ni tienen más trabajo* que el Contador del Ramo de Azogues.

Villaseñor se quedó corto para hacer ver la iniquidad que se cometía con él. La Contaduría de Alcabalas recaudó, en 1746, 722 000 pesos, la de Tributos 650 000, la Casa de Moneda 360 000, la de Azogues 369 000, y omitió citar la de Aduanas o Amofarifazgo con 373 000, las que integraban los ramos mayores (Teatro, p. 90-97). Humboldt, en el *Estudio comparativo de las rentas de Nueva España*, entre 1746 y 1803, basándose en el *Teatro Americano* para 1746 silenció el Ramo de Azogues (p. 543).

Con justísima razón, en la carta aludida, se quejó de la situación: *Mayormente habiendo recaído en mí que tengo no*

sólo hechos los servicios a S.M. que en la aprobación de la obra citada expone el Señor Marqués de Altamira, sino que soy el más antiguo entre todos los contadores de los Tribunales de esta Corte con muchos años de servicio... (AGI, México, 1352).

Cuando redactaba su carta, Villaseñor ignoraba, desde luego, que en esos días el Monarca le otorgaba un aumento de 500 pesos anuales; de 1 600 pesos pasaba a recibir 2 100. Con este irrisorio aumento, la desproporción entre su sueldo y el de los otros contadores era enorme. Sus razones seguían siendo igualmente válidas.

II

SUS OBRAS

Villaseñor dejó este mundo a los 59 años, en pleno uso de sus brillantes facultades, entregado a dar cumplimiento a la reciente encomienda de Fernando VI, de la cual se ignora lo que llegó a elaborar.

Su primera obra fue un poco tardía. La produjo en 1740 a la edad de 37 años y la hizo a petición del Virrey el Marqués de Casafuerte. Se le conocen 37 trabajos, pero a éstos hay que sumar 26 perdidos que corresponden a sus calen-

darios presentados, lógicamente, cada año durante su vida a partir del primero de 1734. Tan sólo hay referencias de siete, y un ejemplar completo existente en la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Asombra que la gran mayoría de sus obras, incluyendo *El Teatro Americano*, hayan sido pergeñadas a deshoras de sus jornadas como Contador. Pocas, bien pocas están relacionadas con su cargo, con los azogues. Todas las demás son sobre muy diversos temas, sobre asentamientos humanos, fortificaciones, planos de ciudades, de la América Septentrional, división de tierras, astronomía, geografía. Fue un eminente polígrafo, multifacético. Fue un hombre de su tiempo, un sabio de su época.

Descolló como cartógrafo. Se saben de él once mapas o planos, unos grandes, otros chicos, todos con esmero. En los chicos, que son sobre asuntos de tierras, se le titula perito, agrimensor; están a una tinta o a color y sin escala.

Los grandes fueron burilados. El de la América Septentrional, de 48 por 68 cm., por Francisco Silverio. Este mapa, de gran mérito, sirvió para ilustrar el *Teatro Americano* en 1746.

El de la ciudad de México, de 52.5 por 48 cm. y de 1750 es anónimo. Medina, Galindo y Villa, así como Serrera lo elogian muchísimo: *Un documento histórico*. El otro

de la ciudad de México, de 1753, no merece menos. Villaseñor lo dedicó a la Real Audiencia. Grabado anónimo de 96 por 82 cm.

El cuarto mapa grande no fue grabado en México, lo fue en Roma en 1754 por Juan Petreschi. Representa la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España en el que se indican las casas, colegios y misiones desde Honduras hasta California, dedicado por Villaseñor al General Ignacio Visconti. El dibujo fue llevado a Roma por el R. P. Juan Francisco López quien lo hizo grabar. Desgraciadamente sólo se conoce la referencia proporcionada por Felix Osoreo.

Entre el variado número de escritos de ese talento multifacético, hay que considerar los de astronomía. En 1742 publicó *Observación del cometa que apareció en el hemisferio de México en los meses de febrero y marzo*; y en 1756, tres años antes de su muerte, *Matemático cómputo de los astros*.

La plata y el azogue requirieron asimismo su atención. Sobre la plata fue su primer libro impreso -1732-, el que salió con un título extravagante: *Pantómetra matemática o combinatoria de las leyes de la plata*. Obra muy útil en su tiempo por la reducción que sufrió la ley de la moneda. En 1741 fue su segunda obra impresa: *Tablas o logaritmos del azogue y plata de toda ley*. En la misma consideraba equitativo el

precio del azogue para el beneficio de la plata, fijado por la Corona. En su tercera obra impresa -1742- *Respuesta que Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, Contador General de Reales Azogues expende a favor de la Real Hacienda*, se arrepiente de haber dado a luz la anterior porque los ánimos se habían encendido en contra de su opinión.

De sus obras, la primordial fue sin duda, el *Teatro Americano*, o descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones.

La Monarquía, a pesar de la expedición de Cortés a las Hibueras, creó la Audiencia de los Confines con las provincias de Guatemala y Chiapas; asimismo, la Gobernación de Yucatán con las provincias de Campeche y Tabasco. Demarcaciones éstas que integraron el sur de la Nueva España.

Hacia el norte no había límites. El autor relata que una expedición indígena, a pesar de haber iniciado su viaje en paraje muy al norte, caminaron en tal dirección durante cinco lunas sin encontrar separación alguna.

Al oeste el Mar del Sur y la recién descubierta California (*calidus fornax*, horno caliente).

Al este, sin embargo, la Nueva España, se extendía hasta el río de la Palisada, llamado Misisipi por el francés Jolliet cuando lo descubrió en 1673 y que recorrió hasta la

desembocadura en el Golfo de México en 1683 el francés también Cavalier de la Salle.

El geógrafo, sin dejar de ocuparse de las principales razas indígenas diseminadas en este inmenso territorio novohispano, da cuenta dentro del mismo, de unos 2 750 núcleos de población, tales como ciudades, villas, pueblos, barrios, haciendas, reales de minas, presidios, misiones. Se detiene con especialidad en las cabeceras de jurisdicción, o de alcalde mayor o de teniente de alcalde; asimismo, a las cabeceras de doctrina. Anota, Villaseñor, cuando le es posible, la población de cada núcleo, por familias y razas: españoles, indios, mestizos, mulatos.

Al referirse a este censo, el Barón de Humbolt expresó: *no es menos inexacto que incompleto. Pero con un gran espíritu de justicia, de equidad, comentó a renglón seguido: Los que conocen las dificultades de un censo en las partes más cultas de Europa, los que saben que los economistas no daban a toda la Francia, sino 18 millones de habitantes, y que recientemente se ha disputado todavía verdadera población de París era de 500 000 o de 800 000 almas, podrían comprender cuan poderosos embarazos habrá que vencer en un país donde los empleados no están de ningún modo ejercitados en este género de investigaciones estadísticas, (p. 37).*

Cuando describe las jurisdicciones, el cosmógrafo no

pasa por alto los recursos económicos, los productos de la tierra, el sustento de los habitantes. La grana, la cochinilla en las regiones del sur. El maíz y el frijol en muchas, en algunas el trigo. La fruta como en el caso de las manzanas de Zacatlán, las granadas de Tehuacán en el obispado de Puebla; el cultivo del tabaco y de la caña de azúcar. En las haciendas, la cría de cuantiosos ganados. En los Reales, la extracción de minerales de plata y oro.

Muy de acuerdo con sus sentimientos y su modo de pensar, Villaseñor da cuenta de los santuarios que la devoción popular ha hecho surgir en varias partes del territorio.

Por lo concerniente al Arzobispado de México, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, el de Nuestra Señora de los Remedios, y el del Señor de Chalma. En el Obispado de Puebla, el Santuario de Nuestra Señora de Ocotlán. En el de Guadalajara, los de Nuestra Señora de Zapopan y de Nuestra Señora de San Juan.

El *Teatro Americano*, o descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España es una exposición completa de geografía sobre la misma, tanto física, como política, eclesiástica, humana y económica.

Si la obra de Villaseñor y Sánchez fue una revelación para sus coterráneos, para la monarquía española se trató de otro descubrimiento.

El eminente Juan Francisco López de la Compañía de Jesús dio a conocer su sentir extenso y efusivo en el prólogo al primer tomo del *Teatro*. Para el segundo tomo fue más bien breve, pero con palabras igualmente valiosas: *Por tan importante obra, debe al autor la nación española un eterno agradecimiento pero en ella le da a ver y gozar el vastísimo mundo que tan gloriosamente ha conquistado y de que, hasta ahora, opulentísima Señora sin saber lo que en él se tenía.*

La madre patria no supo o no quiso valorar a Villaseñor ¿Sería por su criollismo?; pero su patria nacional y su patria chica deberán enaltecerlo merecidamente en el tercer centenario de su nacimiento.

Catálogo cronológico de las obras -impresas y manuscritas- del biografiado

1730. *Plano de la población* (San Fernando, Texas). *Mapa de plano y perfil de la población que se ha de hacer, la cual está arreglada a las Leyes Reales de Indias ... Compónese este plano y su sitio de dieciséis cuadras de vecindario... a cuyas cuadras se reputan por familias para que las levanten en cuadro y gocen su recinto los descendientes. Don José Antonio de Villaseñor fecit.* Rubricado. A una tinta, escala de 600 pies geométricos, de 52 por 70 cm. AGN, Provincias Internas, vl. 236, ex. 1, f. 200; *Catálogo de Ilustraciones* 1, p. 78, ficha 192.

1730. *Mapa de el paraje donde está situado el Presidio y Misiones de San Antonio.* Sin rubricar, pero forma parte del mismo expediente que encierra el plano de Villaseñor sobre asunto relacionado. A una tinta; sin escala; de 41 por 31 cm. AGN, Provincias Internas, vl. 236, ex, 1, f. 186; *Catálogo de Ilustraciones* 1, p. 78, ficha 191.

1731. *Peritaje sobre repartición de aguas de la Caja de Huauteppec en la Barranca del Río Amasinac (Amacuzac). Por Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, perito. Peritaje y mapa rubricado a color, sin escala, de 30 por 40 cm. AGN, Tierras, vl. 2055, ex. 1, f. 48, 188 fr.-191 fr.; Catálogo de Ilustraciones 3, p. 108, ficha 1337.*

1732. *Pantómetra matemática combinatoria de las leyes de la Plata... Con aprobación del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas y licencia del Supremo Gobierno. Impresa en México por José Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reino. Año de 1733. En 4º; port. Orl., v. en bl. ; dedicatoria p.3-4; estampa del instrumento grabada en lámina por Francisco Silverio en hoja apaisada; texto p. 5-8. Biblioteca Agreda; Medina, IV, 377-378, ficha 3310 con descripción.*

1734. *Calendario dispuesto por el Contador Don José Antonio de Villa-Señor y Sánchez... Con licencia. En México, por José Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. En la Calle de las Capuchinas. Sin año. Como el calendario fue dispuesto para 1735, éste sería impreso en 1734. En hoja orl. de 28.5 por 41.5 cm. y v. en bl. LOS SEIS MESES PRI-*

MEROS. Sirve para saber las vigiliias, fiestas de precepto y corte. Aspectos y temperamentos. En columnas, después de la primera con notas según el mes.

En otra hoja igual se repite el encabezado y se presentan LOS SEIS MESES SEGUNDOS. En columnas los días por mes; al final una columna de notas. Las dos hojas están como guardas, superior y posterior, del libro de Fr. Martín de San Antonio y Moreno, *Construcción predicable y predicación construida*, México, José Bernardo de Hogal, 1735. Biblioteca Central de la UASLP, DIR., / 252.25/ A69c/ 1735. Rafael Montejano y Aguiñaga, *Introducción y edición facsimilar*, p. 20.

1735. *Mapa de San Mateo y Santa María Tultitlán* (Edo. de México), por José Antonio de Villaseñor y Sánchez. Mapa rubricado; a color; escala de 20 cordeles; de 45 por 59 cm. AGN, Tierras, vl. 2277, ex. 2, f. 20; *Catálogo de Ilustraciones* 3, p. 130, ficha 1401.

1738. *Calendario dispuesto por el Contador Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez... para el año de 1739. Con licencia. En México por José Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reino, año de 1738.* En 16°. ; port. orl. ; v. en bl. ; texto 15

hojas s.f. Biblioteca Andrade; Medina, t. IV p. 478, ficha 3532 con descripción.

1739. *Mapa de San Cristóbal Ecatepec y Santo Tomás Chiconautla* (Edo. de México). Por Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, agrimensor. Mapa rubricado, a color; sin escala; de 43 por 43 cm. AGN, Tierras, vl. 2347, ex. 1. f. 80; *Catálogo de Ilustraciones* 3, p. 136, ficha 1419.

1739. *Pronóstico y Almanaque para el año de 1740, por el Contador Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez. Con licencia. En México por José Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reino, año de 1739.* En 16°. *Gazeta de México*, n. 143, octubre de 1739; Medina, IV, p. 492, ficha 3561.

1741. *Tablas o logaritmos del azogue y plata de toda ley... Impresas con licencia del Sr. Juez Superintendente, en México por José Bernardo de Hogal. Año de 1741.* En 16°; port. fil. como todo el libro; v. en bl.; dedicatoria al Dr. Don Pedro Malo de Villavicencio, 3 h. s. f. ; texto 52 h. s. f. Biblioteca Medina (5020) Medina, IV, p. 501, con descripción.

1741. *Advertencias que han de practicarse. Por Don José Antonio De Villaseñor y Sánchez, Contador.* AGI, Contaduría 1038,

f. 170, 175v – 184v. Con motivo de la glosa de la *Relación jurada y firmada* por los Oficiales Reales de Real Hacienda y Caja de la ciudad de Zacatecas por el año de 1740, y presentada ante Pedro Malo de Villavicencio, oidor decano de Real Hacienda y superintendente de Reales Azogues, el Contador rinde, el 20 de octubre de 1741, su informe. En él *para la más clara inteligencia de dichas cuentas*, propone unas reglas a las que deberán ceñirse los oficiales reales para sus relaciones, las que expone con el título mencionado. El expediente es un traslado de los originales. Serrera p. 29.

1741. *Calendario para el año de 1742.* No se conocen ejemplares; pero el autor solicitó autorización al Tribunal de la Inquisición para imprimir el trabajo. AGN, Inquisición, Licencia para imprimir pronósticos de temporales y calendarios, vl. 934. Velázquez, Ma. del Carmen, Prólogo, p. 45, nota 22.

1742. *Observación del cometa que apareció en el hemisferio de México en los meses de febrero y marzo de 1742. Por el Contador Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez.* Impreso en México tal año en 4^o. p. 894; Medina, IV, 520, p. 320; Osóres, p. 894; Beristain, III, p. 320.

1742. *Respuesta que Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, Contador General de Reales Azogues, expende a favor de la Real Hacienda... Con licencia del Superior Gobierno. En México, en la Imprenta de la viuda de Don José Bernardo de Hogal, Impresora del Real Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reino. Año de 1742. En 4º; port. orl.; v. en bl.; preliminares 18 h. s. f.: Dedicatoria encabezada por escudo real, 27 ag. 1742, Aprobación de D. José Alejandro Bustamante, 22 sep. 1742, Licencia del Superior Gobierno por la Real Audiencia Gobernadora, 1º oct. 1742, prólogo; texto 1-136 p.; índice 1 p. s. f.; final bl. Medina, IV, p. 519-520; Biblioteca Medina, (4687); Biblioteca Mexicana, II, n. 965; Gazeta de México, n. 155; León, III, 1348, ficha 965 con descripción.*

Osores, en su aportación sobre Villaseñor, p. 894, no registra la *Respuesta*, en cambio le atribuye *Informe a la Audiencia Gobernadora de la Nueva España sobre la rebaja del precio del Azogue que solicitan los mineros*, impreso también por Hogal el mismo año. Parece que se trata de una confusión de títulos. Villaseñor no ha de haber escrito el mismo año dos obras sobre idéntico tema. Medina, dueño de un ejemplar, describe el primer libro citado, y no alude al segundo. Beristain, III, 320, sigue a Osores.

1742. *Informe a la Audiencia Gobernadora de la Nueva España, sobre la rebaja del precio del azogue que solicitan los mineros. Impreso en México por Hogal, año de 1742. En 4º. Beristain, t. III, p. 320; (Osore, p.894). Parece que Osore, al registrar este Informe, lo confundió con la Respuesta a la Apología dado el mismo tamaño y año. No es creíble que Villaseñor haya publicado, en 1742, dos obras sobre idéntico asunto. Osore alude al Informe pero no a la Respuesta, y Beristain lo sigue. Por contra, Medina y León describen minuciosamente la Respuesta sin aludir al Informe.*

1743. *Diligencias ejecutadas por el Contador Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez... para el examen de los metales en el Real de Temascaltepec... Contiene: Mapa exeográfico de los vasos que se construyeron para la cochura del metal de azogue. A una tinta, sin escala, de 29.5 por 19 cm., f. 63. AGN, Minería vl. 153, ex. 7 bis, f. 15 - 86.*

1743. *Informes que hicieron Don José Antonio de Villaseñor y Don Manuel Angel de Villegas sobre los experimentos que cada cual hizo del metal de azogue de la mina de S. Antonio en la jurisdicción de Temascaltepeque. AGN, Minería, vl. 153, ex.7 bis, f. 1-6.*

1744. *Parecer de José Antonio de Villaseñor y Sánchez sobre la obra de Félix Proserpi, "La gran defensa".* Impresa en México por la Viuda de Don José Bernardo de Hogal, Impresora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada. Año de 1744. En 4º., Biblioteca Medina (4738); Medina, IV, p. 551. ; Beristain, II, 430.

1745. *Informe de Villaseñor al Virrey Conde de Fuenclara, a 3 de julio.* Esperaba recibir respuestas a las cartas institutivas en el curso del 43, pero a la fecha muchas jurisdicciones no han contestado. La obra constará de dos tomos que comprenderán los seis obispados con sus provincias, incluyendo las 13 internas. El primer tomo con los obispados de México y Puebla está terminado; al segundo, con los de Michoacán, Oaxaca, Guadalajara y Durango, le falta gran parte, pero estará terminado a fines de año. AGI, México, 1338; 18 fojas.

1746. *Teatro Americano, Descripción General de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones. Con Licencia en México. En la Imprenta de la Viuda de D. José Bernardo de Hogal, Impresora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno. Calle de las Capuchinas. Año de 1746.*

En fol.; port. orl., en rojo y negro; v. en bl.; anteportada grabada en lámina por (Isidro Vicente de) Balbás, que presenta al Rey de pie sobre un globo terrestre formado por el Atlántico, en cuya parte inferior aparece la Nueva España, la ciudad de México, y en la superior, Europa, España; arriba del Rey un listón con las sentencia "Digna Orbis Imperio Virtus";(La firmeza es propia para el gobierno del mundo) a los lados del globo, arrodillados, una mujer con símbolos indígenas (Nueva España), a la izquierda, Villaseñor ofreciendo su libro. v. en bl.; preliminares 16 p. s. f.: Dedicatoria precedida de escudo Real, 7 enero 1745, Censura del Sr. Marqués de Altamira, 15 dic. 1745, parecer del R. P. M. Juan Francisco López, Profeso de la Compañía de Jesús, 16 feb. 1746, Licencia del gobierno por el Exmo. Sr. D. Pedro Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara, 16 dic. 1745, Licencia del ordinario por el Sr. Dr. D. Francisco Javier Gómez de Cervantes, 18 feb. 1746, Al Lector; texto 382 p. a dos col. menos la última; índices de los capítulos y de los corregimientos, 10 p. s. f. Para las referencias, véase *Teatro Americano*, 1748.

1746. *Yconismo hidrotérreo o Mapa Geográfico de la América Septentrional*. Escala de 50 leguas caminadas, 1746 *Villaseñor delineavit, Silverio sculpsit*. En cuatro láminas que en

conjunto miden 48 por 68 cm. AGI, Mapas y Planos, México, 161. Medina, v, 45. En la Biblioteca Nacional de París se encuentra otro ejemplar.

1748. *Teatro Americano, Descripción General de los Reynos, y Provincias de la Nueva España, y sus Jurisdicciones. Segunda parte. De Mandato del Excelentísimo Señor Virrey. En la imprenta de la Viuda de D. José Bernardo de Hogal, Impresora del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno. Calle de las Capuchinas. Año de 1748.*

En fól.; port. orl., en rojo y negro; v. en bl.; anteportada igual a la de la primera parte; v. en bl.; preliminares 10 p. s. f.: Ofrecimiento precedido de escudo Real, Sentir del M. R. P. M. Juan Francisco López, Profeso de la Compañía de Jesús, 10 enero 1749, Licencia del Ordinario por el Sr. Dr. D. Francisco Javier Gómez de Cervantes, 18 feb. 1749, Fe de Erratas, Dictamen del Sr. D. Juan Rodríguez Albuerne, Marqués de Altamira, 5 agosto 1746, Licencia del Superior Gobierno por el Exmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcacitas, 6 y 9 agosto 1746; texto 428 p. a 2 col.; índice de capítulos y corregimientos 10 p. s. f.

AGI, Biblioteca Medina (4741); Medina, v, 41-42, ficha 3802 con descripción; León, III 1348-1349, fichas 965, 966 con descripción; Osoros. p. 894; Beristain III, p. 320.

De esta preclara obra se han hecho, en tiempos recientes, tres ediciones, dos facsimilares y una usual.

A principios de 1952, Editora Nacional, S.A., sacó a luz una edición facsimilar de 500 ejemplares numerados, con prólogo de Francisco González de Cossío. Fechado el 8 de diciembre de 1951. Consta de dos tomos, como el original, pero es de mediano folio con cubierta de pergamino, se trata de una pulcra presentación.

En el prólogo, su autor proporciona datos biográficos y hace comentarios sobre Villaseñor. Reproduce asimismo cuatro cartas existentes en el Archivo General de Indias relacionadas con el *Teatro Americano* que Medina ya había dado a conocer en su obra *La Imprenta en México*.

En 1986 dio a la luz el primer tomo del *Teatro Americano* y en 1987 el segundo, en reproducción facsimilar, tamaño folio, como el original y pasta de piel, con título dorado en el lomo. Preciosa edición, digna del autor de la obra. Edición privada de mil ejemplares numerados, auspiciada por la familia Cortina del Valle "In Memoriam" de su progenitor el Señor Arquitecto Juan Cortina Portilla.

El primer tomo tiene un prólogo en el que la familia Cortina del Valle hace hincapié en la labor cultural del Señor Arquitecto, quien gustaba reimprimir, cada año, una obra rara de su magnífica biblioteca, para obsequiar a sus amistades.

Las condolencias que recibió la familia resaltan también la calidad humana del bibliófilo. El segundo tomo lleva asimismo un prólogo en el que Elena Cortina del Valle de Sánchez trazó una semblanza de José Antonio de Villaseñor y Sánchez. Para la impresión del primer tomo se sacaron las matrices del ejemplar propiedad del Señor Arquitecto; para el segundo, como el ejemplar no estaba muy apto, se recurrió al acervo del Centro de Estudios de Historia de México, Condumex.

La Editorial Trillas, S.A., dentro de la colección Literatura Mágica, publicó, recientemente, en 1992, el *Teatro Americano* en un solo volumen. Un acierto fue hacerlo con gráfica contemporánea aunque se ignora quien hizo el traslado. La edición tiene, a la vez, el acierto del buen prólogo de María del Carmen Velázquez, escrito con una antelación de diez años, en 1982.

La composición del libro, por contra, hace desmerecer la edición. Para 538 páginas impresas, se insertaron 115 ilustraciones y viñetas. Ilustraciones sin sentido y sin explicación, mal colocadas; viñetas que ocupan media página y carentes de interés.

Algunas personas interesadas en las narraciones que Villaseñor dejó consignadas en el *Teatro Americano* sobre regiones del país, han seleccionado esos textos para

integrar opúsculos de carácter local.

Así sucedió con el folleto que recogió del Libro V, el Capítulo XLI, *De la Provincia de Coahuila y sus pueblos*, y el Capítulo XLII, *De la Provincia de los Texas y sus presidios de San Antonio de Béjar*, páginas 306-319, 319-323; sin responsable ni año de la publicación.

La revista *Actas -Historia, Letras, Arte-* correspondiente al trimestre enero-mayo de 1980, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas, Universidad Autónoma de Nuevo León, reprodujo en facsímil del mismo Libro V, el Capítulo XL *De la Jurisdicción del Nuevo Reino de León y sus pueblos*, páginas 294-306. La acompaña una portada, una breve introducción de Israel Cavazos Garza y el grabado representando a Villaseñor que ofrece su obra a Fernando VI; con todo 16 páginas.

La Sub-Dirección de Publicaciones dependiente de la Dirección General de Turismo del Estado de Guanajuato, publicó, en septiembre de 1975, con motivo del segundo informe de gobierno del Lic. Luis H. Ducoing, en edición facsimilar, los Capítulos III al VIII: *De la Ciudad de Celaya y su Jurisdicción, de la Ciudad de Salvatierra; de la Villa de San Miguel el Grande y su jurisdicción; del Real de Minas y Villa de Guanajuato y su Jurisdicción; De la Villa de León y su juris-*

dicción; *De San Luis de la Paz y su jurisdicción*, con la portada del segundo tomo y páginas de la 30 a la 47.

Catorce años después el Gobierno de Guanajuato publicó, en facsímil, el folleto titulado *Ciudades y Villas de Guanajuato*, igual al anterior. El folleto lleva una presentación del Gobernador Rafael Corrales Ayala y una introducción del director del Archivo, Isauro Rionda Arreguín. Impreso en los talleres del Estado el año de 1989 con 22 p. 30-47, 3h. Rafael Montejano y Aguiñaga, el año de 1996, dio a luz un opúsculo con el título *Descripción General de la Provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas*, editado por el Archivo Histórico del Estado, en 67 páginas y 2 hojas. Después de una introducción, el autor traslada al cuaderno, en facsímil, del Libro III, los Capítulos IX *De la Ciudad de San Luis Potosí y su jurisdicción* y el X, *De la jurisdicción de San Pedro Guadalcázar*; del Libro I, el Capítulo XIX *De la jurisdicción de la Villa de los Valles y sus pueblos*; del Libro V, el Capítulo XXXVI *De la jurisdicción de Charcas y sus pueblos*.

Los capítulos fueron tomados, naturalmente, del *Teatro Americano*, en su edición facsimilar de 1952 debida a Francisco González de Cossío. Por no pertenecer a la Ciudad de San Luis Potosí, se insertó indebidamente el Capítulo XXXV *De la jurisdicción de la Sierra de Pinos y sus pueblos*.

Se ha logrado indagar que existen ejemplares de la edición príncipe del *Teatro Americano* en las siguientes bibliotecas:

Biblioteca Nacional de México.

Centro de Estudios de Historia de México (Conдумex),
cd. de México.

Biblioteca Juan Cortina Portilla, Cd. de México.

Biblioteca Cervantina, ITESM, Monterrey Nuevo León
(cinco colecciones).

Biblioteca Nacional de Madrid.

Biblioteca del Archivo General de Indias.

Biblioteca Medina, Santiago de Chile.

Biblioteca Nacional de Francia, París.

Biblioteca Municipal de Rouen, Francia (2º tomo).

Nueva York, Public Library, E.U.

The University of Texas, at Austin, E.U.

Library of the Congress, Washington, D.C.

1748. *Carta al Marqués de la Ensenada, a 15 de septiembre.*

Remitiéndole los dos tomos del *Teatro* y solicitándole su apoyo ante el Rey para obtener un alivio económico. AGI, México, 1849; 3 fojas.

1748. *Carta al Rey, a 27 de septiembre.* Le manifiesta haber cumplido con su mandato al escribir el *Teatro*; y que a pesar

de ésta y otras obras en su servicio, sigue percibiendo la mitad del salario como contador interino. Solicita autorización para la impresión del segundo tomo. AGI, México, 570; 7 fojas. Reproducida por Medina, V, 43-44 y González de Cossío, s.f.

1748. *Romance Lírico de Don José Villaseñor y Sánchez. Cifra feliz. Con licencia. En Salamanca en la Imprenta de la Santa Cruz.* En 4º., port., v. en bl., 3 hj. Prel. s. f. para la dedicatoria, suscrita por el rector P. José de Utrera, don Miguel de Ibarburu, Gabriel de Arellano, Pedro Ugariz, Juan Domínguez y Joaquín de Cuevas., 286 p., Índice alfabético de los sujetos cuyas poesías van impresas, hj, s. f. Con v. de la última en bl., -Apostillado-. Es probable que la impresión sea del mismo año 1748. Biblioteca Medina; Medina, Biblioteca Hispano-Americana, (1493-1810), Edición Facsimilar, Santiago de Chile, 1962, t. VI. p. 268-269, ficha 7094 con descripción.

Motivado, sin duda, por el *Romance Lírico*, Beristain expresó sobre Villaseñor: "Fue poeta regular". Joaquín Antonio Peñalosa externa: "es una composición con más ingenio que lirismo según la moda del tiempo y según el tema de Certamen tan sutil y numérico, puesto que "dedújose del senario que lleva el Rey en su mismo nombre". p. 328-330.

1749. *Carta al Rey, a principios de año.* Expone su inconformidad por nombramiento de Contador propietario sujeto a confirmación de la vacante que era manifiesta. En el ínter fallece el titular y se le otorga el título de propietario. AGI, México, 2196; 16 fojas.

1749. *Calendario para el año de 1750.* No se conocen ejemplares; pero el autor solicitó autorización al Tribunal de la Inquisición para imprimir el trabajo. AGN, Inquisición, vl. 970, Licencia para imprimir pronósticos de temporales y calendarios. Velázquez, Ma. del Carmen, p. 45, nota 22.

1750. *Plano de la ciudad de México. Año de 1750.* Grabado en lámina, anónimo, de 58 por 42.5cm., impreso en cuatro hojas; sin escala. AGI, Mapas y Planos, México, 178; Medina, "Villaseñor y Sánchez es autor de un notable plano de la ciudad de México publicado en 1750". Jesús Galindo y Villa lo reproduce, il. p. 7. Serrera p. 37: "se trata de uno de los más importantes levantamientos cartográficos de la centuria para el estudio de la realidad urbana de la capital virreinal", lo presenta, il. 10.

1751. *Mapa de Texcoco* (Edo. de México). Mapa rubricado a color; sin escala; de 30 por 41 cm. AGN, Tierras, vl. 2521,

ex. 1, f. 31 bis; *Catálogo de Ilustraciones* 3, p. 157, ficha 1484.

1751. *Cuenta y Relación Jurada*. AGI, Contaduría 1043, 105 fol. Formó y ordenó para Don Juan Rodríguez de Albuérne, Marqués de Altamira, Oidor de la Real Audiencia, General de la Guerra, Juez, Superintendente y Administrador General de Reales Azogues. Se consignan los azogues en almacén a fines de 1750 y los recibidos en 1751.

Y aunque se halla esta Cuenta en limpio, por no haberla firmado el Contador Don José Antonio de Villaseñor ni sus sucesores; en virtud de la Real orden de veinte y seis de Marzo de este año comunicada a esta Contaduría a mi cargo para que en primera ocasión se remitan todas las Cuentas de la Real Hacienda desde el año de mil setecientos cuarenta y ocho, he reconocido exactamente todas las partidas de que se compone ésta... y la firmó en la Contaduría General de Reales Azogues de México, a veinte y dos de Diciembre de mil setecientos sesenta y tres. Firma ilegible, f. 105.

1751. *Mapa Geográfico de la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España*. Delineado en México por Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, Contador de los Reales Azogues, año de 1751. Grabado en Roma por Juan Petreschi en 1754. Dedicado por el autor al Reverendísimo General Ignacio Visconti. Felix Osores, p. 894.

1751. *Calendario para el año de 1752, los seis meses segundos.* Impreso en México por la Vda. de Hogal. En doble folio. Francisco González de Cossío p. s. f. Como los calendarios precedentes, sería impreso el año anterior. Según el calendario de 1734, falta la hoja con los seis meses primeros.

1753. *Mapa plano de la Muy Noble, Leal e Imperial Ciudad de México. Dedicado al Ilustrísimo Cabildo de los Nobles Caballeros de la Ciudad, y a su Dignísimo Presidente el Sr. D. Domingo de Tres Palacios. Oidor de la Audiencia de esta Nueva España por Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, el año del Señor de 1753.* Texto en latín. De 82 por 96 cm.; escala de 300 varas; grabado anónimo en lámina. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), Mapoteca Orozco y Berra, 908.; Jesús Galindo y Villa, il. p. 8.; Manuel Romero de Terreros, p. 459.; INEGI, INHA, 1988, p. 123.; Guillermo Tovar de Teresa, I, p. 22, con pobre reproducción y año equivocado de 1750.

1754. *Carta al Virrey Conde de Revillagigedo, a 3 de diciembre.* Indica que la Real Cédula que motivó el *Teatro*, prescribe la necesidad de seguir aportando noticias, por lo que es preciso un suplemento que está dispuesto a elaborar; pero que se le paguen los gastos y se le mejore el salario o se

promueva a empleo mejor pagado. AGI, México 1352; 17 fojas. Serrera hace referencia varias veces a esta carta, pero la considera como dirigida al Rey lo que no es posible porque Villaseñor emplea el trato de "Excelencia" y no de "Majestad".

1755. *Suplemento al Teatro Americano (la Ciudad de México en 1755)*. Estudio preliminar, edición y notas de Ramón María Serrera.

Editado por Escuela de Estudios Hispanoamericanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y por Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Ciudad de México año de 1980. En 8°; medio tít.; v. con editores; port.; v. con registro; Estudio preliminar, p. 7-90. El Suplemento p. 93-158; Ilustraciones 16; Índice, 2 p. s. p.; Colofón.

Hasta ahora se desconocía la existencia de otra importante obra de José Antonio de Villaseñor escrita a mediados de la década de los años cincuenta. Se trata de un manuscrito titulado Apuntes o ensayo para la ilustración y suplemento del Teatro Americano, que nosotros vamos a citar abreviadamente desde ahora con la palabra suplemento por considerar que es el término del título que mejor define su intención y contenido. El Suplemento no es un trabajo acabado. Se trata

de un boceto muy desarrollado de una obra de mayor alcance que Villaseñor no vería nunca terminada. Del texto se conservan dos borradores en el Archivo General de Indias de Sevilla... (Serrera, p. 69).

1756. *Matemático cómputo de los astros.* Impreso en México, año de 1756. En 8°. Medina, V, 285.; Felix Osores, p. 894.; Beristain, III, 320.

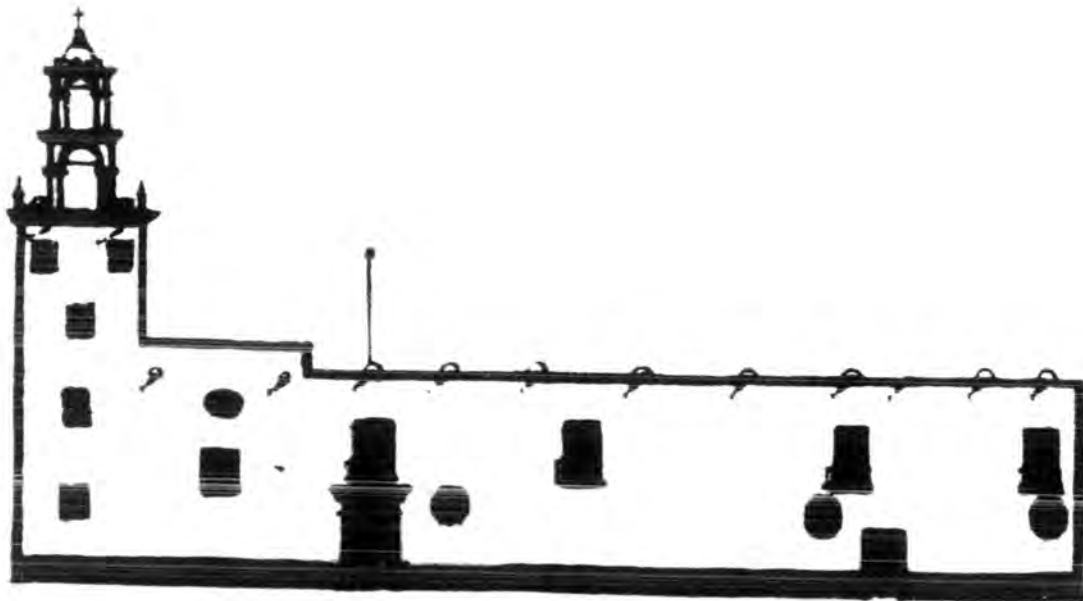
1757. *Calendario para el año de 1758.* No se conocen ejemplares; pero el autor solicitó autorización al tribunal de la Inquisición para imprimir el trabajo. AGN, Inquisición, vl. 976, Licencia para imprimir pronósticos de temporales y calendarios. Velázquez, Ma. del Carmen, em.; Prólogo, p. 45.; nota 22.

1794. *Los nueve días que caminó la Santísima Virgen María Nuestra Señora de Nazaret a Belén.* Reimpreso en México en la Oficina de los Herederos del Lic. José de Jáuregui, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba. Año de 1794. En 16°; port.; v. con una estampa anónima grabada en relieve; texto 30 p.s.p. Biblioteca Medina (973); Medina, VI, 687, con descripción.

1809. Reimpreso en México en la Oficina de Doña María

Fernández de Jáuregui, Calle de Santo domingo, año de 1809. Con iguales características. Biblioteca Medina (709); Medina VII, 500.

ILUSTRACIONES



Fachada.

Fig. 1 Fachada del Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús en San Luis Potosí.

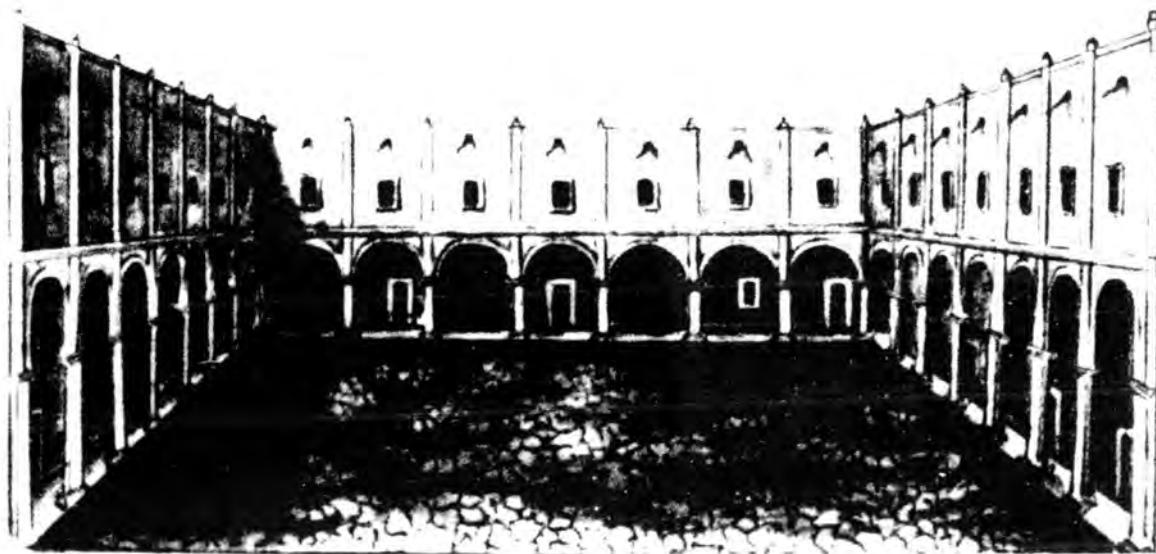


Fig. 2 Interior del Colegio.

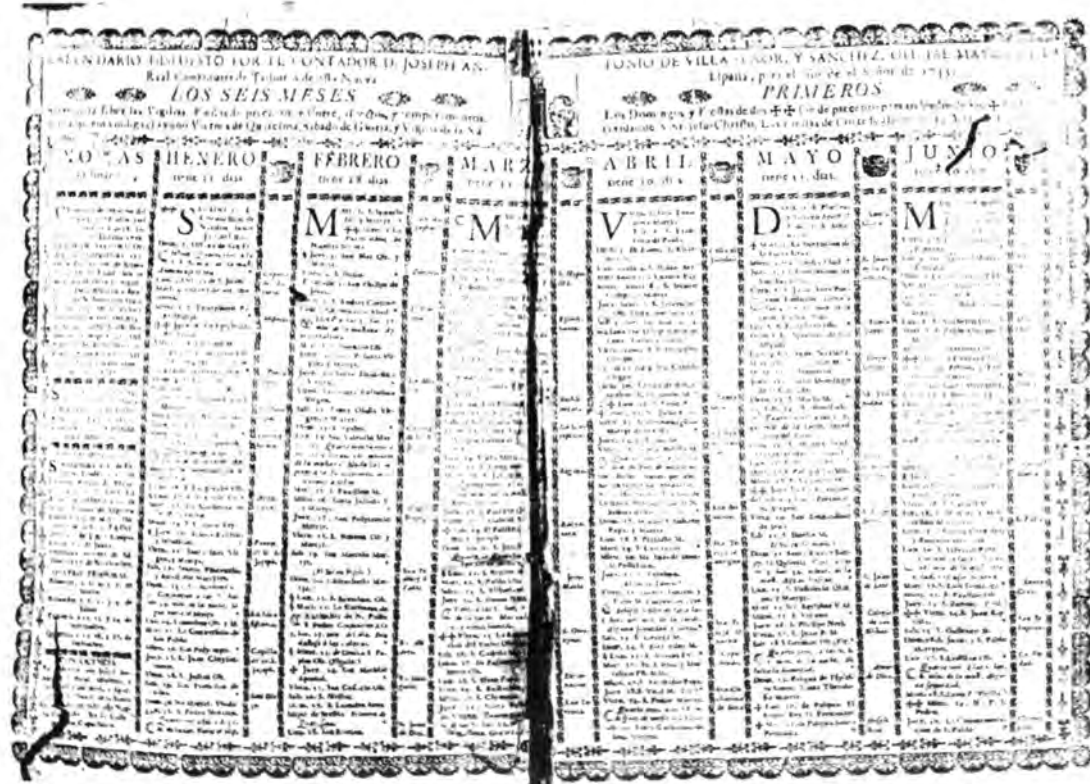


Fig. 4 Calendario para el año 1735.

Año de 1743

Diligencias executadas por el
Contador D.^a Joseph Ant.^o de Villalobos
y Sanches, en virtud de Comissio que
se le cōfirio por la Superintēdecia Gen.^l
de los R.^e Azogues de este Reyno, pa
ra el examen de los metales de este
ingrediente de la Mina de su Mag.^d q.
se halla en el Real de Temascaltepec,
y para je q. nombra la Alvarra da



88.^{no} Peña

Fig. 5 Portada del expediente de las Diligencias de 1743.

MAPA EXEOGRAPHYCO DE LOS VASOS QUE SE
CONSTRUIERON PARA LA COCHURA DE METAL HAZOGUEZ

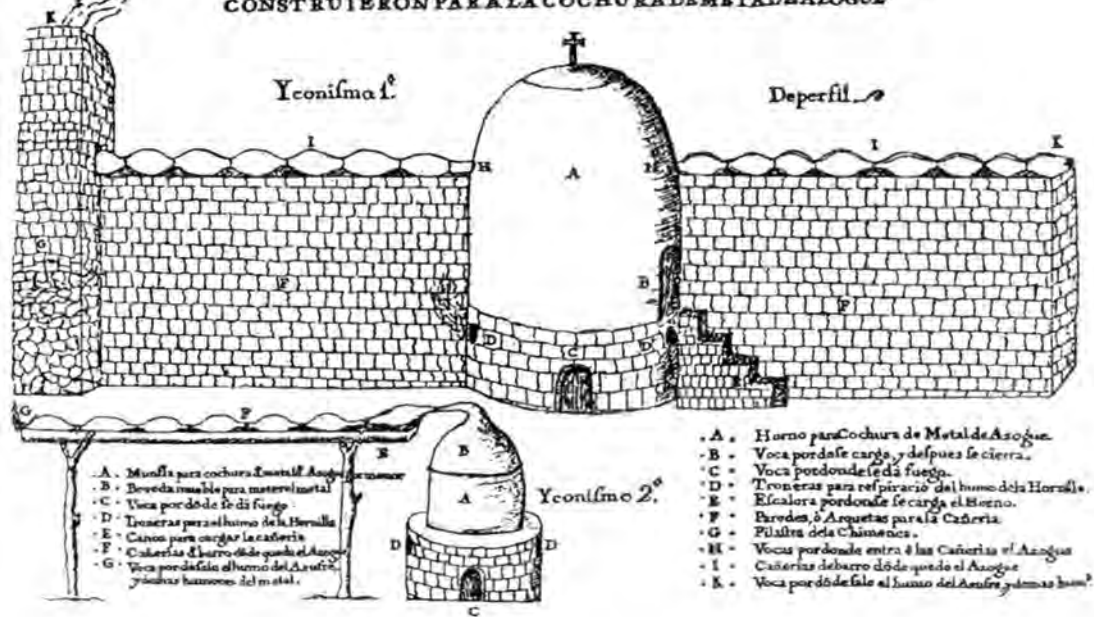


Fig. 6 Mapa Exeográfico para la cochura del azogue. 1743.

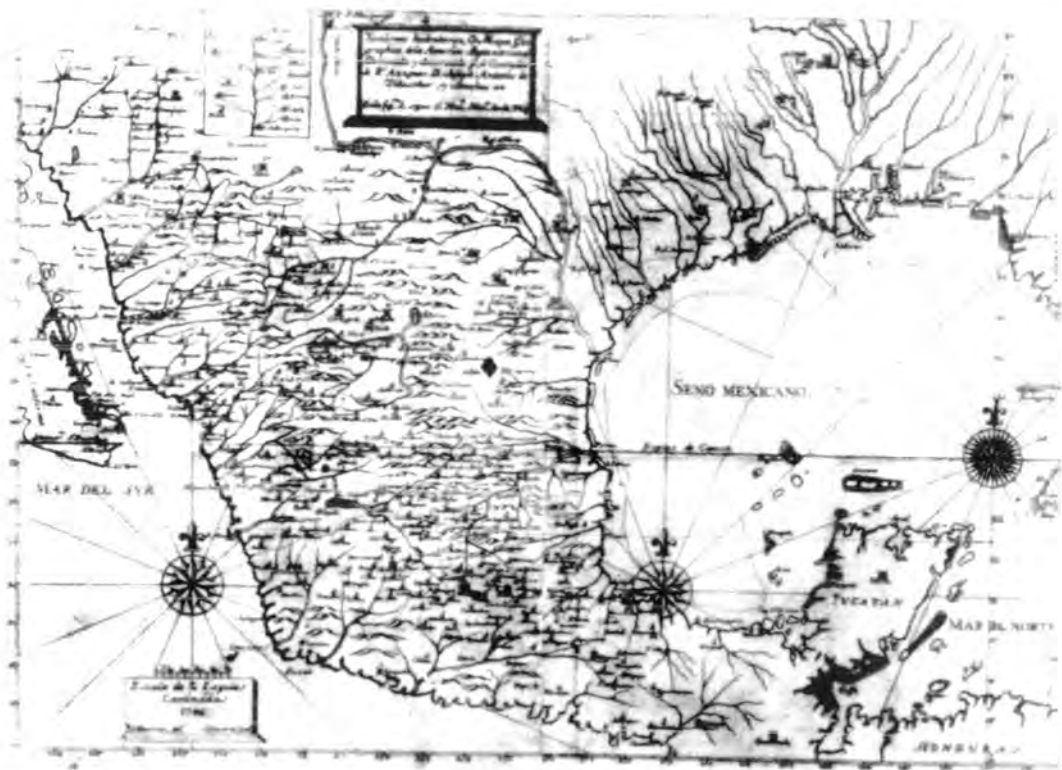


Fig. 7 Mapa geográfico de la América Septentrional. 1746.

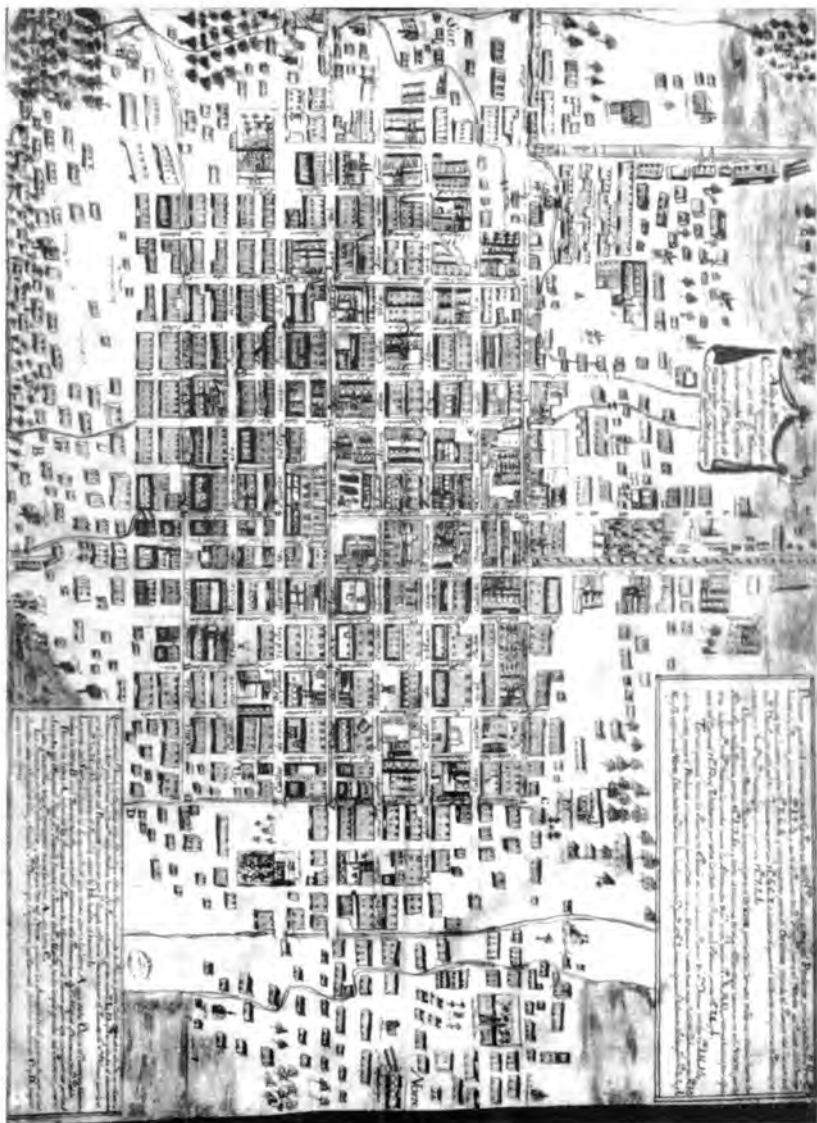


Fig. 8 Plano de la ciudad de México, 1750.



Fig. 9 Portada de la Cuenta y Relación. 1751.

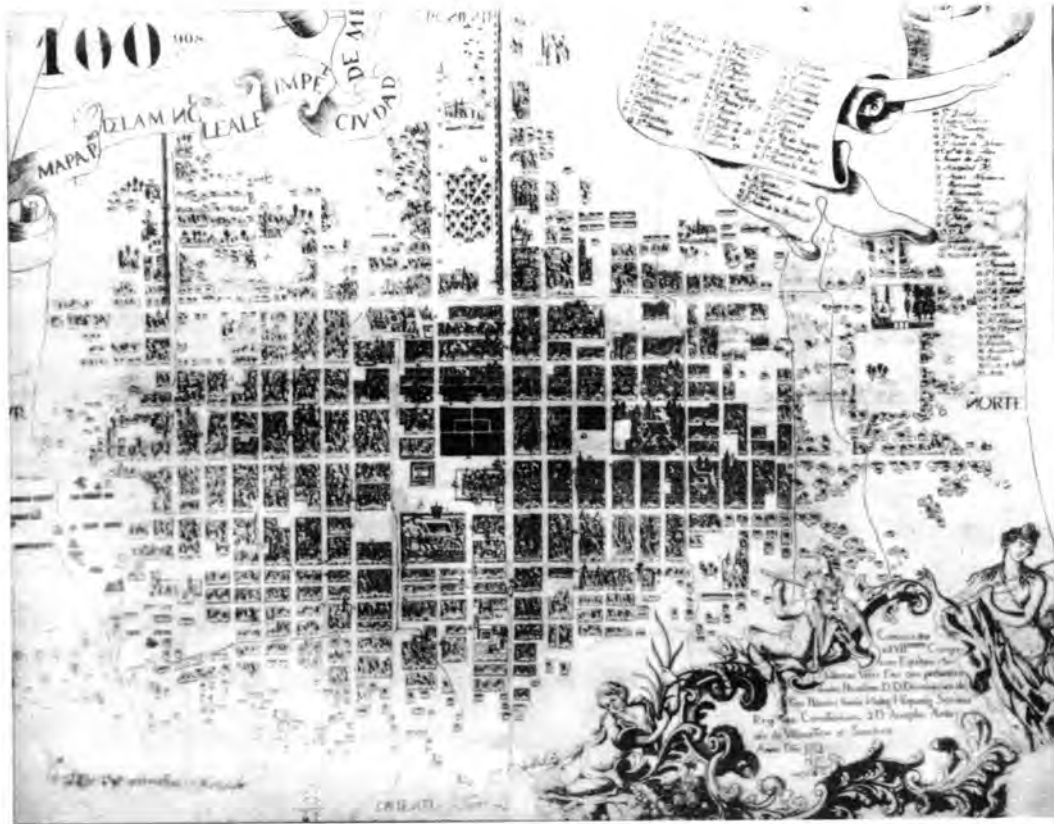


Fig. 10 Plano de la Ciudad de México. 1753.

Josep Antoni de Villaseñor
y Sánchez

Fig. 11 Autógrafo del Contador José Antonio de Villaseñor y Sánchez.

FUENTES IMPRESAS

Antícoli, Esteban (Por un sacerdote de la Compañía de Jesús) *Historia de la Aparición de la Sma. Virgen María de Guadalupe en México desde el año MDXXXI al MDCCCXCV*. Tip. y Lit. La Europea de J. Aguilar y Compañía, S. en C. 2 tomos, México, 1897.

Archivo General de la Nación. *Catálogo de Ilustraciones*. Introducción y 14 tomos. México, 1979-1982.

Basalenque, Fr. Diego. *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán del Orden de N. P. S. Agustín*. Introducción y notas de José Bravo Ugarte. Editorial Jus, S. A. México, 1963.

Benítez, José R. *El Traje y el Adorno en México 1500-1910*. Guadalajara, 1946.

Beristain y Souza, José Mariano de. *Biblioteca Hispano Americana Septentrional o Catálogo y noticia de los literatos que, o nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional Española, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa*. 3 tomos, UNAM. México, 1981.

Bravo Ugarte, José. *Historia de México*. Tres tomos. México, 1941-1959.

— *Periodistas y Periódicos Mexicanos*. Editorial Jus. S.A. México, 1966.

— *La Ciencia en México*. Editorial Jus, S.A. México.

Carreño, Alberto María. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*. 2 tomos, UNAM. México, 1963.

Cavo, Andrés. *Los tres siglos de México durante el Gobierno Español hasta la entrada del Ejército Trigarante*. Edición de Carlos Ma. Bustamante. Tercera edición. Jalapa, 1870.

Cuevas, Mariano. *Tesoros documentales de México, siglo XVIII*. Priego, Zelis, Clavijero. México, 1944.

Díaz y de Ovando, Clementina. *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*. UNAM. México, 1985.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México.

Dudon, S.J., Pablo. *San Ignacio de Loyola*. Buena Prensa México, 1945.

Enciclopedia de México.

Enciclopedia Universal Europeo-Americana Espasa Calpe. Madrid.

Gamboa, Francisco Javier de. *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*. Díaz de León y White. México, 1874.

Galindo y Villa, Jesús. *Historia Sumaria de la Ciudad de México*. Editorial Cultura. México, 1925.

Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*. UNAM. México, 1986.

González de Cossío, Francisco. *Prólogo a la Edición facsimilar del Theatro Americano de José Antonio de Villaseñor y Sánchez*. Editora Nacional, S.A. México, 1952.

González Obregón, Luis. *Las Calles de México*. Editorial Patria. México, 1984.

Grove, Frank W. *Medls of Mexico*. 3 vol. USA. 1970-1974.

Hillerkus, Thomas. *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano siglo XVI, I, A-C*. Universidad Autónoma de Zacatecas. Centro de Docencia Superior. Ediciones Cuéllar, Guadalajara, Jal. 1997.

Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Colección Sepan Cuantos. Editorial Porrúa. México, 1978.

Iguiniz, Juan B. *La Imprenta en la Nueva España*. Biblioteca Ilustrada Mexicana. Porrúa Hnos. México, 1938. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Mapas y Planos de México, siglos XVI al XIX*. Catálogo de Exposición. México, 1980.

León, Nicolás. *Bibliografía Mexicana del siglo XVIII*. Sucesores de Francisco Díaz de León. 7 volúmenes. México, 1903-1909.

Lozoya, Marqués de. *Historia de España*. Salvat Editores. 6 tomos. Barcelona.

Leduc, Alberto, Lara Pardo, Luis, Roumagnae. *Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas*. Librería de la Vda. De C. Bounet. México-Paris 1910.

Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR).

Mazín Gómez, Oscar. *El Gran Michoacán*. Cuatro informes del Obispado de Michoacán, 1759-1769. Preparación y estudio introductorio de... El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Martínez Cossío, Leopoldo. *Los Caballeros de las Órdenes Militares en México*. Editorial Santiago. México, 1946.

Maza, Francisco de la. *La Ciudad de México en el siglo XVII*. Fondo de Cultura Económica. Lecturas Mexicanas, 95. México, 1985.

— *Las Piras Funerarias en la Historia y el Arte de México*. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas. Imprenta Universitaria. México, 1946.

Meade, Joaquín. *El Nobilísimo y Muy Ilustre Ayuntamiento de San Luis Potosí y Consejos que lo precedieron 1592-1971*. Edición Mimeográfica. Sociedad Potosina de Estudios Históricos. San Luis Potosí.

Medina, José Toribio. *La Imprenta en México (1539-1821)*. Impreso en Casa del autor. 8 tomos. Santiago de Chile, 1907-1912.

— *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)* Edición facsimilar. 7 tomos. Santiago de Chile, 1962.

Montejano y Aguiñaga, Rafael. Introducción, versión paleográfica y notas de... *Acta de Fundación y Título de Ciudad de San Luis Potosí*. Ayuntamiento Constitucional 1977-1979.

— *Descripción General de la Provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus Villas*. De José Antonio de Villaseñor y Sánchez en su *Theatro Americano*. Introducción y Edición facsimilar de... Archivo Histórico del Estado. San Luis Potosí, 1996.

Montoya, Ramón Alejandro. *Población y Sociedad en una villa minera en la frontera novohispana. San Luis Potosí a fines del siglo XVI hasta 1810*. Tesis de doctorado en historia. Departamento de Historia de la Universidad de Montreal. En proceso.

O'Gorman, Edmundo. *Historia de las Divisiones Territoriales de México*. Editorial Porrúa, S.A. México, 1973.

Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo. *Estudios Genealógicos Mexicanos*. México, 1902.

Osores, Félix. *Noticias Bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México*. Editorial Porrúa, S.A. México, 1975.

– *Historia de todos los Colegios de la Ciudad de México desde la Conquista hasta 1780*. Editorial Porrúa, S.A. México, 1975.

Osorio Romero, Ignacio. *Colegios y Profesores Jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*. UNAM, 1979.

Orozco y Berra, Manuel. *Historia de la Dominación Española en México*. Con una advertencia por Genaro Estrada. Antigua Librería Robiedo de José Porrúa e hijos. 4 tomos. México, 1938.

Peñalosa, Joaquín Antonio. *Letras Virreinales de San Luis Potosí*. UASLP. 1988.

Pérez Maldonado, Carlos. *Medallas de México, conmemorativas*. Numismática e historia. Monterrey 1945.

Pradeau, Alberto Francisco. *Historia Numismática de México desde la época precortesiana hasta 1823*. Traducida, corregida y aumentada por Ramón Beltrán Martínez. Banco de México, S.A. 1950.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Edición facsimilar. 4 tomos. Madrid, 1681.

Reyes Vayssade, Martín y otros. *Cartografía Histórica de Tamaulipas*. Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990.

Ríos, Eduardo Enrique. *Felipe de Jesús, el Santo criollo*. Vidas Mexicanas. Ediciones Xóchilt. México, 1943.

Rivera, Manuel. *Los Gobernantes de México 1872-1873*. 2 Tomos.

Rojas Garcidueñas, José. *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, erudito barroco*. Ediciones Xóchilt. México, 1945.

Romero de Terreros, Manuel. *Grabados y grabadores en la Nueva España*. Ediciones Arte Mexicano. México, 1948.

Rus Jones, Ricardo. *El Despotismo Ilustrado y los Intendentes de la Nueva España*. UNAM. México, 1983.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR). Mapoteca Manuel Orozco y Berra, 908. Mapa Plano de la Muy Noble, Leal e Imperial Ciudad de México.

Serrera, Ramón María. Estudio Preliminar, edición y notas de... al *Suplemento del Theatro Americano La Ciudad de México en 1755*) de José Antonio de Villaseñor y Sánchez. UNAM. México, 1980.

Tepaske, Jhon y Klein, Herbert. *Ingresos y Egresos de la Real Hacienda de Nueva España*. Colección Fuentes. INAH. 2 volúmenes México, 1986-1988.

Tovar de Teresa, Guillermo. *La Ciudad de los Palacios*. 2 tomos. Hong Kong. 1991.

Velázquez, María del Carmen. *Prólogo al Theatro Americano de José Antonio de Villaseñor y Sánchez*. Editorial Trillas, S.A. México, 1992.

Velázquez, Primo Feliciano. *Historia de San Luis Potosí*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 4 Tomos. México, 1946-1948.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro. *Los Condes de Santiago*. Monografía Histórica y Genealógica. Tipografía de "El Tiempo", México. 1901.

MANUSCRITAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
- AGN Archivo General de la Nación, México, D.F.
- AGNo Archivo General de Notarías, México, D.F.
- AHE Archivo Histórico del Estado, San Luis Potosí.
- APSC Archivo de la Parroquia del Sagrario de Celaya, Gto.
- APSM Archivo de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México.
- APSP Archivo de la Parroquia del Sagrario de San Luis Potosí.
- APSQ Archivo de la Parroquia de Santiago de Querétaro.

ÍNDICE

Presentación	5
Capítulo I. Los Antepasados	7
Capítulo II. El Nacimiento	16
Capítulo III. La Familia	22
Capítulo IV. La Juventud	28
Capítulo V. La Madurez	41
Capítulo VI. La Cumbre	55
Capítulo VII. La Encomienda	65

Capítulo VIII.	
Once Fructíferos Años	101
Capítulo IX.	
El Desenlace	123
Capítulo X.	
El Hombre y sus obras	132
Catálogo cronológico de las obras del biografiado	151
Ilustraciones	173
Fuentes.	
Impresas	185
Manuscritas	194

Por acuerdo del Sr. Rector Ing. Jaime Valle Méndez,
el libro del Sr. Don Alejandro Espinosa Pitman
José Antonio de Villaseñor y Sánchez 1703-1759
se imprimió en esta Editorial Universitaria Potosina.
El tiro fue de 1000 ejemplares el que se terminó
el 11 de junio de 2003.
La edición estuvo al cuidado del autor
y de José de Jesús Rivera Espinosa.

